



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 775

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 45

celebrada el martes, 13 de marzo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Pérez Rubalcaba) para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — La política penitenciaria en relación con los presos de ETA y, en particular, de la situación del preso Ignacio de Juana Chaos. A petición propia. (Número de expediente 214/000156.) | 2 |
| — La decisión de conceder prisión atenuada al preso de la banda terrorista ETA, Ignacio de Juana Chaos. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000932.) | 2 |

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras diputadas, señores diputados, doy la bienvenida al ministro del Interior a esta Comisión, cuya sesión voy a iniciar, como saben SS.SS., para tramitar la petición de comparecencia del ministro del Interior a iniciativa del Gobierno, número 214/156, sobre política penitenciaria del Gobierno en relación con los presos de ETA y, en particular, del preso Iñaki de Juana Chaos, y la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, número 231/932, sobre decisión de conceder prisión atenuada al preso de la banda terrorista ETA, Iñaki de Juana Chaos.

Quiero recordarles a todas SS.SS., puesto que hoy hay más diputados, diputadas y senadores que habitualmente, que espero que todos los grupos parlamentarios, como es habitual, guarden el silencio, el orden y el decoro en el transcurso de la Comisión para que no sea necesario en ningún momento usar ningún artículo del Reglamento para pedir esa actitud de respeto a quien tenga el uso de la palabra.

Para iniciar la comparecencia tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Como S.S. acaba de mencionar, comparezco ante esta Comisión, a petición propia y también a solicitud del Partido Popular, para informar sobre política penitenciaria en relación con los presos de ETA y, en particular, de la situación del preso De Juana Chaos.

Me gustaría empezar esta comparecencia explicando por qué considero imprescindible hablar de la política penitenciaria que el Estado, a través de los distintos gobiernos democráticos, ha mantenido en relación con el colectivo de presos de ETA. Permítanme, señorías, que empiece con una afirmación: Los miembros de ETA, en el supuesto de que en un momento determinado decidieran una actuación, que ojalá no se produzca, lo tienen más complicado en el sentido de que no pueden justificar que aquí se ha producido una cerrazón y una intransigencia por parte de Interior. Una cerrazón y una intransigencia por parte de Interior. Antes de que alguien se lance en tromba, les aclararé que la frase no es mía. La pronunció en el año 1996 el entonces ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, para justificar el acercamiento de 32 presos que llevó a cabo en junio de dicho año. Volveré sobre esta actuación más adelante. Si en este momento de mi intervención traigo a colación esta frase —les recuerdo que ese acercamiento se realizó estando secuestrado el señor Ortega Lara—, es para dejar establecido que la política penitenciaria en relación con los presos de ETA ha sido siempre para los gobiernos democráticos un poderoso instrumento para luchar contra el terrorismo, para poner fin a la violencia, siempre; un instrumento que los distintos gobiernos hemos aplicado en el marco de nuestras leyes penitenciarias, utilizando

las posibilidades que la ley nos ofrece con firmeza y también con inteligencia. Las decisiones que los sucesivos gobiernos hemos tomado en relación con los presos de ETA lo han sido siempre en el marco de nuestras leyes, siempre guiados por nuestra voluntad —la de todos los gobiernos— de ver el fin del terrorismo.

Como trataré de exponer a continuación, la política penitenciaria no ha sido siempre la misma, se ha adaptado a las distintas fases por las que ha discurrido la lucha contra el terrorismo, ha considerado las circunstancias individuales que pudieran concurrir en cada caso concreto —insisto en esto, las circunstancias individuales—, empezando por la más esencial: la vida de los penados, de cualquier penado —sobre esto volveré también más adelante—; en todos los casos, en todos, manteniendo los mismos principios: la ley aplicada con firmeza y con inteligencia. Por eso, porque ha sido así siempre —y creo que la frase de Jaime Mayor es taxativa al respecto—, me llamó profundamente la atención la afirmación de Mariano Rajoy del viernes pasado, cuando dijo que él nunca tomó decisiones políticas, que simplemente eran decisiones penitenciarias. Sencillamente, eso no es cierto. Se lo diré de otra forma. Si es mentira, malo; y si es verdad, que no lo creo, peor. Porque sus decisiones de política penitenciaria, que alguna tomaría, la simple decisión de mantener la que él encontró cuando llegó al Ministerio del Interior, es al tiempo una decisión de política penitenciaria y, naturalmente, una decisión de política antiterrorista. ¿O es que la decisión de acercar o alejar presos a las cárceles del País Vasco es una decisión meramente administrativa? Claro que, ¡se han dicho tantas mentiras estos días! Volveré sobre ello. De esta relación entre una y otra política da buena cuenta, además del sentido común, el hecho de que todos los grandes pactos, todos, de política antiterrorista han incluido, de una u otra forma, alusiones explícitas a la política penitenciaria, todos, también el Pacto por las libertades y contra el terrorismo.

En este contexto, nada más esclarecedor para este debate que pasar revista, siquiera someramente, a las distintas políticas penitenciarias que los sucesivos gobiernos democráticos han/hemos puesto en marcha en relación con los presos de ETA, entre otras razones, como les decía, para salir al paso de las muchas mentiras y manipulaciones que en los últimos días hemos oído en un debate en el que el primer partido de la oposición ha llevado al paroxismo sus ansias de revancha, su nunca disimulada indigestión electoral, su voluntad de hacer política sectaria con la lucha contra el terrorismo. **(Rumores.)** Como decía un columnista —por lo demás de ámbito moderado— de un periódico de ámbito nacional —cito textualmente—: si al PP se le escapa esta oportunidad, como se le escapó la de enero —se refería al atentado de la T-4—, no volverá a tener otra igual. Supongo que no se les escapa la expresión oportunidad asociada a un atentado terrorista que costó la vida de dos personas, de Carlos Alonso Palate y de Diego Armando Estasi. Adelanto que no me mueve a esta revisión ningún

ánimo crítico. No voy a hacer un ejercicio de y tú más. **(Risas.)** No, señorías, no voy a criticar lo que hicieron otros gobiernos democráticos cuando no lo criticamos entonces, pero sí lo voy a exponer. Pretendo, además, algo más sencillo, pretendo reclamar para el actual Gobierno las mismas atribuciones penitenciarias que otros tuvieron; reclamo para el Gobierno del que formo parte la misma presunción de la que dispusieron todos los gobiernos de la democracia: su voluntad de terminar con la violencia. No, señorías, no quiero hacer un ejercicio de y tú más; pretendo demostrar, simplemente, que todos los gobiernos democráticos utilizaron la política penitenciaria para, en el marco de la ley, buscar el fin de la violencia, el actual también; que ninguno tomó decisión alguna que no fuera encaminada a este objetivo, este al que pertenezco tampoco, y que el Partido Socialista dio siempre su apoyo a los gobiernos, a todos los gobiernos democráticos, porque apoyando al Gobierno, señorías, fortalecíamos al Estado. Reclamo, en suma, como hemos hecho siempre, del Partido Popular, el mismo comportamiento con nosotros que el que nosotros tuvimos con ellos cuando estuvimos en la oposición. Algo tan sencillo como eso. **(El señor Fernández Díaz: Sí, sí; claro.—La señora Salom Coll: Pásalo.)**

A continuación, haré algunas consideraciones muy generales sobre el régimen penitenciario español, así como algunas precisiones sobre la normativa penal aplicable en los distintos momentos históricos a los presos de las organizaciones terroristas. Los principios de la política penitenciaria española se encuentran establecidos en el artículo 25.2 de la Constitución, que dice que las penas privativas de libertad estarán orientadas hacia la reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. En lógica consecuencia con este principio constitucional, el artículo primero de la Ley Orgánica General Penitenciaria señala que las instituciones penitenciarias tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente —añade la ley— tienen a su cargo —se refiere a las instituciones penitenciarias— una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados. Quizá convenga recordar también que el artículo tercero de esta misma ley establece que la actividad penitenciaria se ejercerá respetando, en todo caso, la personalidad de los reclusos, los derechos e intereses jurídicos de los mismos no afectados por la condena, sin establecerse diferencia alguna por razón de raza, opiniones políticas, creencias religiosas, condición social o cualesquiera otras de análoga naturaleza, al tiempo que encomienda a la Administración penitenciaria la vida, la integridad y la salud de los enfermos.

Tampoco creo que sea ocioso recordar brevemente nuestras leyes penales, las que se aplican a los delitos de terrorismo. En primer lugar, el Código Penal de 1973, que fijaba el máximo de cumplimiento en 30 años, sobre el cual se aplicaban los denominados beneficios peni-

tenciarios; 30 años sobre los cuales se aplicaban los beneficios penitenciarios. Este es el origen, señorías, de la discusión sobre el caso De Juana Chaos. Este es el origen, 30 años de pena máxima a los que se aplicaban beneficios penitenciarios; básicamente las redenciones ordinarias, parte de los beneficios penitenciarios, por trabajo podían reducir la condena hasta un tercio del total de la pena, de 30 a 20 años. Existían también las redenciones extraordinarias, que en ningún caso podían ser superiores a 175 días por año. Recuerden estas cifras, porque este es uno de los núcleos del debate que estamos teniendo: 30 años de prisión máxima, redenciones ordinarias y redenciones extraordinarias; ordinarias por trabajo y extraordinarias por cuestiones que están reguladas en las leyes. Este Código fue sustituido en 1995 por el denominado Código Penal de la democracia, que suprime las redenciones de penas, estableciendo, a partir de 1995, lo que se ha denominado cumplimiento íntegro de las penas. Este Código establece un máximo de cumplimiento de 20 años que llega a 25 y a 30 en supuestos de delitos graves, como son los relacionados con los atentados terroristas. En el año 2003 se produjo una reforma de este código, por el cual se fija el máximo de cumplimiento en 40 años y se endurecen las penas para los delitos más graves, como son los de los atentados terroristas, así como para las condiciones para acceder al tercer grado y a la libertad condicional. En suma, señorías, atendiendo al principio de irretroactividad de nuestras normas penales, cabe concluir que los delitos cometidos hasta 1995 se juzgan obligadamente de acuerdo con el Código Penal de 1973 y solo los delitos cometidos con posterioridad a ese año son enjuiciados de acuerdo con el Código aprobado en 1995, en el que, repito, ya se establece el cumplimiento íntegro de las penas. Con la misma lógica jurídica cabe decir que la modificación introducida en el año 2003 solo es de aplicación a los delitos cometidos a partir de ese mismo año.

En este marco general que acabo de describir, ¿cuáles han sido las políticas penitenciarias desarrolladas por los gobiernos democráticos en nuestro país? Hasta el fracaso de las conversaciones de Argel, en abril de 1989, la política seguida con estos internos seguía las pautas de la concentración. Se trataba, por decirlo con claridad, de facilitar los procesos de discusión entre los presos de ETA y con ello las decisiones colectivas de abandono de la violencia. Herrera de la Mancha, Alcalá-Meco, mujeres de Carabanchel y Nanclares —centros penitenciarios de máxima seguridad— albergaron la práctica totalidad de los presos de ETA durante los años ochenta. Esta política, señorías, no dio sus frutos. De hecho, los núcleos de altas concentraciones de internos de la banda acaban siendo impermeables a las corrientes a favor de la reinserción. Los denominados sectores duros terminaban imponiendo a todos los presos sus criterios y, con ellos, la cohesión y la unidad de los distintos grupos. El análisis de esta experiencia aconsejó diseñar un programa nuevo de dispersión de presos de ETA; un pro-

grama para integrar plenamente a los internos de la banda en la dinámica general de clasificación y tratamiento propia de la institución penitenciaria, mediante la aplicación de la normativa vigente sin excepciones y sin privilegios y todo ello, señorías, con un objetivo: conseguir, a través de un tratamiento individualizado, la reinserción social de los presos etarras. La dispersión era —y sigue siendo— fundamentalmente un instrumento para facilitar la reinserción, es decir, el abandono de la violencia de los presos etarras, con todas las consecuencias positivas que ese abandono tiene para la lucha contra el terrorismo. Esta política de dispersión-reinserción fue acordada por todos los partidos políticos en el marco, y de acuerdo con lo establecido en el punto noveno, del Pacto de Ajuria Enea y con distintas modulaciones se ha mantenido hasta nuestros días. Su efectividad fue máxima mientras duró el consenso de los partidos políticos democráticos. En los años 1990, 1991 y 1992 —años en los que desplegó toda su potencialidad— y por solo dar unos datos, la cifra de internos de ETA clasificados en segundo grado fue de 92, 124 y 123 respectivamente; el número de clasificados en tercer grado era en esos mismos años de 49, 16 y 17, y el de aquellos que disfrutaban permisos ordinarios fue de 20 en el año 1990, 23 en el 1991 y 19 en 1992; cifras, señorías, todas ellas considerables y mucho más la suma de las mismas. La banda también reaccionó con una estrategia de enfrentamiento dentro de los centros penitenciarios, especialmente virulenta hacia aquellos que se acogían a las medidas de reinserción y con ataques y amenazas a los funcionarios de prisiones. Esta estrategia culminó con el asesinato del funcionario de Instituciones Penitenciarias Ángel Mota en San Sebastián en 1990; con un atentado en la cárcel de Sevilla que produjo la muerte de un funcionario, de dos internos y de un familiar de uno de ellos, además de 50 heridos. En el año 1993 ETA asesinó al educador de la cárcel de Martutene José Ramón Domínguez Burillo. Esta fue la reacción de ETA a la política de la dispersión.

A partir del año 1995, en concreto finales de 1995, se empiezan a producir cambios en la estrategia penitenciaria de ETA. Hasta ese momento, los presos de la banda se habían mostrado reticentes a solicitar las redenciones establecidas en el Código Penal de 1973, a las que antes he hecho referencia; las redenciones ordinarias y también las redenciones extraordinarias. Las comienzan a pedir a partir de finales de 1995 y, además, en muchos casos lo hacen con efecto retroactivo. Las comienzan a pedir por cualquier cosa, por cualquier actividad, con cualquier pretexto; redenciones extraordinarias por cursos de marquetaría —sí—, en los que tallaban el hacha y la serpiente; por matricularse en la universidad —claro—, pero año tras año en el mismo curso; por escribir artículos en *Egin*. Veremos después algún otro ejemplo. Redenciones extraordinarias para presos que rechazaban la reinserción, que seguían apoyando la violencia. Las consecuencias de esta estrategia de ETA son fáciles de deducir. A partir de 1996 comenzaron las

excarcelaciones de terroristas con condenas superiores a 30 años, habiendo cumplido 16, 17, 18 años o a veces menos años. Y la pregunta que nos debemos hacer, y que en parte está en el origen de este debate que hoy tenemos aquí, es: ¿Se podía haber hecho algo para evitarlo? ¿Se podía haber contrarrestado esta nueva estrategia penitenciaria de ETA? Y en el caso de que la respuesta fuera positiva, ¿se hizo o no se hizo? La respuesta, señorías, es que sí, que se podían haber hecho cosas; una muy sencilla, se podía haber cambiado la regulación para la concesión de redenciones extraordinarias. Fíjense, señorías, que no hablo de ordinarias que, por cierto, también se podían haber controlado. Hablo, señorías, únicamente de las redenciones extraordinarias. La regulación de las redenciones extraordinarias fue hecha en 1993, cuando los presos de ETA que seguían la disciplina de la banda —normalmente los más sanguinarios— no las solicitaban. Se podía haber cambiado esa regulación. Señorías, se trataba de una simple instrucción de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. De hecho, tan se podía haber cambiado, que este Gobierno —mi Gobierno— la cambió en el año 2004 y las redenciones extraordinarias ilegales se terminaron. Sí, señorías, nosotros cambiamos esa regulación, en el marco de la ley, no para endurecerla, sino para garantizar más fielmente su cumplimiento. Además, contamos —todo hay que decirlo— con el trabajo inestimable del Juzgado de Vigilancia de la Audiencia Nacional. El hecho es que ya no se concedieron más redenciones extraordinarias ilegales a partir de 2004. Pero en el año 1996 no se hizo nada; no se hizo nada hasta el año 2004. Les diré más, ni tan siquiera se utilizaron los cauces que la normativa en vigor, la de 1993, otorgaba a la Administración penitenciaria para ordenar y controlar el proceso de concesión de redenciones extraordinarias. Ni tan siquiera se utilizaron esos cauces porque, en contra de lo que se ha dicho estos días, las redenciones extraordinarias no eran —nunca lo han sido— automáticas. Las proponen las juntas de tratamiento penitenciario a los juzgados de vigilancia, pero la propuesta es de las juntas de tratamiento penitenciario y las resoluciones de los juzgados son recurribles por la fiscalía. No se hizo nada, señorías. Ni se cambió la normativa ni tan siquiera se aplicó con el rigor necesario la existente. Y no se hizo porque no se quiso. En efecto, en el diario *El Mundo* de fecha 22 de octubre de 1998 y bajo el titular: 300 presos de ETA se han acogido este año a beneficios penitenciarios, se transcribe la siguiente noticia: Algo se mueve también en las prisiones. En los últimos meses, un gran número de presos de la organización terrorista ha puesto fin a una de las consignas más antiguas dictadas por el colectivo: no acogerse a los beneficios penitenciarios. Alrededor de 300 internos se han acogido ya a estos beneficios. Y añadía: Este hecho ha sido muy valorado entre los responsables de la actual política penitenciaria. Muy valorado; valga decir, celebrado. Fin de la cita. ¿Y qué pasó en esos años? Se lo voy a decir, señorías, pasó que cada centro penitenciario se las compuso como pudo

para hacer frente a una masiva petición de redenciones extraordinarias por parte de los presos de ETA, y hubo juntas de tratamiento que hicieron propuestas como creyeron oportuno, otras que no las hicieron, hubo presos que acudieron directamente a los tribunales. En general, esas resoluciones no se recurrieron. En una palabra, el caos; el caos consentido, no con sentido. El resultado de esa pasividad y de ese caos es que los presos empezaron a solicitar redenciones y las obtuvieron. Claro que las obtuvieron, y la mayoría con efecto retroactivo. Se lo diré de otra forma para que me entiendan bien. Se podía haber evitado, cambiando la normativa, que un etarra con delitos de sangre, por ejemplo, condenado por haber matado a un militar, a un policía y a un niño obtuviera rebajas por hacer punto de cruz. Redenciones extraordinarias por hacer punto de cruz se podían haber evitado, porque eran ilegales. Y esto, señorías, no es un supuesto teórico, es un caso real. Estoy hablando de José Ramón Artola, condenado a 327 años de prisión, que fue excarcelado después de cumplir 15 años efectivos de condena. Salió de la cárcel en el año 2002 habiendo obtenido varios años de libertad —¡varios años de libertad!— mediante redenciones extraordinarias del tipo que acabo de describir. Déjenme que les diga que se podía haber evitado que un etarra condenado por asesinato obtuviera redenciones por hacer ganchillo. Y, señorías, casos como este hay muchos más.

En resumen, ETA cambió su estrategia penitenciaria a finales de 1995. Muchos presos de ETA comienzan a pedir ese año redenciones ordinarias y extraordinarias. Muchas de las extraordinarias que pidieron estaban injustificadas, hasta con carácter retroactivo se pedían. ETA no lo hizo silenciosamente. Tengo aquí dos documentos preparados por los abogados de ETA, incautados en las cárceles, con resoluciones jurídicas seleccionadas para mostrar a los presos los distintos caminos a través de los cuales obtener las redenciones; esas redenciones, las extraordinarias. Son la demostración, estos dos documentos, de que se trataba de una estrategia diseñada y sobre todo de que la Administración penitenciaria la conocía, porque estos documentos, señorías, estaban en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Son documentos que contienen resoluciones judiciales de 1996, 1997 y 1998 uno y de 1997, 1998 y 1999 el otro. Son, por tanto, documentos elaborados en el año 2000, lo que demuestra que la estrategia de pedir redenciones de forma masiva siguió durante los años 2000. La Administración, señorías, y por tanto el Ministerio del Interior, conocía lo que estaba pasando en las cárceles, y no hizo nada por evitarlo. Muchas de las redenciones extraordinarias se podían haber denegado, no por venganza, señorías, simplemente porque no cumplían la ley. Siempre la ley. Porque entre 1996 y 2004 no se hizo nada. En el año 2004 la regulación se cambió y las redenciones extraordinarias prácticamente se acabaron. Por cierto, la cambiamos para evitar el caos, pero no dijimos nada del caos que nos habíamos encontrado. Nos limitamos a cambiar la regulación, una vez

más, repito, para cumplir mejor con la ley. Esa, señorías, es la verdad. Desconozco si la decisión de no hacer nada entre 1996 y 2004 fue tomada formalmente. Si se hizo, el Partido Socialista nunca lo supo. Tampoco voy a preguntar, ni a insistir, aunque cuando oigo ahora a alguno de los responsables políticos de entonces, créanme, me cuesta muchísimo callarme. Lo que no puedo dejar de hacer después del debate tan terrible que hemos tenido estos últimos días, tan terrible, es dar aquí, hoy, dos datos, solo dos, me ahorraré el resto de los ejemplos, solo dos datos. ¿Saben, señorías, cuántos presos de ETA fueron excarcelados en el periodo que va desde 1997 a 2004 con más de año y medio de redenciones extraordinarias? 62. ¿Saben cuántos días de redenciones extraordinarias acumulan esos 62 presos? 70.906 días, lo que equivale a 194 años de prisión, de los que se libraron, en parte, por esas redenciones extraordinarias que no se supo combatir. Señorías, 62 presos de ETA, hoy excarcelados, se beneficiaron de más de año y medio de redenciones extraordinarias, año y medio es lo que le queda a De Juana por cumplir. Con una diferencia, que la mayoría de esos 62 presos de ETA obtuvieron las redenciones mientras estaban cumpliendo penas por delitos de sangre; redenciones, señorías, muchas de las cuales se podían haber evitado. Y ahora, señores del PP, les pregunto: ¿Llevarán flores a todos los lugares donde se cometieron esos asesinatos, esos asesinatos cometidos por presos excarcelados por ustedes? (**Rumores.**) ¿Se entrevistarán con las familias? ¿Con las víctimas? ¿Con los hijos? ¿Con las mujeres? ¿Las llevarán a manifestaciones y a televisiones? ¿Recorrerán, señores del PP, en autobús, las plazas y las calles donde murieron las víctimas de esos presos excarcelados por su ineficacia cuando no con su complacencia? (**Rumores.**) Señores del PP, ¿no se avergüenzan? De verdad, ¿no se avergüenzan no de lo que hicieron, sino de lo que están haciendo después de lo que hicieron?

Recordarán, señorías, que el 17 de enero de 1996 ETA secuestró a José Antonio Ortega Lara, funcionario de la prisión de Logroño. Reivindicó para su liberación el reagrupamiento de los presos de ETA. Su largo y terrible secuestro finalizó tras una brillante operación de la Guardia Civil el 30 de julio de 1997. A los pocos meses de ese secuestro se produce el cambio de Gobierno sin que la política penitenciaria sufra grandes alteraciones aparentes, salvo la incardinación de la correspondiente Dirección General de Instituciones Penitenciarias en el Ministerio del Interior. La política de dispersión de presos se mantiene, aunque, roto el consenso sobre la reinserción, los partidos nacionalistas comienzan a reivindicar el traslado de todos los presos de ETA a las cárceles del País Vasco. El 17 de junio de ese mismo año, Enrique Villar, delegado del Gobierno en el País Vasco, declara, cito textualmente, comillas: Los movimientos que se están produciendo, este cambio de alguna forma en la política —se refiere a la política penitenciaria— van en la línea de conseguir, primero, el cumplimiento de la ley manteniendo la dignidad, y segundo, que estas per-

sonas que lo tienen retenido cambien de alguna manera su salvaje comportamiento y se obtenga la libertad de este señor. Se refería, naturalmente, a Ortega Lara. No olviden esta declaración. Lo que estaba diciendo, pura y simplemente, es que estaban cambiando la política penitenciaria para convencer a ETA de que liberara a Ortega Lara. Jaime Mayor salió al día siguiente para matizar lo que había querido decir el delegado del Gobierno, y es entonces cuando pronuncia la frase con la que empecé esta comparecencia: Los miembros de ETA, en el supuesto de que en un momento determinado decidieran una actuación, que ojalá no se produzca, lo tienen más complicado en el sentido de que no pueden justificar que aquí se ha producido una cerrazón y una intransigencia por parte de Interior. Doy por buena la matización. Quizá el delegado del Gobierno había sido demasiado explícito. En todo caso, la idea está bien clara.

El 23 de junio de 1996 ETA declaró la suspensión de las acciones armadas entre las cero horas del lunes 24 y las cero horas del lunes 1 de julio, una semana de tregua. Déjenme recordar algunos de los sucesos de esta semana porque, a diferencia de la tregua de 1997, esta tregua pasó muchísimo más desapercibida y pasaron muchas cosas, veámoslas. Quizá lo primero que convenga recordar es que la tregua se produjo muy poco después del último asesinato de ETA, que fue el de Miguel Ángel Ayllón, el 20 de mayo del mismo año. Un mes después, en el mismo año, un año terrible en el que ETA había secuestrado a Ortega Lara, había asesinado a Fernando Múgica, a Francisco Tomás y Valiente, a Ramón Doral y al ya mencionado Miguel Ángel Ayllón, el martes 23 de junio, segundo día de la tregua, se reunió la Mesa de Ajuria Enea, realizó una declaración, refrendada por todos los partidos, incluido el PP, representado en esa Mesa por Carlos Iturgaiz, en la que se recoge textualmente la reafirmación del pacto y, en concreto, cito literalmente, comillas: El apoyo a un final dialogado de la violencia, de modo que sean los partidos vascos con representación parlamentaria los que avancen, a través del diálogo, en la consecución de un consenso democrático que dé satisfacción razonable a las plurales opciones políticas de nuestra sociedad, consenso que, una vez alcanzado, nosotros nos comprometemos a respetar y a que sea respetado efectivamente en todos los ámbitos. Fin de la cita. Nosotros nos comprometemos a respetar y a que sea respetado en todos los ámbitos. Fíjense qué declaración, señorías, año 1996, el PP también la firmó. No solo la firmó, sino que en la misma reunión del Pacto de Ajuria Enea hace un emplazamiento a ETA para que libere a Ortega Lara y para que acepte la pluralidad de opciones existentes en la sociedad vasca, y afirma al mismo tiempo —cito textualmente— que apoyaría otros procesos de diálogo entre los poderes del Estado y quienes decidieran abandonar la violencia. Jaime Mayor dio su apoyo expreso a esta declaración y el propio presidente, José María Aznar, en esta Cámara, en el transcurso de una réplica a Iñaki Anasagasti, dijo que le

parecían oportunas las conclusiones de los partidos del Pacto de Ajuria Enea. Todo en tres días, señorías, en tres días. El día 29 de junio, por cierto, Jaime Mayor dijo literalmente que no le dolían prendas al valorar un comunicado de LAB y de ELA, de ELA y de LAB, en el que pedían al Gobierno que diera los pasos necesarios para iniciar el diálogo y la negociación que conduzcan a la superación del conflicto. Todo esto, señorías, en una semana. El 1 de julio, lamentablemente, ETA rompió la tregua. En este contexto es en el que Jaime Mayor anuncia, en Vitoria el 29 de junio, el traslado de 32 presos a cárceles cercanas al País Vasco o del País Vasco. En esa rueda de prensa, el ministro afirmó que su política servía igual con tregua que sin tregua. El domingo, día 30, confirmó desde Vitoria, según recoge la prensa de esos días, que la política de acercamiento incluía a los 123 presos de ETA clasificados en segundo grado, que unidos a los 21 que disfrutaban del tercer grado, rondarían la cifra de 150 en cárceles vascas o limítrofes. Así lo hace. El día 7 de febrero de 1997 el Gobierno o el ministerio acerca otros 5 presos y el 19 de junio seis más. Les recuerdo que Ortega Lara seguía secuestrado.

El señor Mayor Oreja salió el viernes pasado en rueda de prensa para rebatir estos datos. Según el teletipo que tengo en mi mano —cito literalmente—, comillas, recordó que durante el secuestro de Ortega Lara solo se acercaron dos presos a la cárcel de Nanclares, en Vitoria, que además estaban enfermos. No es cierto. No es cierto. Entre el 17 de enero de 1996, día en que fue secuestrado Ortega Lara, y el 30 de junio de 1997, en que fue liberado, se acercaron presos al País Vasco, como ya he comentado, en tres ocasiones: El 29 de junio de 1996, 32; el 7 de febrero de 1997, 5 y el 19 de junio, 6. En total, 43, señorías. De 41 el señor Mayor Oreja se había olvidado el viernes. Ni siquiera es cierto que se acercaran solo 2 a cárceles del País Vasco, que ese es el truco de la declaración, porque son del País Vasco o cerca del País Vasco. Ni tan siquiera es cierto, sino que fueron al menos 13. ¿Mala memoria? No lo sé. Incidentalmente, me saltaré este caso. **(Rumores.)** Les resumiré: ETA secuestra a Ortega Lara para pedir el reagrupamiento de sus presos en las cárceles del País Vasco. El Gobierno durante el secuestro traslada a cárceles cercanas al País Vasco y a cárceles del País Vasco, acerca al País Vasco, a 32 presos primero, luego a 5 más y después a 6. El delegado del Gobierno dice que se trata de impedir que maten a Ortega Lara y Mayor afirma que acercan presos para que, si se les ocurre hacer una barbaridad, no puedan decir que la culpa es de la intransigencia del Gobierno.

El Gobierno del PP, señorías, acercó presos porque la ley se lo permitía. Ahora bien, el entonces teniente fiscal de la Audiencia Nacional, Eduardo Fungairiño, manifestó que en lo externo esos movimientos parecían una claudicación ante ETA. El PSOE y el resto de los partidos políticos no lo creyeron así, apoyaron al Gobierno. Creía entonces y sigo creyendo ahora que el Gobierno hizo lo que debía. El Gobierno no cedió al chantaje de ETA por acercar presos al País Vasco

estando secuestrado Ortega Lara, no cedieron a ningún chantaje y nosotros, señorías, tampoco lo hemos hecho.

En septiembre de 1998, ETA decretó una nueva tregua. Antes, en diciembre de 1997, el ministerio había decidido el acercamiento de quince reclusos. En la nota en la que el ministerio anunciaba los traslados se justificaban los mismos por la evolución de los internos trasladados, puesta de manifiesto en el rechazo de los postulados de la banda y en el abandono de los planteamientos que los llevaban a delinquir. Me cuesta, señorías, mucho aplicar esos principios a varios de ellos. Por ejemplo, a Ignacio Bilbao, excarcelado tres años después, en el año 2000, y asesino dos años más tarde, en 2002, del concejal socialista Juan Priede. ¿Saben, señorías, que este recluso, merecedor de un traslado por su contrastado proceso de reinserción, solo dos meses antes había agredido a otro recluso que había colocado lazos negros y fotografías en homenaje a Miguel Ángel Blanco después de su vil asesinato? Este es el preso que se trasladaba por su modélico comportamiento en las cárceles en relación con el proceso de reinserción. Este acercamiento, señorías, sí que no lo puedo apoyar. Y ahora me gustaría hacer una pregunta. ¿Se imaginan ustedes qué hubiera pasado si eso lo hubiéramos hecho nosotros? ¿Se lo imaginan?

Durante la tregua del año 1998 se produjeron diversos movimientos penitenciarios, 135 traslados que en la práctica supusieron otros tantos acercamientos y 20 progresiones al tercer grado, con su traslado correspondiente. Los socialistas no criticamos esos acercamientos. Nos parecía que era una política inteligente, dada la situación de tregua en la que estaba ETA; es más, animamos al Gobierno a hacer más. De hecho, el Gobierno, señorías, gozó del apoyo de todos los partidos políticos democráticos. En el mes de noviembre de 1998, todos los partidos de esta Cámara apoyamos una moción para que el Gobierno desarrollara —vuelvo a citar textualmente—, comillas, una nueva orientación consensuada, dinámica y flexible de la política penitenciaria de la forma que mejor propicie el fin de la violencia. Cierro la cita. Por cierto, ¿hubieran ustedes apoyado, señores del PP, algo similar mientras ETA mantuvo el alto el fuego que declaró el 22 de marzo del año pasado? Ya les digo yo que no, señorías, ya les digo yo que no. Ustedes, señores del PP, tuvieron un apoyo cuando estaban en el Gobierno que han reiterado, reiteradamente, al Gobierno democrático de este país en esta legislatura. Así, señorías, se escribirá la historia.

Vuelvo a los acercamientos de los años 1997 y 1998. Entre los presos beneficiados por un traslado se encontraba Ignacio de Juana. No quiero entrar en un análisis pormenorizado de esos traslados, aunque podría hacerlo. He hecho una mención al caso de Ignacio Bilbao, pero créanme que no es el único. No obstante, hay algunas cosas que por tener que ver con el tema sobre el que estamos discutiendo, por afectar a enfermedades, no me resisto a citar. Por ejemplo, el 15 de octubre de 1998 se

produjo el traslado por enfermedad a cárceles del País Vasco de cuatro internos por razones de salud. Se justificó entonces diciendo que era para un mejor ejercicio del derecho a la salud de los reclusos, favoreciendo el contacto con sus familiares y por tanto la recuperación, y en suma para evitar un sufrimiento añadido al recluso. Irreprochable. Cuando se examinan los casos, llaman un poco la atención las enfermedades que padecían los reclusos. Un padecimiento discal, una hernia inguinal, una hernia discal y una desviación de tabique nasal. **(Risas.)** Tres de estos reclusos tenían delitos de sangre, asesinatos, y el cuarto estaba condenado por pertenencia a banda armada, tenencia de armas y explosivos. Estoy seguro, señorías, de que cuando el Gobierno o el ministerio decidió esos traslados, tendría sus razones. Estoy seguro y estoy seguro también por completo de que no era por una desviación de tabique nasal, pero traigo este caso aquí para plantear una vez más ante esta Comisión, en público, qué hubieran dicho ustedes, señores del PP, si nosotros hacemos algo semejante. ETA dio por finalizada su tregua en noviembre de 1999 y empezó una cadena de atentados mortales. Las decisiones de política penitenciaria, tanto los acercamientos como las progresiones a tercer grado, se redujeron al mínimo y los únicos movimientos registrados lo fueron para cumplir resoluciones judiciales, si bien nunca se volvió a trasladar internos de ETA fuera de la península. En total, señorías, durante los años de Gobierno del PP se produjeron 195 acercamientos de presos de ETA; se concedieron un total de 85 progresiones al tercer grado, 25 por decisión administrativa y 60 por acuerdo judicial, y se produjeron 292 excarcelaciones y 21 libertades condicionales por razones de enfermedad.

Déjenme detenerme un segundo en uno de estos datos. El señor Acebes dijo el viernes pasado en una televisión, que la inmensa mayoría de los traslados de los que hablaba el PSOE se produjeron para que los presos fueran juzgados en la Audiencia Nacional. No, señorías, los 195 traslados de los que acabo de hablar, y a los que me he referido en mi intervención, fueron acercamientos de presos al País Vasco, a cárceles del País Vasco o cercanas al País Vasco. Hay que tener, ... **(Rumores.)** para salir en una televisión y decir esa mentira, mejor, esas 195 mentiras, tantas como traslados hizo el Partido Popular. También don Jaime Mayor entró en esa estrategia de negar lo indiscutible. En la misma rueda de prensa, el mismo día, el viernes, que se produjo una estampida de declaraciones —si no me falla la memoria—, dijo que el PP no excarceló a nadie, que todas fueron decisiones judiciales. Aquí ya no cabe mala memoria; esto directamente no es cierto. A mí me salen, solo en su periodo al frente del ministerio, veintidós terceros grados, dieciséis por evolución positiva y seis por razones médicas. Déjenme que les recuerde uno, solo uno, Miquel Sarasqueta, condenado a 90 años por cuatro asesinatos. Fue progresado a tercer grado por decisión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y, posteriormente, a propuesta de dicha dirección, puesto

en libertad condicional por el correspondiente juzgado, a propuesta de la dirección general. Había cumplido 20 años, de los 90 años a los que fue sentenciado, y si lo menciono, señorías, es porque Miquel Sarasqueta fue imputado posteriormente en la causa que se sigue en la Audiencia Nacional contra Gestoras, en concreto por su vinculación a ETA, es decir, le otorgaron la libertad. Fue una disposición de la dirección general, cuando había cumplido 20 años de los 90 años que tenía por cumplir y él volvió a trabajar para ETA. Una vez más me pregunto, señorías, ¿qué hubieran dicho ustedes y, sobre todo, me pregunto, por qué no han hablado de estas cosas estos días, por qué no han comentado estas cosas estos días, por qué no las han contado, si se produjeron cuando ustedes gobernaban?

En el año 2004, la nueva Administración socialista tampoco modificó las líneas esenciales de la política penitenciaria. Se mantuvo la dispersión y se modificó la instrucción para la concesión de redenciones en la línea que antes comenté. Durante esta etapa no se han producido redenciones extraordinarias sin control. De hecho prácticamente no ha habido ningún etarra que tenga redenciones extraordinarias. El número de excarcelaciones ha sido de 88 y se ha progresado a tercer grado a cinco internos, uno de ellos por enfermedad grave. Tampoco hemos hecho acercamientos, ni siquiera cuando ETA mantuvo el alto el fuego. No los hicimos, señorías, porque no nos pareció oportuno. A veces me pregunto lo que hubieran dicho ustedes, señores del PP, si los hubiéramos hecho en el clima político que llevamos viviendo a lo largo de toda esta legislatura: debilidad, cesión, pactos secretos; hubiéramos oído de todo. Les diré algo, no dejamos de hacerlo por lo que ustedes hubieran podido decir, no; si hubiéramos creído que esos acercamientos podían beneficiar al proceso de paz, créanme, señorías, que los hubiéramos hecho, arriesgándonos a oír lo que con toda seguridad hubiéramos oído de ustedes. No, no lo hicimos porque no lo creíamos conveniente. Les diré algo más, tampoco lo hicimos por hacer ninguna suerte de concurso de firmeza con ustedes; tampoco. Ya les dije: firmeza e inteligencia.

Ahora les voy a decir algo más, acabando ya este resumen de la política penitenciaria de estos años, de la suya y de la nuestra. Viendo, señorías, la política que ustedes hicieron, les diría que para criticar la nuestra, ustedes lo primero que tienen que hacer es repudiar la suya; lo primero. Porque si no lo hacen, me oirán, una y otra vez, acusarles de hipocresía, de doble moral. Tienen ustedes que repudiar la suya. Nosotros no la criticamos y me he limitado hoy a exponerla aquí para que los ciudadanos sepan lo que hicieron ustedes y para que ustedes tengan que explicar a la gente lo que han dicho estos días, después de haber hecho algunas de las cosas que he comentado hoy aquí. Les voy a decir algo más, si ustedes critican hasta el paroxismo, en la oposición, lo que hicieron en el Gobierno, a lo mejor es que quieren que se interprete que solo ustedes lo pueden hacer y eso, señorías, sí que me parecería terrible.

Termino ya con este repaso a la política penitenciaria de los gobiernos democráticos. Como dije al principio, ha sido siempre una política firme e inteligente; firme e inteligente. **(El señor Utrera Mora: ¡Llevamos ya una hora!)** Hemos aplicado las leyes con firmeza y con inteligencia. Hemos realizado una política cuyos cambios se han orientado a luchar eficazmente contra el terrorismo, sin olvidar nunca los valores que nuestra Constitución ha fijado para nuestro sistema penitenciario. Ha sido una política que ha estado, por lo general, apoyada por todos los partidos hasta el año 2004, para ser más exactos hasta el 14 de marzo del año 2004.

Paso ahora, señorías, a centrarme en el caso de don Ignacio de Juana. **(Varios señores diputados: Ya era hora!—Rumores.)** Algunas de las vicisitudes de su vida en prisión ya las he citado, por ejemplo su traslado desde las islas Canarias, otras son menos conocidas, por ejemplo, sus redenciones extraordinarias. Ya que ustedes, señores del PP, han manifestado tan vigorosamente su preocupación por este caso, analicemos las que ustedes le concedieron. Durante las dos pasadas legislaturas, entre 1997 y 2003, 600 días por redenciones extraordinarias, casi dos años, 600 días. Analicemos con un poco más de detalle estas redenciones. En 1997, 31 días, por razones que no constan en el expediente. En 1998, 13 días, por razones que tampoco constan en el expediente. En 1999, se le computa una redención de 175 días—recuerden que es la máxima permitida—, por la autoría de una novela: *Días (Egunak)*. Renuncio a leer algunos párrafos de ese libro, porque no quiero pronunciar frase alguna de ensalzamiento de la estrategia de ETA; renuncio. Además, al año siguiente, en el año 2000, se le vuelven a computar otros 175 días por rendimiento intelectual: la escritura de la misma novela, es decir, por el mismo concepto. En 2001, otra vez se le considera su capacidad redactora y un curso sobre el arte de escribir y se le bonifica con otros 117 días y, para rematar, en el año 2002, una redención más modesta de 89 días por redacción y curso de escribir y por deporte programado.

Para aclararnos, ustedes le dieron a De Juana 600 días de redenciones extraordinarias, dos de ellas de 175 días por escribir el mismo libro; un año por escribir el mismo libro. A esto el señor Rajoy le quitó toda la importancia. Dijo: vale, al señor De Juana, como al resto de los presos, como si para él el señor De Juana fuera un preso más. Un libro, que por cierto es una continua alabanza a la estrategia de ETA y a sus postulados políticos. Sus redenciones son redenciones, señorías, que ustedes, como he demostrado, dieron por pasividad, por ese caos consentido del que he hablado, porque ustedes las podían haber evitado sin más que cambiar la instrucción de 1993; como hicimos nosotros en el año 2004. Por cierto, al amparo de esa instrucción de 2004 pudimos recurrir ante la Audiencia Nacional la duplicidad de las redenciones por el libro del señor De Juana y obtuvimos que le quitaran 175 días de redención, que estaban concedidos por ustedes ilegalmente. Les diré más: ni tan

siquiera tenían que haber cambiado la instrucción, bastaría con que hubieran aplicado la que existía y no le podían haber dado nunca, nunca, redenciones de 175 días por escribir un libro que era apología del terrorismo; nunca. La pregunta es: si por un año y medio de prisión atenuada, estando cumpliendo un delito de amenazas, han dicho ustedes las cosas que han dicho y han hecho ustedes las cosas que han hecho, ¿qué tendrían que hacer por un año de redenciones de libertad, cuando estaba cumpliendo la pena de veinticinco homicidios? ¿Qué tendrían que hacer? Y sobre todo, señorías, ¿se han dado cuenta ustedes de que si no hubieran dado estas redenciones probablemente no estaríamos hoy en esta Comisión? ¿Se han dado cuenta de que si hubieran aplicado la ley y no le hubieran dado redenciones extraordinarias ilegales no estaríamos en esta Comisión?

La historia de De Juana Chaos es conocida y me voy a permitir reseñarles brevísimamente su historial penitenciario. Ingresó el 16 de enero, con una condena de 3.153 años, que de acuerdo con el Código Penal de 1973 fue refundida a un total de 30 años. El fin de su condena, después de aplicar los beneficios legales correspondientes, se produjo el 3 de agosto del año 2005. Como es igualmente sabido, Ignacio de Juana tuvo una segunda condena por amenazas contenidas en dos artículos de prensa. Comenzó su cumplimiento el 4 de agosto de 2005, en calidad de preso preventivo, y como penado, el 14 de febrero del año 2007. En estos momentos se encuentra cumpliendo su condena. Recordemos también que el penado inicia una huelga de hambre del 7 de agosto al 8 de octubre del año pasado, en protesta por la decisión de la Fiscalía de solicitar 96 años de prisión por escribir dos artículos bajo los títulos, *El escudo y Gallizo*. Con posterioridad, el 7 de noviembre, reinicia la huelga hasta el día 1 de marzo. Ese mismo día, 1 de marzo, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, a propuesta de la Junta de Tratamiento de la prisión Madrid VI, la de Aranjuez, y con la aprobación del juez de vigilancia central de la Audiencia Nacional, previo informe favorable del misterio fiscal, acordó clasificar en segundo grado, de acuerdo con el artículo 100.2 del reglamento penitenciario, con aplicación de las medidas específicas de seguimiento y control, conforme al artículo 86.4 del mencionado reglamento, a Ignacio de Juana. Ese mismo día yo personalmente informé a los distintos grupos de la Cámara y, a través de una rueda de prensa, a los ciudadanos españoles.

Señorías, el terrorista De Juana cumplió en los términos que la ley establece la condena que la justicia le había impuesto por sus asesinatos. A mediados de 2005, de acuerdo con la ley, siempre de acuerdo con la ley, le correspondía salir en libertad. Su responsabilidad moral por los crímenes que cometió no se extinguirá nunca, pero su responsabilidad penal, insisto, de acuerdo con la ley, estaba extinguida en ese momento. Poco antes de que saliera en libertad se le abrió una nueva causa judicial por dos artículos que había escrito y publicado en

un periódico. La fiscalía entendió que esos artículos eran delictivos y pidió provisionalmente 96 años de prisión, sustituidos en el juicio oral por una pena de entre 13 y 4 años. La Audiencia Nacional dictó una sentencia que le condenaba a 12 años y 7 meses de prisión. Planteado el correspondiente recurso, el Tribunal Supremo redujo la condena a 3 años de prisión por un delito de amenazas y enaltecimiento del terrorismo, una condena de 3 años de la que ya ha cumplido un poco más de la mitad.

Ninguno de esos órganos judiciales, señorías, cedió a chantaje alguno, ni la fiscalía al rebajar su petición inicial, ni la Audiencia Nacional al reducir la petición del fiscal, ni el Tribunal Supremo al establecer una pena de 3 años por un delito de amenazas; unos y otros se limitaron a cumplir con su obligación de interpretar los hechos y aplicar la ley según su leal saber y entender. De lo que estamos debatiendo pues, señorías, es del régimen penitenciario en el que De Juana, un preso cuya vida está en peligro, debe cumplir el año y medio de prisión que le queda por un delito de amenazas. Ese es el contenido de la decisión, una decisión que podrá ser acertada o desacertada, cada uno tendrá su propia opinión; ahora bien, sinceramente les digo, señores del PP: cualquier persona razonable puede apreciar la disparatada desproporción que existe entre el contenido de la decisión real que estamos hoy discutiendo aquí y la iracunda reacción del Partido Popular, una reacción tan iracunda como desmesurada. Ni la sentencia de la Audiencia Nacional ni la posterior y definitiva del Tribunal Supremo, prejuzgan el régimen penitenciario en el que la condena debe ser cumplida. Como SS.SS. saben perfectamente, esas son decisiones que adopta la Administración penitenciaria atendiendo a las circunstancias concretas de cada caso y en cada momento, siempre en el marco de la legalidad y respetando el principio de que las sentencias judiciales deben ser aplicadas. En el caso de los terroristas de ETA, como acabo de explicar, las decisiones de política penitenciaria de este y de todos los gobiernos han formado parte de la política antiterrorista. Siempre se ha buscado con ellas dar la máxima eficacia a la política antiterrorista, dentro del marco de la legalidad vigente y con respeto a las resoluciones de la justicia. Ese mismo espíritu es el que ha inspirado nuestras decisiones en este caso. La diferencia no está pues en la actuación del Gobierno, que en esencia, como acabo de demostrar, es igual a la de gobiernos anteriores; la diferencia, señorías, en este momento está en la forma en que está actuando la oposición. Es cierto que De Juana reacciona ante la sentencia judicial planteando lo que se puede interpretar como un desafío, y lo plantea en los siguientes términos: no acepto esta sentencia y por tanto te obligo a elegir, o me dejas en libertad o yo me dejo morir de hambre, o libre o muerto. El terrorista pretendía situar al Estado en una disyuntiva imposible, obligarnos a elegir entre dos soluciones inaceptables: o incumplir la ley o hacernos responsables de su muerte y de los efectos de todo tipo que de ella se derivaran. Ese es el contexto en el que el Gobierno, a través del Ministerio del Interior, tiene que

decidir. Una decisión de Gobierno, señorías —quienes han estado en el Gobierno, aunque no lo parezca, saben perfectamente lo que esto quiere decir—, una decisión que no se puede tomar con las vísceras ni con un ojo puesto en los titulares de prensa y el otro en las urnas, una decisión que se debe tomar con la cabeza y con un único criterio: lo mejor para el Estado, lo mejor para la democracia, lo mejor para la defensa de nuestros principios, que son los principios del Estado de derecho.

Quiero señalarles que ante el problema planteado hemos tomado nuestra decisión atendiendo a tres exigencias básicas, que a mi juicio son las tres exigencias a las que debe responder un Gobierno prudente y responsable. La primera exigencia es cumplir la ley y mantener la autoridad del Estado de derecho. La decisión tenía que ser escrupulosamente legal y esta lo es. Se ha aplicado la legislación penal y penitenciaria, tanto en el fondo como en los procedimientos; se ha aplicado correctamente el artículo 100.2 del reglamento penitenciario y se ha obtenido el aval de la autoridad judicial. Por cierto, tengo que decir que ni la junta de la prisión ni el ministerio fiscal ni el juez de vigilancia penitenciaria ni ninguno de los órganos que han intervenido en esta decisión, se han sometido a chantaje alguno, han cumplido estrictamente con su obligación. Además de ser legal, la decisión tenía que mantener la autoridad del Estado de derecho. Ese principio, aplicado a este caso, significa que la sentencia del Tribunal Supremo tiene que aplicarse. El cumplimiento de la sentencia no se ha interrumpido, como exigía el condenado, lo único que se ha hecho ha sido establecer de entre todas las posibilidades que ofrece la ley el régimen penitenciario más adecuado a las circunstancias, el más adecuado a juicio del Gobierno y también según el criterio de la autoridad judicial competente.

La segunda exigencia, la obligación de cualquier gobernante que esté en el lugar en el que yo estoy y en el que algunos de ustedes han estado antes, aunque no lo parezca, es la obligación de salvar vidas o de evitar todas las muertes que se puedan evitar, si prefieren decirlo así, lo que incluye también evitar la muerte de los que matan, siempre que sea posible. Esa es la superioridad moral de la democracia y del Estado de derecho. Para ellos la vida humana no tiene ningún valor, ni siquiera la vida de los suyos tiene valor alguno; para nosotros el máximo valor es la vida. Esto es lo que nos diferencia de los terroristas y jamás debemos renunciar a esa diferencia porque entonces sí que estaríamos traicionando nuestros principios y los valores que inspiran a una sociedad civilizada, unos principios y unos valores, señorías, por los que hemos luchado durante siglos. La decisión que hemos tomado, señorías, es una decisión que evita muertes, empezando por una muerte que se hubiera producido con toda certeza, la muerte del propio De Juana.

La tercera exigencia de este y de cualquier Gobierno es encontrar la solución que evite males mayores; la que menos estimule el odio y el enfrentamiento social; la que

no permita a los terroristas fabricar mártires e iconos; la que no favorezca a quienes siempre buscan pretextos para justificar la violencia, como explicaba Jaime Mayor en la declaración con la que comenzaba esta intervención. El señor Mayor, el señor Rajoy y el señor Acebes tenían claro esto cuando eran ellos los que gobernaban y reclamaban con razón apoyo y comprensión para sus decisiones, el apoyo y comprensión que ellos obtuvieron y que hoy niegan a quienes tenemos la responsabilidad de gobernar. Señorías, la decisión del Gobierno —y todos ustedes lo saben— cumple también con la exigencia de evitar males mayores que sin duda se hubieran derivado de la muerte de De Juana. Por tanto, ante un problema difícil hemos tomado la decisión que a nuestro juicio más se ajustaba a la legalidad y a la defensa de la autoridad del Estado; la única que permitía evitar muertes, empezando por la de De Juana, y la que más se aleja de las condiciones en las que los violentos encuentran un caldo de cultivo para sembrar el odio y el fanatismo, para alimentar sus estrategias. Señorías, quien busque en esta decisión cualquier relación con el denominado proceso de paz roto por ETA se equivoca. En medio de la tregua del año 1996, el entonces ministro del Interior dijo al explicar el acercamiento de 32 presos a cárceles cercanas del País Vasco, que adoptaba una medida que sería igual con tregua que sin tregua. Pues bien, a esta le sucede exactamente lo mismo. La hemos adoptado después de que ETA haya roto la tregua y la hubiéramos adoptado igual antes de la ruptura. Hemos buscado, pues, señorías, la decisión más firme y la más inteligente. Lo hemos hecho honradamente, pensando en todo caso en nuestra responsabilidad como gobernantes. Repito, ha sido una decisión de Gobierno en el sentido más profundo de la expresión. Se podrá coincidir o discrepar de ella —repito una vez más—, pero lo que en ningún caso está justificado es la desmesurada reacción del Partido Popular. Señores del Partido Popular, en este caso y en todo lo que se refiere a la lucha contra el terrorismo ustedes están siendo injustos con el Gobierno y desleales con el Estado. Y lo que es peor, ustedes están contribuyendo a que se deteriore la convivencia y además lo hacen a sabiendas.

¿Hemos cedido al chantaje de De Juana, tal y como ustedes afirman? Señorías, hemos hecho exactamente lo contrario; lo hemos neutralizado en los términos en los que estaba planteado. **(Risas.)** O libre o muerto; ese fue el desafío de De Juana, y la respuesta del Estado ha sido: ni libre ni muerto. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** De Juana sigue cumpliendo su condena, como es nuestra obligación, y De Juana sigue vivo, como también es nuestra obligación, y todo ello dentro de la ley, lo cual no es aceptar ningún chantaje, sino cumplir la ley con firmeza y con inteligencia, y siempre, como suele pasar cuando uno gobierna, con responsabilidad.

Creo sinceramente que el Estado democrático está más fuerte después de esta decisión, y lo estaría aún más si ustedes, señores del PP, hubieran cumplido con lo que considero su obligación; si hubieran dado no ya el apoyo,

sino si se hubieran limitado a respetar la decisión, una decisión de la naturaleza como la que acabo de explicar hoy aquí. Reconozco que no se me ocurrió que un partido dirigido por ex ministros del Interior pudiera llevar tan lejos la irresponsabilidad y la demagogia; que mintiera tanto sobre lo que ellos hicieron cuando gobernaban. No se me ocurrió; no se me pudo ocurrir, señores del PP. Ustedes mintieron para no irse del poder y siguen mintiendo para intentar recuperarlo. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Cuándo se darán cuenta, señores del PP, que es esa adicción a la mentira lo que no les hace dignos de confianza. **(Rumores.—La señora Torme Pardo: ¡Se cree el ladrón que todos son de su condición! ¡Esto no hay quien lo entienda!)** Señorías, nadie dijo que gobernar sea una tarea fácil. Los responsables políticos tenemos que adoptar decisiones que los ciudadanos desde su propia óptica no tienen por qué compartir. Este es el caso, pero entre mis obligaciones está intentar que los ciudadanos puedan comprenderlas. Tampoco es fácil ejercer el papel de la oposición con eficacia y a la vez con sentido de la responsabilidad. No sé si ustedes son eficaces —lo dudo mucho—, pero de lo que estoy seguro, señorías, es de que después del debate de estos últimos días, ustedes no son responsables. **(Prolongados aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tras la intervención del ministro comenzamos el turno de los grupos parlamentarios, turno que iniciaremos, como es habitual, por los grupos autores de iniciativas relacionadas con lo que estamos viendo, la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Zaplana. Habitualmente el turno es de diez minutos, pero voy a ser flexible con los tiempos.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora presidenta, antes de iniciar mi intervención le iba a pedir precisamente benevolencia a la hora de medir el tiempo que el Reglamento me asigna sin duda por dos motivos fundamentales: la trascendencia del debate, que a nadie se le oculta, así como la duración de la intervención del señor ministro, a la que deseo tener la oportunidad de contestar en algunos aspectos. Gracias, señora presidenta, por ello. Señor ministro, con su estrategia esta mañana ante esta Comisión de ocultar, enredar y manipular la verdad de unos hechos que son escandalosos solo conseguirá incrementar el número de españoles indignados con su Gobierno. No hace falta que diga que no son pocos quienes hoy se sienten indignados con su permanente cesión a ETA, le llamen ustedes como le quieran llamar. A pesar de su intento evidente esta mañana de ocultar la realidad de los hechos, no será capaz, señor ministro, de disimular que una gran mayoría de españoles está en contra de mandar a De Juana a su casa como si fuera un enfermo más, como también está en contra de permitir que Batasuna reúna a sus hombres un día sí y al día siguiente también. Señor ministro, es la mayoría, la que indica encuesta tras encuesta, que ustedes están totalmente equivocados, una mayoría que

manifestación tras manifestación le reclama un cambio total de rumbo y una vuelta al pacto contra ETA, pero desgraciadamente es gente como De Juana la que marca el rumbo al señor presidente y al Gobierno marchándose camino de su casa. Esta mayoría, formada por votantes del Partido Popular o no, nos da la razón y se la quitan a ustedes día a día. Si no fuera así, no tendría explicación el éxito masivo de la última manifestación del día 10 de marzo y las concentraciones previas del viernes en media España. Señor ministro, ya que viene tarde al Parlamento, en medio de una grave crisis de confianza en el Gobierno, ya que tanto usted como el presidente han rehuido comparecer ante el Pleno, mi grupo le pide que al menos tenga la honradez política de rendir cuentas en esta Comisión en vez de pedírselas a ningún otro gobierno ni a ningún otro grupo político que no sean ustedes mismos. Su primera intervención —la que acaba de concluir— ha sido una prueba evidente de falta de argumentos. **(Risas.)** Les ocurre y les ocurrirá todos los días, sí, señorías, porque no hay argumentos para justificar lo injustificable. Señor ministro, le voy a contestar brevemente a los ejemplos que de forma detallada ha expuesto su señoría. Le voy a decir una cosa que es tan verdad como que estamos aquí. Todos los beneficios penitenciarios que hayan podido tener los reclusos con los gobiernos del Partido Popular han sido beneficios en cumplimiento de la ley, por tanto, por culpa y responsabilidad de quien había legislado. Todos, absolutamente todos. **(La señora Torme Pardo: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Señor ministro, nunca quisieron legislar el cumplimiento íntegro de las penas; siempre se opusieron, y hasta la instrucción que ha puesto como ejemplo el señor ministro en su intervención es suya, es de los gobiernos del Partido Socialista previos al año 1996, de los que él formaba parte. **(Aplausos.)** ¿Qué hicimos nosotros? Reformar la ley sin atajos, sin trampas y sin interpretaciones. Lo que hicimos fue cambiar la ley. Todos esos ejemplos que de forma grandilocuente y casi irónica o chistosa del ganchillo y del no ganchillo que ha expuesto el señor ministro son responsabilidad de la legislación de los gobiernos del Partido Socialista, absolutamente todos. **(Varios señores diputados: ¡Sí, señor! ¡Muy bien!—Aplausos.)** En materia de política antiterrorista o se saltan la ley o la modifican, como en el año 1983 —reforma que ha omitido el señor ministro, se le ha olvidado—, extendiendo el beneficio de redención de penas a los reclusos preventivos, de lo que se beneficiaban también lógicamente los terroristas y, entre ellos, el terrorista De Juana Chaos.

Señor ministro, como a usted le gusta jugar con los días que ha podido tener de beneficio con los gobiernos del Partido Popular el señor De Juana Chaos en cumplimiento de la ley, insisto: de los 4.125 días que ha podido redimir este asesino, 600 corresponden a los gobiernos del Partido Popular; el resto, a los gobiernos del Partido Socialista. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Toma ya!)** Señor ministro, no es verdad una afirmación que ha realizado hace un momento; no es verdad que ETA cambiara su

estrategia penitenciaria solo después del año 1995, como ha dicho el señor ministro en su intervención. Falta rigurosamente a la verdad, y para demostrarlo le puedo entregar una pregunta de un diputado de mi grupo, de don Rogelio Baón, al Gobierno del presidente González, sobre el número de presos etarras que desde enero de 1982 hasta junio de 1994 se han acogido a alguna medida de reinserción o de gracia e indulto. Respuesta del Gobierno: 284. Solo 105 entre 1990 y 1994. No ha dicho la verdad, señor ministro. **(Varios señores diputados: No la ha dicho.)** El dato es además significativo si tenemos en cuenta el número de presos de ETA que había entonces en las cárceles: 390 en junio de 1994, de los cuales se habían beneficiado 284. Señor ministro, en vez de llamar mentirosas a personas honradas **(Risas.)**, en vez de decir que mienten personas honradas, diga desde cuándo están hablando ustedes con ETA **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** y si mientras esas conversaciones se producían también había asesinatos. Yo también me voy a callar, señor ministro, algunas cosas. Sí que le quiero decir, para confirmar lo que acabo de expresar, que en diciembre del año 1996 el ministro Belloch llegó a reconocer en Bruselas que en realidad bajo su mandato como ministro se aproximaron más de 200 presos de ETA. Nadie le ha desmentido jamás esta afirmación. Ha puesto ejemplos, y no solo voy a entrar en los más llamativos. Ha hablado de Miguel Sarasqueta y ha dicho que fue liberado. Fue liberado por un derrame cerebral —eso lo ha omitido el señor ministro— del que fue intervenido quirúrgicamente. **(Un señor diputado: ¡Sí! ¡Sí!)** Para acabar de desmentir algunas de las afirmaciones que con mucho énfasis ha hecho el señor ministro, le voy a poner un ejemplo todavía más clarificador. En el año 1996 eran 28 los presos de ETA en cárceles del País Vasco y Navarra; en 1997, uno menos, 27. En un radio de 300 kilómetros del País Vasco y Navarra, eran 40 en 1996 y 35 en 1997. Esa es la política a la que S.S. ha dedicado más de una hora a censurar de los gobiernos del Partido Popular.

Además, señor ministro, si continúa mirando hacia atrás, si busca y rebusca en el pasado, como ha hecho esta mañana, a ver si con la estrategia del ventilador levanta alguna basura para poder arrojarla al Partido Popular, le respondo que continuaremos siempre muy tranquilos y muy orgullosos de nuestra política antiterrorista. No nos lo ponga fácil, señor ministro. **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Exactamente.)** Si me pregunta, cómo lo ha hecho, si nos avergonzamos: Bajo ningún concepto, no. Si me pregunta qué pasaría si lo hubieran hecho ustedes... Han hecho, señorías, cosas mucho peores de las que sí se avergonzaría una persona decente. **(Aplausos.)** No me haga recordar con sus acusaciones de esta mañana aquellos sucesos de los que esta misma semana siguen dando cuenta ante la Justicia. Por ahí no siga, señor Rubalcaba, **(Un señor diputado: Ahí, ahí.)**, por ahí no sigan, señores socialistas, ni usted ni su grupo. Olvide de una vez su antiguo trabajo en otros gobiernos, no se reencarne en portavoz contra el Partido Popular o revivirá en esta Comisión

casos de la máxima gravedad para la democracia. Aquí los únicos que no pueden sentirse orgullosos son ustedes.

Yo también voy a omitir cosas, señor ministro. No me voy a detener en leerle la sentencia del caso Lasa-Zabala, no me voy a detener en leer la sentencia del caso Marey, ni siquiera me voy a detener en recordarle lo que usted decía siendo portavoz del Gobierno de Felipe González. No se equivoque. Su problema es siempre el mismo. No creen en la ley como fuerza única y suficiente para derrotar al terrorismo. No creen en el Estado de derecho **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** y por eso o montan el GAL o se ponen a negociar con los terroristas. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)** Este modesto portavoz parlamentario de la oposición, sin renunciar a hacer referencia a algunas cuestiones planteadas por el señor ministro que maliciosamente y durante más de una hora ha dejado caer, prefiere empezar por cumplir con su obligación de fiscalizar al Gobierno socialista. Y la obligación que me trae esta mañana es exigirle que rinda cuentas de la decisión más indigna que jamás ha adoptado un Gobierno en relación con ETA. En realidad, señorías, lo razonable habría sido que compareciese en esta Cámara el verdadero responsable de la decisión que motiva este debate, el presidente del Gobierno **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**, pero el señor Zapatero ha preferido esconderse de nuevo. La huida del señor Zapatero de este Parlamento es una manifestación evidente de su falta de argumentos. Si tanta razón les acompaña, no les quepa duda de que el señor Zapatero hubiera venido a esta Cámara. Resulta irónico, señorías, que quien calificó su propia decisión de excarcelar al asesino De Juana Chaos como de valiente no tenga la valentía de venir a explicarlo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Señor ministro, la diferencia entre su larga intervención y nosotros es que es la primera vez en la historia de la democracia española que un Gobierno cede ante un chantaje de los terroristas. Esa es la diferencia fundamental. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** No cedió Felipe González ante la huelga de hambre colectiva de los presos del Grapo; no cedió José María Aznar ante el secuestro de Miguel Ángel Blanco, y es lógico, porque la democracia no puede degradarse ni puede dar nada a quien reclama, a través de la violencia, el chantaje y la extorsión. ¿Le suenan esas palabras, señor ministro? Las dijo usted el 14 de diciembre del año 2000. Ahora, un terrorista ha hecho huelga de hambre, jaleado por todo el entorno de ETA para pedir su libertad ¿y ustedes que han hecho? Sacarle de la cárcel. Y lo han hecho adoptando una decisión política a la que no estaban en absoluto obligados. ¿Por qué ha sido precisamente De Juana Chaos? ¿Se han parado a pensar, señorías, un momento en ello? ¿Por qué De Juana Chaos y no cualquier otro de los terroristas de ETA que hoy se encuentran en las cárceles españolas? Yo se lo voy a decir. Porque es uno de los más sanguinarios, el que ha cometido 25 asesinatos, el que se ha reído de sus víctimas, el que ha cele-

brado en la cárcel el asesinato del matrimonio Jiménez Becerril y de Tomás Caballero y se ha reído de las lágrimas de sus hijos (**Rumores.**) y el que en pleno chantaje y coacción al Gobierno ha tenido la osadía de manifestar que no se arrepiente y justificar públicamente sus asesinatos para mayor escarnio de nuestra democracia. Se ha elegido al más repulsivo de los terroristas como símbolo para echar un pulso al Estado. Se ha elegido al más radical de todos para que la humillación fuera aún más evidente. Y lo triste es que ha ganado el pulso y que hoy a ese terrorista lo consideran un héroe ETA y su mundo. El terrorista al que han excarcelado es el mismo al que no hace mucho calificaban de asesino execrable y del que dijeron que su excarcelación no debe suceder bajo ningún concepto, en palabras del entonces ministro de Justicia. Ese mismo terrorista para el que la fiscalía, siguiendo instrucciones del Gobierno, pidió una pena de 96 años de cárcel; de esos 96 años pasaron después a una pena mucho más leve por los mismos hechos y de ahí a sacarlo de la cárcel. Y qué ironías, señorías, entró por su propio pie y entre aplausos de los suyos al mismo hospital que hace diez años llegaba el cuerpo moribundo de Miguel Ángel Blanco, precisamente por no haber cedido a los terroristas. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!**)

Señor Rubalcaba, han incumplido sus propios compromisos con la sociedad española, ignorando que, a pesar de que dice que está en tregua, ETA ya ha matado a tres personas. Y no engañen a los españoles encubriendo su decisión, como ha hecho esta mañana, bajo el manto de la legalidad. Señor ministro, llamar legalidad al trato de favor a un asesino resume su eterno desprecio por la ley. La ley no le obligaba a tomar esta decisión. Es una decisión —como se ha reconocido, como ha reconocido usted esta mañana— discrecional que ha adoptado el Gobierno por razones políticas, que no tiene comparación con ninguna otra anterior. Todo el relato que ha hecho S.S. se deberá a las malas leyes que, por cierto, durante 14 años no quisieron cambiar, pero no a otra cuestión. Le diré más, es una decisión en fraude de ley. Es una decisión, y también hay que decirlo, que no se ajusta a la legalidad. Ustedes han concedido a De Juana un tercer grado encubierto porque saben que no puede cumplir los requisitos del tercer grado que, para que nos entiendan todos los españoles, consiste en salir de la cárcel e irse a su casa; tercer grado que exige previo arrepentimiento y signos inequívocos de abandono de la actividad criminal. Y como estos requisitos a este terrorista no le daba la gana de cumplirlos, y así lo proclamó a los cinco continentes, ustedes han buscado un atajo, que es el cauce excepcional del artículo 100.2 del reglamento penitenciario previsto para otras situaciones distintas. Han aplicado la única vía que no exige el arrepentimiento porque sabían que en ningún caso se iba a producir. (**La Señora Sánchez-Camacho Pérez: Exactamente.**) Señor ministro, no hay razón que explique la decisión que han tomado. Mejor dicho, solo hay una, la política, y esa razón no ha tenido el coraje ni la valentía

de explicarla. Se ha dedicado a hablar del pasado, pero no a explicar esa decisión política.

¿Qué temía el Gobierno que sucediese si De Juana permanecía en prisión? ¿Acaso temían la hostilidad de ETA? Parece que sí. Así se desprende de su afirmación de esta mañana. Ha hablado usted de los efectos de todo tipo que su muerte hubiera conllevado. Lo que ha hecho esta mañana es reconocer el chantaje, señor ministro. Ha reconocido el chantaje. Para evitar efectos de todo tipo que se hubieran producido ustedes han cedido. Y, si esa es la respuesta, hay que concluir que con este Gobierno ETA manda y el Gobierno se pliega. Como no puede explicar las motivaciones de esta decisión, gran argumento, ya lo sabíamos, mejor o peor explicado, de forma más extensa o más reducida: todos son iguales y todos los gobiernos han hecho lo mismo; además, yo no lo critico, pero lo cuento. Ese es el único argumento de su intervención esta mañana. Pues, señor ministro, no todos somos iguales. (**Una señora diputada: A ver si es verdad.—Rumores.**) A algunos les están juzgando esta mañana. (**Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!**) Otros vamos muy orgullosos y con la cabeza muy alta de nuestra política antiterrorista. No sé si ustedes pueden decir lo mismo, que están de acuerdo con la política antiterrorista de los Gobiernos del Partido Socialista. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**) No sé si lo pueden decir. (**Rumores.**)

Señorías, no quiero entrar en detalles, pero a nuestra política antiterrorista no se le puede reprochar que un ministro y un secretario de Estado hayan sido condenados por secuestro. Jamás. Ni que un antiguo gobernador civil —hoy sería subdelegado del Gobierno— haya sido condenado en una sentencia por dar muerte a dos personas para hacerlas desaparecer. (**La señora Montesinos de Miguel: ¡Muy Bien!**) Eso sí que es indigno y eso sí que es bochornoso, señorías. (**Rumores.**) Yo quiero ser prudente, pero no abusen de nuestra prudencia. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!— Un señor diputado: Van a la presentación del libro.—Rumores.**) ¿Y saben lo que, además, hicieron casi todos ustedes, y lo que hizo el señor ministro cuando era portavoz de aquel Gobierno? Defender a los culpables. O sea, menos bromas y menos risas. Y le digo más, cuando quiera, señor ministro, le emplazo, delante de la presidenta y en presencia de todos los miembros de la Comisión y de los que han querido acompañarnos esta mañana en este debate, a un debate monográfico sobre las políticas antiterroristas de los gobiernos de la democracia. (**La señora Montesinos de Miguel. ¡Muy Bien!**) Ponga fecha esta mañana, yo la acepto, y venimos a debatir puntualmente sobre ello, pero hoy hablemos de lo que toca y no quieran confundir, mentir y manipular a la gente. Además, sepan que se introducen en un territorio letal porque se trata de comparar la política de la legalidad con la de la ilegalidad; la de la firmeza con la de la claudicación. Porque nadie, por mucho que se empeñan, señorías, va a conseguir convencer a los españoles de que los gobiernos del Partido Popular no fueron firmes frente a ETA, sencillamente

porque los españoles lo recuerdan muy bien. Recuerdan que dejamos una ETA en las últimas y con bandera blanca. No quieran ahora reinventar el pasado.

Ustedes, a base de mentiras y confusión, han querido engañar estos días a los españoles sobre la política penitenciaria del Partido Popular que, aunque le pese, está en todas las hemerotecas calificada por los grupos políticos aquí presentes, incluido el Grupo Socialista, como dura e inflexible. Quiero decirles, además, que nada de lo que haya sucedido en el pasado es comparable ni justifica la ignominia de esta decisión que ha tomado el Gobierno.

Señorías, su infamia ha llegado a tal extremo que han querido hacer entender a los ciudadanos que Ortega Lara —y esta mañana también el ministro ha hecho algunas referencias— está libre, más o menos, porque nosotros acercamos presos. Hoy mismo se ha hablado del acercamiento de 32 presos —diciéndolo, pero sin querer decirlo— y de declaraciones del entonces ministro Jaime Mayor Oreja. Jamás. Reagrupamiento con el Partido Popular, jamás. Los acercamientos antes y después de la liberación de Ortega Lara; nunca cesión ante el chantaje. Y para ilustrar lo que les digo les voy a leer algunos titulares de la época. Diario *El País*, 12 de julio de 1996: El Gobierno rechaza la exigencia de ETA de que siete de sus presos sean reagrupados para dialogar. Ortega Lara, señor ministro, llevaba 178 días secuestrado. *Diario 16*, 12 de diciembre de 1996: El Gobierno ha abandonado a Ortega Lara a su suerte. Ortega Lara llevaba 331 días secuestrado. *El Mundo*, 14 de febrero de 1997: El Parlamento vasco da un mes a Mayor Oreja para que apruebe el acercamiento de presos. El entonces ministro del Interior nunca accedió a ese ultimátum. Ortega Lara llevaba 395 días secuestrado.

Le diré más. Cuando ustedes hablan de beneficios penitenciarios concedidos cuando el Partido Popular estaba en el Gobierno, deberían decir que el Gobierno del Partido Popular actuó en todos los casos en estricto cumplimiento de la ley. Se lo diré con palabras de quien le ha acompañado en el Gobierno como ministro de Justicia. Cito literalmente: Ninguna de esas excarcelaciones puede ser calificada en el debe del Gobierno del Partido Popular. Tuvieron la respuesta que merecieron de acuerdo con la ley, con el Código Penal por el que fueron condenados. Qué diferencia entre las declaraciones del ministro de Justicia y lo que estos días, especialmente esta mañana, hemos escuchado.

Deberían explicar, además, por qué en 1983 —reforma que usted ha omitido esta mañana—, estando ustedes en el Gobierno —como ya le he recordado—, se modificó el sistema de redención de penas extendiéndolo a los presos preventivos; de esa facilidad se beneficiaron presos como Iñaki Bilbao o De Juana Chaos. Deberían explicar por qué se opusieron reiteradamente a reformar la ley para establecer el cumplimiento íntegro de las penas, como les hemos reclamado en el Partido Popular desde hace muchos años, porque les parecía —y cito literalmente— reaccionario o volver a la Segunda Guerra Mundial. Señorías del grupo mayoritario, es muy cínico

que el presidente del Gobierno relacione, como ha hecho, la excarcelación de Iñaki Bilbao con el asesinato de un concejal socialista cuando en catorce años ustedes no solo no cambiaron la ley para endurecer el régimen penitenciario sino que hicieron lo contrario, como he demostrado: la flexibilizaron. Por cierto, ahora Iñaki Bilbao está otra vez en la cárcel y gracias al Partido Popular no saldrá hasta que no haya cumplido íntegramente su condena, salvo que haya huelgas de hambre por medio y ustedes cedan otra vez al chantaje. **(Un señor diputado: ¡Ahí! ¡Ahí!)**

No quiero dejar de mencionar el caso de Esteban Esteban Nieto.

La señora **PRESIDENTA**: Perdone, señor Zaplana. He dicho que voy a ser flexible, pero quiero recordarle que lleva el doble de tiempo, por tanto, le sugiero que vaya terminando, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Creo que tardaré poco, señora presidenta.

Quiero citarlo porque es utilizado en los argumentarios que ustedes están repartiendo estos días para justificar lo injustificable: antecedentes en la decisión del caso De Juana Chaos. Este terrorista tenía un cáncer terminal —está en los argumentarios— y falleció a los cuatro meses. Señorías, ya se pueden poner como quieran, no es comparable un cáncer terminal, sobre el que además se manifestaron los jueces y no el Gobierno, con una enfermedad política con la que se chantajea al Gobierno para obtener la libertad, por mucho que ustedes quieran confundir a la gente.

Pero hablemos del presente. Hablar del presente significa reconocer que este episodio de ignominia ha sido el final de toda una cadena de cesiones a la banda terrorista ETA. La primera gran cesión fue la de haber negado la existencia de violencia en el llamado por ustedes proceso de paz y adecentar a los terroristas llamándoles hombres de paz; fíjense, incluso con De Juana se mostró la indulgencia de reconocerle favorable al proceso de paz. Ni siquiera con tres muertos han querido reconocer que ETA sigue actuando contra nuestra democracia, y ahí están para ilustrarlo las últimas declaraciones del fiscal general del Estado, que nos han dejado atónitos, para criticar la manifestación, diciendo que en estos tiempos prácticamente no hay víctimas, justo una semana después de fallecer Ambrosio Fernández Recio, que no entendemos por qué les cuesta tanto reconocerle como víctima del terrorismo. Por cierto, señor ministro, si tiene oportunidad —yo en cuanto la tenga lo haré— dígame al fiscal general que las víctimas soportan mucho mejor las heridas de ETA que las injusticias de su Gobierno, y lo hacen por dignidad, que es un derecho tan fundamental o más que la propia vida.

Cesión es también negar la gravedad del terrorismo callejero y los constantes actos de violencia e intimidación que se producen y se están produciendo en el País Vasco; cesión es permitir que Batasuna celebre conti-

nuamente actos políticos a cielo abierto, cuando es una organización ilegal; cesión es que Batasuna haya vuelto a las instituciones, emboscándose, en este caso, en el Partido Comunista de las Tierras Vascas, un partido que ustedes no quieren ilegalizar, a pesar de que no ha condenado el atentado de Barajas; cesión es que ETA robe más de 200 pistolas y se limiten a decir que va a tener consecuencias, y que las consecuencias sean la excarcelación de De Juana Chaos. Lo es también negar la importancia de los zulos con explosivos hallados por las fuerzas policiales, como ha hecho usted personalmente, señor ministro; y lo es negar que continúe la extorsión a los empresarios en el País Vasco. Y cesión y pago de precio político, les guste o no, es excarcelar al asesino De Juana Chaos. ¿Saben por qué? Sí lo saben. Para evitar las consecuencias que decía el ministro, para no incomodar a los de las pistolas, para mantenerlos lo más tranquilos posible y de esta forma poder mantener la expectativa de un proceso que el Gobierno y el ministro dijeron que estaba roto.

Señor ministro, no pueden mantenerse en una estrategia de enfrentamiento e intolerancia con los ciudadanos y con las víctimas y de tolerancia con los terroristas; eso es lo que de verdad genera crispación y no otra cosa. La crispación la generan las decisiones del Gobierno, única y exclusivamente. Han tenido varias e importantes oportunidades de rectificar; la más evidente el atentado de Barajas que costó la vida a dos personas. El pasado fin de semana, el sentir de la sociedad española, evidentemente contrario a su política, se evidenció en la calle. Señor ministro, señores de la mayoría, apliquen su propia doctrina: cuando una mayoría abrumadora de los ciudadanos dice algo, tiene razón. Son palabras del presidente del Gobierno a la revista *Times* en septiembre del año 2004. Señorías, no desprecien a la gente, no la insulten, no la minusvaloren; díganle la verdad y escúchenla, aunque eso signifique volver a encarcelar a De Juana Chaos y cambiar su política antiterrorista. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con las intervenciones de los grupos parlamentarios. Turno del Grupo Parlamentario Mixto, por el que van a intervenir dos portavoces. En primer lugar, tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Señor ministro, señorías, permítanme que inicie esta intervención hablando de lo que realmente estamos hablando, o al menos eso creo yo, y lo voy a hacer con unas premisas que me parecen básicas, porque en este tema se ha hablado mucho y se han dicho... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego que terminen de salir y cierren las puertas de la sala.

Puede continuar, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Señalaba que sobre esta cuestión se ha hablado mucho, pero creo que no se ha referido todo el mundo con exactitud a los hechos y datos objetivos. Me permitirán, señorías, que con mucha brevedad dé diez datos objetivos que no han sido cuestionados ni tan siquiera por el Partido Popular. Primer dato, Iñaki de Juana fue condenado por la comisión de veinticinco asesinatos, condena que cumplió de conformidad con la legislación vigente en ese momento. Segundo dato, al final del cumplimiento de su condena Iñaki de Juana publicó unos artículos de opinión desde la cárcel, lo que dio lugar a un procedimiento judicial que culminó con una sentencia de la Audiencia Nacional condenándole a 12 años de prisión, siendo esta revocada por el Tribunal Supremo en sentencia firme, condenándole a 3 años; sentencia de la cual existen votos particulares ya que algunos magistrados entendían que podría haber habido una absolución por no contener elementos que configuraran tipo delictivo alguno. Tercer dato, el interno en prisión provisional ya había cumplido la mitad de la condena de 3 años, es decir, año y medio. Cuarto dato, como consecuencia de esa condena y a lo largo de ese procedimiento judicial, Iñaki de Juana inicia una huelga de hambre que ha afectado seriamente a su salud; 115 días de huelga de hambre con partes médicos que establecen el riesgo de muerte súbita, partes médicos que nunca han sido cuestionados por el Partido Popular. Quinto dato, la Ley General Penitenciaria de 1979, en su artículo 3.4, establece taxativa y literalmente lo siguiente: La Administración Penitenciaria velará por la vida, integridad y salud de los internos. Cuestión que, lógicamente, se repite en su desarrollo en el Reglamento penitenciario en el artículo 2 a). Sexto dato objetivo y no cuestionado, como consecuencia de esos partes médicos —contra los que nadie ha ido y nadie ha sido capaz de decir lo contrario— los responsables políticos y administrativos, en virtud de la aplicación y de la obligación que tienen de velar por la integridad y por la vida de esta persona, afrontan la situación y determinan qué procedimiento puede ser mejor, como ha señalado el señor ministro. Séptimo dato, existe base legal suficiente para tomar la decisión que han adoptado los responsables políticos, administrativos y judiciales. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias establece informe favorable a la prisión atenuada y lo mismo hace el ministerio fiscal y el juez único de vigilancia penitenciaria, que aprueba esta propuesta en un auto motivado. Por cierto, este sistema de juez único es lo que nos propuso el Partido Popular en la legislatura pasada, entendiendo que era el único medio para que un juez de vigilancia penitenciaria no pudiera recibir presiones. Es decir, estamos aplicando el sistema que ustedes utilizaron, decidieron y con el que nosotros no estábamos conformes porque era admitir que otros jueces de vigilancia penitenciaria podían tener presiones. Por tanto, se aplica el sistema que ustedes entendieron, que nosotros no compartimos y que ha dado lugar a un juez

que, en auto motivado, ha señalado que es favorable a la prisión atenuada. Octavo dato objetivo que nadie cuestiona, el informe médico del Hospital Donostia de San Sebastián es coincidente con el informe del hospital de Madrid y coincide en los mismos términos de gravedad en relación con la vida de Iñaki de Juana, y tampoco ha sido cuestionado por el Partido Popular. Noveno dato objetivo, a Iñaki de Juana, en el pasado, se le aplicaron beneficios penitenciarios, ya fuere en redención ordinaria o extraordinaria, siendo en algunos casos la aplicación por parte de la administración dirigida por el Gobierno del Partido Popular, algo que tampoco ustedes han cuestionado. Por cierto, la aplicación fue de un Código Penal de 1973; a mi leal saber y entender y, que yo sepa, ese es un código franquista. Yo le recomiendo, señor ministro, que adelante la ley de memoria histórica porque, al final, según el señor Zaplana, hasta Franco era socialista. **(Risas.—El señor Zaplana Hernández-Soro: Liberal no era.)** No sé, estaba más cerca de ustedes que de nosotros. **(Rumores.)** Déjeme, señor Zaplana, que yo le he escuchado atentamente a usted.

La señora **PRESIDENTA:** Rogaría a los señores diputados que no entren en diálogo.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Décimo dato, cualquier gobierno debe representar a toda la sociedad. El Parlamento debe hacer lo mismo. Debe representar a las víctimas que desgraciadamente ya existen y debe representar a aquellas personas que en el futuro pudieran ser potenciales víctimas para que no las haya y debe representar y debe velar por la vida de todos los ciudadanos, más por las personas que tiene a su custodia y a su cargo, que son las personas privadas de libertad. También debe compaginar otros intereses en juego como evitar males mayores —aquí se ha dicho—, resolver problemas y determinar en esa balanza tan difícil cuál es la mejor decisión. Esto es lo que ha hecho el Gobierno, en este caso Gobierno socialista; decisión que nosotros compartimos. Por cierto, decisión que algunos medios, por ejemplo de Reino Unido, consideran buena; comparándola con la cuestión de Irlanda del Norte y las huelgas de hambre entendieron que las huelgas de hambre provocaron un desarrollo y dilación de diecisiete años más de conflicto en Irlanda del Norte. Es una referencia que ustedes tendrían que tener en la mente porque no se trata solo —y es importantísimo— de respetar a las víctimas, sino de que no haya más víctimas.

A partir de estos diez datos objetivos, primera pregunta. ¿Por qué, señores del Partido Popular, con toda la legitimidad que tienen, evidentemente, hoy no comparten esta decisión, cuando en el pasado no han tenido problema en aplicar beneficios penitenciarios a la misma persona? Y, de no compartirla, que están en su legítimo derecho, ¿por qué la reacción ha sido tan exagerada? Estas son las dos preguntas que les hacemos y que ustedes, a día de hoy, todavía no han contestado a la

sociedad. Cualquier observador que no conociera realmente qué es lo que está detrás de todo esto no entendería por qué esa reacción exagerada. Pero lo que está detrás de todo —y esto es opinión de Eusko Alkartasuna y creo que de mucha gente—, son cosas que nada tienen que ver con el tema que nos ocupa. Son cosas que ya hemos visto en el pasado y que reproducen sistemáticamente. Primero, conseguir unos objetivos y, a través del todo vale, el Gobierno y el poder. Segundo, ocultar sus errores en el 11-M, en los días clave, en esos tres días de falta a la verdad, y ocultar unas teorías de la conspiración —qué casualidad— el día anterior al aniversario en esa manifestación porque realmente les destacan como poco o nada buenos gobernantes. Tienen que ocultar todo lo que han hecho en estos tres años. Y tercer objetivo, cohesionar a su partido, señor Zaplana, porque ante un enemigo —ya sea real o, como en este caso, ficticio— siempre es mejor todo. Estos son sus objetivos: el poder a toda costa. Y han utilizado unos instrumentos —nos ha tocado este— que realmente para nosotros tienen mucha gravedad. ¿Por qué? Porque han hecho lo que ningún representante político jamás debería hacer, que es utilizar una situación emocional —entendible y lógica— para, a través de una manipulación —no diré falsedad, solo manipulación— generar crispación y división. Los buenos y los malos; los iluminados y los que no lo somos; los que están en la luz, ustedes, y en la sombra, nosotros —me empieza a recordar a una película—, o los decentes y ya no me atrevo a decir lo demás pero ya lo dicen ustedes. Esto es gravísimo.

Señorías, llevo en esta Cámara once años —no sé si son muchos o pocos— y a lo largo de estos once años les he visto mantener la misma política penitenciaria; política que nosotros no hemos compartido en muchos casos. ¿Por qué? Porque nosotros entendíamos —y seguimos entendiendo— que la política penitenciaria debe servir no solo para poner fin a la violencia, sino para obtener los objetivos claves de aplicación individualizada y de reinserción. Por eso no hemos compartido en muchos casos las decisiones comunes que ambos partidos han tomado en el pasado. Solo ha habido dos momentos en los que ustedes se han diferenciado. En la época de la tregua ustedes entendieron —y nosotros compartimos— que era conveniente acercar a las personas privadas de libertad de ETA a las cárceles del País Vasco. El Gobierno socialista, en el alto el fuego del año pasado, no lo entendió así y nosotros no lo compartimos. Primera diferencia. La segunda diferencia es la actual. Son las únicas que ha habido en los once años que llevo en esta casa. Se me hace difícil entender el porqué de todo esto, salvo que responda a otros fines.

Señorías, señora presidenta, voy terminando. La posición de Eusko Alkartasuna en este tema es la siguiente. Desde nuestro desprecio más despreciable —y pido respeto y pido autorización a la señora Manjón por esta utilización del término— a las conductas de Iñaki de Juana por no respetar la vida, así como a todas aquellas conductas de personas, sean de ETA, terroristas islámicas

micos, de los GAL, dictadores, de los que torturan aquí y allá, por no respetar la vida; desde nuestra convicción de que la aplicación de principios humanitarios no resta un ápice de firmeza en nuestro rechazo a la violencia, nos hace mejores como sociedad y nos obliga porque somos representantes de los ciudadanos, yo estos días me hacía una pregunta, señor Zaplana —si me lo permite; si no, señores del Partido Popular, y señoras, por no aludir a nadie en concreto—: ¿A ustedes la aplicación de principios humanitarios les resta firmeza en sus convicciones? ¿Les resta resistencia psicológica? ¿O consideran que ponen en jaque al Estado? Porque eso es lo que piensa ETA. A nosotros no. Desde la creencia de que esta decisión tiene base legal, cumple principios humanitarios y permite resolver problemas mayores, apoyamos esta decisión. Y termino con un mensaje a todos los ciudadanos y ciudadanas, que es a quienes realmente representamos y nos importan. A quienes no apoyan esta decisión, nuestro total respeto; solo les pido que cuando expresen su desacuerdo este no sea utilizado para otros objetivos. A quienes no la apoyan, que no les aturda el ruido, que mantengan su firmeza, su resistencia, su psicología y sus principios humanitarios. Y a todos, que recuerden que esta *mis en scène*, esta estrategia del Partido Popular, nada tiene que ver con la cuestión que hoy estamos debatiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Comenzaré por agradecer a la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en esta Comisión, doña Begoña Lasagabaster, la posibilidad de compartir al menos un poco de tiempo para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego.

Efectivamente, en las situaciones conflictivas, y esta lo es, conflictiva y compleja, ningún Gobierno puede dejarse llevar por la cerrazón ni por la intransigencia y, por tanto, para nosotros la aplicación a De Juana Chaos de un marco penal y penitenciario que tenía que ser aplicado, es totalmente justa y la compartimos. El señor De Juana Chaos cumplió condena por los asesinatos y está en prisión por artículos que se consideraron delictivos. Debemos recordar que, afortunadamente, en los Estados de derecho siempre existe una Administración de Justicia a la que se puede recurrir y la petición fiscal de 96 años pasó a 12 de condena de la Audiencia Nacional y a 3 del Tribunal Supremo, sentencia definitiva, y no cabe duda que incluso esta sentencia podría ser discutida en función de que unos artículos siempre deben ser considerados opinión, análisis, interpretación. De todas maneras, consideramos que hay un elemento más fundamental, y es que la prisión atenuada fue validada por un juez de vigilancia penitenciaria que me imagino que se habrá dejado llevar, igual que el Gobierno, en primer lugar, por no aplicar la ley del talión, la ley del talión es lo más antitético a un Estado de derecho; en segundo lugar, porque no hay ningún

elemento que pueda avalar una posición de carácter retroactivo, afortunadamente también otro de los valores del Estado de derecho, y en tercer lugar, señorías, porque incluso con los peores criminales hay que tener siempre la esperanza de reinserción. Efectivamente los crímenes del señor De Juana Chaos, el peor cumplimiento que van a tener será, en todo caso, la posibilidad de que en algún momento llegue a tener remordimientos morales sobre su conducta. Por último, creo que pesaría en el ánimo del Gobierno, y en particular del ministro del Interior, el hecho de que si se puede defender la vida de los reclusos, las que están en su mano, incluidas las de los criminales, es deber del Gobierno hacerlo y es deber también del juez de vigilancia penitenciaria. Señorías, yo me pregunto, ¿qué podemos pensar del hecho de que el señor De Juana Chaos, dentro de año y medio, vaya a salir con todas las de la ley totalmente libre? En ese momento ¿qué haremos? ¿Qué se puede hacer? ¿Incitar a que el odio pueda llevar a que simplemente cualquier ciudadano por libre dispare contra su persona en la mejor tradición de las películas americanas de vaqueros? Creo que esta no es la solución y echa también luz sobre la verdad, que estamos en un debate totalmente trucado. Dentro de año y medio no habrá ni siquiera lugar a poner en discusión este tipo de dialéctica que se aplicó y que lógicamente está preocupando en particular al Partido Popular. Si la preocupación fuera simplemente una preocupación ética podría ser entendible, como es entendible seguramente la irritación de muchos ciudadanos que no conocen varias cosas fundamentales. En primer lugar, que en el Estado español no hay la pena de muerte, y así lo hemos decidido desde el punto de vista democrático; en segundo lugar, que no hay cadena perpetua y, en tercer lugar, que hay unas leyes perfectamente constitucionales que son las que se aplican. Pero pensamos en el Bloque Nacionalista Galego —acabo ya, señora presidenta— que aquí no se estaba en un debate sobre la moralidad. Se estaba en un debate de intoxicación y manipulación de una sociedad convulsionada y legítimamente preocupada en función de una escalada de objetivos políticos. El primero de ellos, deslegitimar al presidente Zapatero, que tengo que recordar que es un presidente no solamente con el aval de las urnas, sino que hubo una votación mayoritaria del Congreso de los Diputados. En el Estado español estamos en una democracia parlamentaria y ese presidente no lo eligió solamente el PSOE, sino todos los grupos parlamentarios que le dieron su apoyo, y llama la atención que faltando menos de un año para un proceso electoral, se recurra a esta deslegitimación en la calle. En segundo lugar, es un objetivo contra el nacionalismo. En el fondo es inviabilizar cualquier tipo de pacto con los nacionalistas en nombre de que la unidad de España corre peligro, y la última manifestación fue ejemplar en este aspecto: España, la nación española, la defensa de la nación española como si estuviera en peligro. Vemos incluso el proceso del Estatuto catalán: sale de una determinada forma, no precisamente secesionista, del Parlamento

catalán y acaba en el Tribunal Constitucional no sabemos si rebajando incluso la rebaja que padeció en el Congreso de los Diputados. En tercer lugar, es un objetivo contra el pluralismo político. Parece que en el Estado español solamente hay una mayoría posible, la bipartidista, las otras mayorías hay que mirarlas con lupa o son en todo caso sospechosas. Les vuelvo a repetir que reformen la Constitución si quieren hacer una democracia bipartidista. La democracia española es una democracia parlamentaria y de mayorías parlamentarias.

Por último, señora presidenta, señor ministro, tenemos los antecedentes. Creo que sería muy malo que se abriesen camino la cerrazón y la intransigencia, que conllevan la prepotencia, la intolerancia y la agresividad, y esto es contrario al sistema democrático. Como nacionalista gallego sé lo que es actuar en un Parlamento con una mayoría absoluta de un partido intransigente e intolerante y de un presidente del Gobierno como el señor Aznar, que hizo palidecer los elementos básicos de cualquier democracia en la anterior legislatura. Por tanto, están claros los objetivos políticos, señora presidenta, y nosotros no los compartimos, y como no los compartimos, apoyamos esa política también por motivos de legalidad, por motivos humanitarios y por participar por lo menos de una política penitenciaria y penal que, es triste decirlo, sería en este aspecto, tal como se aplicó, propia de los mejores pensadores del siglo XIX. Lamento que al inicio del siglo XXI aún haya quien dude de que, efectivamente, todo el mundo tiene derecho a una aplicación justa de la ley, a la reinserción y en todo caso les vuelvo a repetir que no hay cadena perpetua, metámonos esto en la cabeza y optemos, o por la democracia o por un régimen autoritario.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señora presidenta agradezco al ministro del Interior, señor Rubalcaba, su comparecencia, también a petición propia, ante esta Comisión, por la información que ha tenido a bien facilitarnos.

Mi grupo quiere dejar aquí testimonio de la coherencia que hemos tenido a lo largo de muchas legislaturas respecto a todos los temas, incómodos la mayoría de las veces, que afectan al Ministerio del Interior y en los que hemos mantenido siempre un criterio de apoyo institucional a este departamento comprendiendo sus dificultades. Haya gobernado el Partido Popular, haya gobernado o gobierne el Partido Socialista, siempre hemos mantenido una línea de apoyo institucional a la labor del Ministerio del Interior y a todos los efectivos orgánicos que forman parte del mismo. Dicho esto, quiero que mis primeras palabras sean para recordar la tragedia que tuvo lugar hace tres años. Coalición Canaria quiere recordar a todas las víctimas del atentado que hubo en Atocha, en los trenes de cercanías, y a todos sus familiares, que en

este tercer aniversario han sufrido el dolor del recuerdo sangriento.

Nosotros hemos entendido siempre —este diputado en primerísimo lugar por una experiencia parlamentaria en relación con el Ministerio del Interior— que es imprescindible tener confianza en el poder político, pues en un sistema democrático parlamentario tiene la responsabilidad de responder a determinadas cuestiones. Incluso tenemos que concederle el beneficio de la duda. El caso concreto que nos ocupa, objetivable, si es que algo en esta situación de algarabía es objetivable, aunque nosotros queremos buscarlo, tiene todos los visos del cumplimiento estricto de la legislación española, tanto de la legislación penal como todos aquellos aspectos políticos y administrativos que se relacionen con la misma, incluidas por supuesto las decisiones del Poder Judicial a través de los jueces de vigilancia penitenciaria. ¿Y por qué decimos que estamos dispuestos a conceder el beneficio de la duda al Gobierno y a la persona del ministro del Interior? Por algo que puede resultar obvio y que es muy sencillo, por el artículo 97 de la Constitución española, que me permito leer, señora presidenta: Artículo 97. El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes. A esto se ha ceñido la intervención del señor Rubalcaba. Nosotros hemos puesto toda nuestra confianza en este artículo 97, pues, para poder ejercer el poder y las competencias que confiere el mismo, hace falta conseguir 176 escaños. El partido que obtenga esos 176 escaños gobernará en España y, por tanto, tendrá el beneficio del artículo 97 de la Constitución española. Este es un principio democrático y, si lo ponemos en duda por otras interpretaciones, flaco servicio haremos al Estado. Permítanme que hable ahora desde la tristeza, pues hace 30 años vivimos la ilusión de la transición y ninguna fuerza política democrática se dedicó a tirarse los platos a la cabeza, sino que se buscó un horizonte de futuro, de convivencia y de consenso mucho mejor. Por esta añoranza que me invade, hoy me veo en la circunstancia de pedir a los que tienen capacidad de acceso a esos 176 escaños, que en este momento solo son dos fuerzas políticas, el Partido Socialista y el Partido Popular, bien porque los consigan directamente en las urnas o bien porque los obtengan a través de pactos y coaliciones, una política interior adecuada a estas circunstancias.

Nos encontramos ahora con el caso de un individuo asesino, convicto y confeso, De Juana Chaos. De Juana Chaos es un etarra, pero no es ETA ni un dirigente de ETA. Por tanto, nosotros damos el beneficio al Gobierno de una interpretación de la lucha antiterrorista con los datos que figuran. Mi grupo es ultraminoritario, no tiene acceso a una información que puede permitirle determinados juicios de opinión si no se nos facilita. Esas son las razones en una política de Estado. Los gobiernos toman decisiones políticas que nos pueden parecer mejor

o peor, afortunadas o desafortunadas, de acuerdo con una base informativa de la que pueden disponer los grupos para emitir un juicio, y esta situación nos lleva a conceder el beneficio de la duda si no disponemos de las claves. El señor ministro, el señor Rubalcaba, ha dicho hoy algo que quiero destacar y es que la decisión que se ha tomado sobre este asesino convicto y confeso entra en el terreno de la competencia política, perfectamente legítima y democrática, decisión que evita muertes y males mayores. Si el Gobierno dispone de los datos que permiten hacer este aserto, se trata de una labor amparada por el artículo 97 de la Constitución y por la racionalidad de la convivencia política. Hay datos que evitan algo que es verdaderamente doloroso, que se produzcan más muertos entre los ciudadanos españoles y no discriminados por una categoría, sino porque se coloque un explosivo, una bomba, al paso de un convoy, de un tren o de unos ciudadanos. Aquí concedemos también al señor ministro el beneficio de la duda. Ha dicho en esta sesión —consta en el «Diario de Sesiones»— que no tiene relación con el denominado proceso de paz —lo ha negado rotundamente— y mi grupo se congratula por ello. Sería una verdadera aberración concentrar en una línea política lo que le pase o le deje de pasar a este señor De Juana Chaos, y no lo que pase con la lucha antiterrorista en España y lo que tenga que pasar con la paz y la pacificación que todos deseamos. La clase política tiene que dar en este momento un ejemplo de entendimiento ante la soberanía popular. Basta ya de tanta agitación, basta ya de correr en Fórmula 1 con este proceso. Como ha dicho recientemente el director de Tráfico: a 180 kilómetros por hora y sin cinturón, si hay un accidente, no se salva nadie. Tengamos también ese respeto constitucional.

Yo quiero rendir aquí un homenaje a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que detuvieron a De Juana Chaos vivo, porque este individuo se ha permitido el lujo de decir que creyeron siempre que no llegarían vivos a ningún órgano jurisdiccional ni ante un juicio ni ante la dirección de prisiones, sino que caerían e irían camino del cementerio. Para muchos hubiera sido hasta justificable que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hubieran acribillado a balazos a esta bestia criminal de la humanidad. Sin embargo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado nos han dado un ejemplo de profesionalidad, de autocontrol ante quien había sido el asesino de guardias civiles y de servidores del orden público en España, no acribillándolo a balazos, alegando que hizo un intento de sacar un arma y fue acribillado allí en legítima defensa. Pues bien, si nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han permitido llevar a los tribunales a este asesino vivo y en su integridad física, tomemos ejemplo también la clase política de que necesitamos autocontrol, no soliviantar las pasiones humanas y no llevar fuera de escenarios democráticos, al ámbito callejero, lo que los que tenemos representación parlamentaria tenemos que hacer en este foro. Señora presidenta, quiero terminar haciendo esta

reflexión en el sentido de que en este momento es necesario enfriar la situación y buscar un escenario entre el Partido Socialista y el Partido Popular, para que esa agitación tenga una solución como la que hace 30 años le dimos a la transición. Hagamos también la transición del caso que ahora nos está ocupando, porque si no, vamos a estar trabados en algo que, por un sentido de prudencia y de moderación, el ciudadano español no nos perdonaría. Doy por buenas y aceptables plenamente las explicaciones que en un orden jurisdiccional y competencial de la ley y del reglamento penitenciario y de las leyes penales aplica un Gobierno democrático, porque si no, estaría poniendo en cuestión, nada más y nada menos, como he dicho al principio, el artículo 97 y restringiéndole a un Gobierno democrático hacer uso del mismo con todas sus responsabilidades, porque a ese artículo 97 se llega a través de las urnas. Cuando lleguen, bienvenidas sean, si aclaran este problema.

La señora **PRESIDENTA**: Ruego a todos los miembros de la Comisión que mantengan el tono de las conversaciones más tenue, porque le cuesta trabajo hacerse entender a la persona que está en el uso de la palabra.

Le corresponde ahora la palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del señor ministro del Interior, aunque mi grupo parlamentario no la haya pedido y aunque mi grupo parlamentario —y creo que buena parte de esta Cámara— considere que esta comparecencia, en condiciones normales —digo en condiciones de lealtad entre los grupos parlamentarios en materia de política antiterrorista—, no hubiera sido necesaria. Porque esta comparecencia, probablemente, en estos momentos esté dando lugar a la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular, que hace de la política antiterrorista una política de partido, aunque no ha salido muy bien parado. En todo caso, a quien no da satisfacción es a la mayor parte de los ciudadanos, que quieren que las fuerzas políticas tengan una posición conjunta y unitaria frente al terrorismo y por la paz. A quien sí tiene que estar dando satisfacción es a la organización terrorista ETA, que tiene que estar frotándose las manos de ver en estos momentos la actitud de la derecha y del Partido Popular. Estoy convencido de ello, por eso consideramos que en condiciones normales esta comparecencia no debería haberse producido. Ahora bien, ya estamos en ella y, por tanto, hay que aprovecharla. Nosotros no la vamos a aprovechar para mirar al pasado, señores del Partido Popular. **(El señor Fernández Díaz: ¡Sí, más te vale!).** Podríamos hacerlo, podríamos desmitificar su política antiterrorista. A lo largo de los ocho años de gestión de la derecha, si utilizáramos su misma vara de medir de atribuir los atentados al Gobierno, tendríamos que decir que el resultado de la eficacia de la política antiterrorista del Partido Popular fueron 60 muertos, 60 víctimas mortales. A lo largo de su periodo de Gobierno, de la

política antiterrorista del Partido Popular, se produjo la mayor división y confrontación política de los últimos años, lo que hemos denominado frentismo: La división, en este caso, de una parte de los demócratas, frente al terrorismo. A lo largo del periodo de Gobierno del Partido Popular, cómo no decirlo hoy aquí después del 11 de marzo, se produce el gravísimo atentado del 11 de marzo y ustedes dicen que ETA estaba agotada. ¿En qué quedamos, señorías? ¿El atentado del 11 de marzo lo realizan islamistas al margen de la organización terrorista ETA, o es ETA quien estaba detrás del 11 de marzo y, por tanto, demuestra el fracaso estrepitoso de su política frente a ETA? ¡Vaya ETA en situación difícil, que provoca un atentado con tal número de víctimas y con tal repercusión política, nacional e internacional! Señorías, tienen ustedes que aclararse antes de vender el mito de su política antiterrorista. Su eficacia en materia de política antiterrorista es un mito y sus resultados no son para presentarlos como una alternativa. Porque, en definitiva, ¿qué nos dicen en el día de hoy a los grupos parlamentarios de esta Cámara. No solamente que ustedes no se sienten concernidos ni por el pasado ni por el presente en materia de política antiterrorista, no solamente que ustedes van a utilizar la política antiterrorista como política de partido, es que ustedes le proponen a la sociedad española apagar las luces y apretar los dientes, porque le proponen la total oscuridad en relación con la política antiterrorista; la total oscuridad. Pues bien, los que estamos aquí, la mayoría de esta Cámara, reconociendo la legitimidad que tiene el Gobierno para dirigir la política antiterrorista, hemos querido gestionar el blanco, hemos querido gestionar el proceso de paz y ahora nos toca gestionar lo oscuro. Pero nos negamos a gestionar que ustedes nos cierren las puertas y las ventanas, como si efectivamente hubiera un derecho para gestionar una política de paz, el derecho inalienable, la legitimidad inalienable de la derecha para gestionar un proceso de paz, y la ilegitimidad también —parece ser que una ilegitimidad de origen— de la izquierda para gestionar un proceso de paz. No estamos de acuerdo y nosotros creemos que si se han dado las condiciones, ustedes deberían haber hecho un esfuerzo para apoyar el proceso de paz. No lo han hecho, han boicoteado el proceso de paz y hoy pretenden boicotear también la situación política actual para convertir el futuro en un futuro negro, en el que solamente sea posible gestionar el sufrimiento y entrar en su lógica, la lógica de la guerra. Señorías, por qué cuando se produce un conflicto o cuando hay posibilidades de sufrimiento, siempre está allí el Partido Popular, del lado de la guerra, del lado del conflicto y del lado del sufrimiento. No, señorías, resulta que hay una mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara que no queremos estar del lado del conflicto y del lado del sufrimiento y que creemos que es posible gestionar no solamente la paz, sino a veces también los grises de las dificultades, como los que tenemos hoy en nuestro país en relación con la política antiterrorista. Señorías, ustedes no dicen la verdad. No dicen la verdad,

como no la dijeron en su momento en relación con el atentado del 11 de marzo, porque si dijeran la verdad sobre su política antiterrorista habría que hacerles alguna pregunta que no han respondido todavía. ¿Dónde estaba la prudencia de su partido en materia de política exterior? ¿Dónde sus servicios de inteligencia? ¿Dónde la protección en materia de explosivos? ¿Dónde la coordinación policial? ¿Dónde estaba todo eso tan exitoso en la gestión en materia de política antiterrorista por parte del Partido Popular? No se responde a esa pregunta, señorías, porque ustedes solamente responden las preguntas que se quieren hacer y no las que les hacen los demás. En todo caso, señorías, lo más importante en el día de hoy, más allá incluso de desmentir sus argumentos, es proponer a la sociedad española un futuro, proponer a la sociedad española cómo gobernar los grises, cómo gobernar una situación contradictoria y ambigua de transición en materia de política antiterrorista y cómo hacerlo para culminar esa situación en un proceso que acabe definitivamente con la violencia con el menor sufrimiento posible. Esa es la cuestión que está hoy aquí encima de la mesa y la que el Partido Popular no quiere abordar. Quiere utilizar únicamente las vísceras, quiere utilizar una cuestión polémica para intentar desbaratar la política antiterrorista y cuestionar la legitimidad del Gobierno y de la mayoría parlamentaria en la política antiterrorista. Ese es el sentido de la petición de comparecencia en el día de hoy. Señores del Grupo Popular, en cuanto a la decisión tomada, es verdad que no estaba obligada, estaba dentro de la ley y está dentro de la ley, como ustedes tomaron otras decisiones similares dentro de la ley. Es verdad que sin su legitimidad de origen, que es ser de derechas, **(Risas.)** pero, en todo caso, una legitimidad dentro de la ley. En segundo lugar, la decisión se atiene a la justicia. Pero, ¿qué les pasa a ustedes? Que solamente hay un tipo de justicia que les satisface, aquella justicia que les da la razón. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, por favor, ruego un poco de silencio.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Por eso se movilizaron contra la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el caso de De Juana Chaos, porque ustedes rechazan la sentencia del Tribunal Supremo en relación con el caso de De Juana Chaos. La han rechazado públicamente y ahora, como consecuencia, rechazan también el margen que tiene el Gobierno de acción política en relación con el caso de De Juana Chaos, que no es una liberación, mienten, que no es una excarcelación, mienten otra vez, que es una atenuación de la pena que se va a cumplir por parte del preso y que no tiene nada que ver con sus delitos de sangre, sino que tiene que ver con un reciente delito de opinión. Por tanto, quiero aclarar también en ese sentido la mentira que ustedes están introduciendo en la sociedad española.

Quiero hacerles una reflexión en relación con la mayoría. **(El señor Padilla Carballada: ¡Esa hay que hacérsela al Gobierno, hombre!)** Me gusta mucho,

señores del Grupo Popular, (**Rumores.**) que ustedes empiecen a utilizar la calle y que en la calle se sientan cómodos. Creo que a partir de ahora no me llamarán pancartero, espero que no me llamen pancartero, aunque yo tengo ahí una plaza en propiedad y ustedes solamente están interinos. (**Risas.**) Señorías, ustedes ahora se van a la calle, pero han perdido la noción de la calle, porque piensan que su presencia agitada en la calle es la mayoría parlamentaria. (**La señora Sánchez-Camacho Pérez y la señora Salom Coll: A él, a él.**) (**Señalando al señor ministro del Interior.**) Señorías, precisamente ustedes se agitan en la calle porque en esta Cámara ustedes tienen una minoría parlamentaria y tienen una absoluta soledad en materia de política antiterrorista con respecto al resto de los grupos parlamentarios. Cuanto más se agitan ustedes en la calle, menos amigos tienen en la Cámara y eso es fundamental para componer mayorías parlamentarias que crean en el futuro de este país. Terminó. Existe una alternativa, estamos convencidos de ello y es lo más importante a destacar en el día de hoy, una alternativa incluso para gestionar los grises de una situación de la política antiterrorista como la que vivimos hoy. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** En primer lugar, existe una alternativa con la unidad de las fuerzas políticas sin exclusiones a priori, como ustedes hicieron en su periodo de Gobierno; unidad democrática sin exclusiones a priori de las fuerzas políticas frente al terror. En segundo lugar, existe la posibilidad de una nueva política antiterrorista en torno a la lógica democrática, sin atajos de la lógica de excepción, tan cara al señor Bush y al señor Aznar también, tan cara a las fuerzas de la derecha neoconservadora que ustedes representan. Hay un espacio para la lógica democrática y un espacio para la acción política, un espacio para la acción prudente e inteligente de las fuerzas políticas y del Gobierno para transformar el gris de la situación actual en un proceso que pueda dar lugar al fin de la violencia en nuestro país, y además ha de hacerse por el Gobierno. En este caso la oportunidad es de este Gobierno y no existe ninguna ilegitimidad de origen para que pueda llevar a cabo la política antiterrorista ni tampoco para conseguir la paz.

La señora **PRESIDENTA:** Ahora sí tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** La verdad es que en este contexto de política espectáculo, de política mediática en que vivimos, siento que al acabar las intervenciones del ministro, en primer lugar, y del interpe-lante o del primer proponente de la comparecencia, en este caso el señor Zaplana, en segundo lugar, se produzca un cierto efecto anticlímax e incluso el señor Zaplana abandone la Comisión, seguramente porque tendrá que dar alguna rueda de prensa —se desliza el debate político

a la sala de prensa— o, parafraseando al señor Llamazares, quizás tendrá que ir a la calle a encabezar alguna manifestación. (**Risas.**) Esto es lo que está ocurriendo. Es el signo de nuestros tiempos, y la verdad es que el Parlamento se está convirtiendo en una institución languideciente, desafortunadamente, porque aquí es donde deberían discurrir dialécticamente los debates relevantes, y este lo es. Pero bueno, esto es lo que hay y no seré yo quien opte por intentar solucionar aquello para lo que no estoy capacitado en absoluto, señora presidenta. (**El señor Padilla Carballada pronuncia palabras que no se perciben.**)

Dicho esto, tengo que comentarle, señor Rubalcaba, que la actuación de su ministerio, tanto la de usted, como ministro, como la de la directora general de Instituciones Penitenciarias han sido jurídicamente correctas. Por eso entendemos —como bien decía también el señor Llamazares— que esta comparecencia, en términos de política normal, es superflua. Nosotros no la hemos pedido ni la hubiéramos pedido en ningún caso, porque consiste en exponer lo que ha ocurrido con el señor De Juana Chaos, que es ni más ni menos, o tanto como eso, una aplicación normalizada de la ley para resolver un dilema complejo. Usted lo decía bien, señor Rubalcaba, gobernar en determinados ámbitos y en determinadas situaciones es muy complejo y usted ha tenido que resolver razonablemente bien, desde una perspectiva de los requerimientos éticos y jurídicos, un dilema muy complicado entre un preso que opta por acabar con su vida, por entender que la condena impuesta por dos delitos de opinión era desproporcionada, y la obligación de custodia de la vida y de la integridad física y psíquica de los presos que preconiza el artículo 3.4 de la Ley General Penitenciaria y el artículo 2 del reglamento de desarrollo de la misma. Es difícil moverse en ese dilema, pero hay instrumentos jurídicos, en concreto el que configura el artículo 100 del reglamento que ustedes han aplicado —no por primera vez, hay muchos precedentes de aplicación de este precepto—, y esa situación supone la solución de un dilema política, jurídica y socialmente complejo de forma muy razonable, de forma jurídica y éticamente muy equilibrada. Ustedes han estado en el extremo de la posibilidad de actuación humanitaria de la Administración, en un supuesto en el que no era fácil en absoluto tomar una decisión, que sin embargo no tiene ninguna tacha de antijuridicidad. No lo digo yo, lo dicen personas más relevantes que yo. No sólo lo dice el juez central de Vigilancia Penitenciaria, lo dice el presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo, don Juan Saavedra, que es un magistrado al que usted y yo conocemos personalmente y que no es de ideología trotskista precisamente, se lo puedo asegurar.

Dicho esto, me extraña mucho que haya un cierto deslizamiento por parte del Partido Popular, no sólo a acudir a la calle de forma ciertamente sistemática —creo que son ocho o nueve las manifestaciones que llevan convocadas por motivos variopintos y heterogéneos—, sino que se esté convirtiendo también un partido antis-

tema que reúna o convoque a sus militantes contra el Tribunal Supremo o resoluciones del Tribunal Supremo. Esto lo hacían en los tiempos en que yo era más joven e incluso usted y yo teníamos pelo, señor Rubalcaba, **(Risas.)**, partidos extraparlamentarios, lo hacían el EMK, el LCR, lo hacían partidos de esta naturaleza. No sé si está convergiendo también en esta situación política extraña y esquizofrénica con la que convivimos, hacer una oposición de esta naturaleza, porque también se convocan manifestaciones contradiciendo las opiniones doctrinales y dogmáticamente jurídicas más solventes, nada menos que la del presidente de la Sala segunda del Tribunal Supremo. ¿A qué nos lleva esto? Esto nos lleva, señor ministro, a lo que comentaba con la lucidez que le caracteriza el señor Saramago. Primero, que cuando se habla de política penitenciaria todos nos desnudamos. La política penitenciaria, o hablar de política penitenciaria, supone relativizar la legalidad y quien diga lo contrario miente, porque en materia de política penitenciaria todos los partidos que la han ejercido o ejecutado poseen luces y sombras, luces clamorosas y sombras igualmente clamorosas: UCD, el Partido Popular y ustedes mismos. Esto supone desnudarse políticamente. Por tanto, la política penitenciaria en ningún país civilizado del mundo que yo conozca, salvo en éste, se utiliza como arma arrojada entre los partidos con representación parlamentaria, con la ilustre excepción de que aquí se adoba esta utilización, en sede parlamentaria, dialécticamente perversa de la política penitenciaria, con el acompañamiento o adobo de la sinergia que puede dimanar de grandes manifestaciones convocadas en la calle, lo cual es el colmo de las perversiones. Esto nos lleva a su vez a lo que con lucidez comentaba el señor Saramago, premio Nobel de la paz, hombre lúcido donde los haya —siento que no esté el señor Zaplana para escucharlo, cuando acabe la rueda de prensa seguramente alguien se lo podrá transmitir—, que decía lo siguiente: al Partido Popular le importa muy poco ETA; al Partido Popular le importan muy poco las víctimas; al Partido Popular le importa muy poco la violencia. **(La señora Torme Pardo: Es intolerable.)** Estoy parafraseando al señor Saramago; al Partido Popular le importa muy poco la paz; al Partido Popular le importa exclusivamente el poder. Aquí acaba la cita textual del señor Saramago. ¿Por qué creo yo que el señor Saramago no está falto de razón en esta reflexión que me parece particularmente lúcida?

No hay más que analizar, señor ministro, la manifestación del sábado pasado. **(La señora Montesinos de Miguel: Eso es lo que le pica, pica, ¿eh?)** En la manifestación del sábado pasado como era previsible —a usted no le sorprenderá seguramente— estuvo el señor De Juana Chaos absolutamente ausente. Del señor De Juana Chaos en esa manifestación nadie dijo nada. No se jalearon, no se proclamaron gritos, no se proclamaron reproches que vincularan al señor De Juana. Allí se habló y se convirtió aquella manifestación en un acto de exaltación patriótica, en un acto de defensa de la unidad de

la patria pretendidamente amenazada, pero nadie habló del señor De Juana Chaos. Yo estoy intentando recordar una sola referencia al señor De Juana Chaos y no veo ninguna en los medios de comunicación. Le puedo recordar otras que sí escuché: Mariano, presidente. **(Risas.)** Era uno de los eslóganes que se utilizaron. Me imagino que se referirían los manifestantes a don Mariano Rajoy. Fue uno de los eslóganes que se reiteraron con cierta fruición e intensidad. Otros decían: Aznar, presidente. Yo no sé si con esto van a provocar incluso un problema interno dentro de las filas del Partido Popular. Otros proclamaban otras llamadas que nos hacen recordar ese viejo aforismo romano de *excusatio non petita...* —ya sabe como acaba—, de que no somos fachas, somos personas que venimos a defender la unidad de la patria y el control-chantaje, pero no somos fachas, repetían con mucha reiteración mucha gente joven. Se escucharon gritos contra —esto me preocupa mucho, cuando se calienta o se echa combustible a la caldera de la confrontación social— vascos o lo imaginario de lo vasco o lo imaginario de lo catalán con intensidad y fruición, y antes y después de la manifestación en el barrio de Salamanca se escucharon algunos, no algunos sino bastantes, vivas al general Franco. Ese es el contexto de la manifestación que contextualiza aquello de lo que estamos hablando. No estamos hablando de política penitenciaria; estamos hablando de otra cosa. A pesar de que ciertos medios de comunicación... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señoras y señores diputados, ruego silencio para respetar a la persona que tiene la palabra en este momento.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Decía que a pesar de que ciertos medios de comunicación proclaman o preconizan los peligros que se ciernen sobre la unidad de la patria en la cesión al chantaje —chantaje no sé ante quién— que pretendidamente ustedes han realizado y que ciertos periodistas adictos van a seguir preconizando sistemáticamente estos eslóganes en los medios de comunicación controlados por el Partido Popular, estos eslóganes parafraseando a Unamuno, podrán hacerlo de forma sistemática, pero no nos podrán convencer porque aquí estamos en la historia de siempre. Señor ministro, cuando se va difuminando la teoría conspiratoria del 11 de marzo, ya en sede judicial, se vuelve a mirar a Euskadi para conseguir votos en España. Esta es la vieja estrategia del voto popular. Y cuando le digo que se vuelve a mirar a Euskadi para recuperar votos en España, señor ministro, sabe perfectamente a qué me estoy refiriendo. El Partido Popular ha encontrado aquí pretendidamente una vena para la recuperación de un poder del que se considera todavía —parece que el tiempo no cura estas heridas, lo cual raya en la patología sociopolítica— ilegítimamente usurpado. Desde el 14 de marzo a ustedes el Partido Popular no les ha concedido nunca —está de moda el término— legitimación para gobernar. Legalidad sí, pero no legitimación para gobernar. No consi-

deran que fueron sus mentiras y sus torpezas las que provocaron su debacle electoral, sino la manipulación que algunos de ustedes hicieron para conseguir ganar aquellas elecciones. Y desde entonces la vía del poder se consigue por cualquier procedimiento. Hay un procedimiento que es convertirse en un partido antisistema, generar o alimentar los instintos más básicos, que son fáciles de alimentar siempre y cuando se cuente con un entorno mediático que transmita debidamente los correspondientes eslóganes, y siempre que haya periodistas adictos a determinadas tesis que consisten en la creación de fobias contra determinados imaginarios como puedan ser lo catalán, lo vasco o lo socialista, porque cada vez se están alimentando más estas fobias y se está creando una situación que raya en la fractura social. No sé si apelar a la responsabilidad del Partido Popular es un ejercicio en este momento estéril, pero lo voy a hacer porque apelar a eslóganes o mencionar problemas que pueden provocar una fractura social o una situación de crispación, punto menos que irreversible, es una irresponsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, lamento mucho recordarle que debe ir terminando.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Termino, señora presidenta, indicando que hablar de política penitenciaria supone desnudarse políticamente y en todos los partidos hay claroscuros. No voy a recordar que bajo la Presidencia del señor Aznar se excarceló anticipadamente mediante los sistemas de redención del Código Penal del año 1973 a 55 presos de ETA. Me gustaría saber qué hubiera ocurrido si por cada uno de esos 55 el Partido Socialista hubiese convocado en las calles de Madrid o de cualquier otro lugar una manifestación; en qué tipo de sociedad viviríamos ahora; con qué crispación políticamente insoportable viviríamos en este momento. En cualquier caso, señora presidenta, me resulta particularmente doloroso que los que se manifestaron el sábado pasado invocaran la palabra libertad y se apropiaran del concepto libertad. Aquí estamos representantes de algunos partidos centenarios que hemos luchado contra el golpe del general Franco; que hemos sufrido los rigores de la represión franquista; que hemos sufrido los rigores de la clandestinidad; que muchas veces hemos luchado jugándonos nuestras vidas por la recuperación de las instituciones democráticas, y quien invoca patrimonializando indebidamente el concepto de libertad tiene que demostrarnos a nosotros que tiene mayor título de legitimidad que los que estamos hablando, desde aquí para allá (**Señalando desde el centro hacia su derecha.**), para invocar ese concepto, concepto que para nosotros es sacrosanto. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.**) Desde esa perspectiva, si entender libertad supone ilegalizar partidos políticos, criminalizar la disidencia política, dejar morir a un preso por dos delitos de opinión en una cárcel mediante la aplicación del sistema penal taliónico o

vengativo más perverso existente en el derecho comparado, crear fobias contra imaginarios ajenos como el catalán o el vasco quebrantando la convivencia social de forma peligrosa e intentando aniquilar al resto de las ideologías, desde luego yo a ese sistema de libertad no me apunto y por ese sistema ni mi grupo ni yo vamos a seguir trabajando. Acabo diciendo que a lo que no nos vamos a apuntar nunca —y esto clamaban muchos, no digo todos, de los manifestantes del pasado sábado— es a la España imperial y a la España de la lengua única, que consideran que es la única que se corresponde con los principios de la libertad mal entendida por algunos.

La señora **PRESIDENTA**: Corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario ERC, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Voy a ser breve porque creo que se ha dicho casi todo. En este sentido a mi grupo le gusta ceñirse a los motivos por los cuales se nos ha convocado y no a otras cosas, ya que la comparecencia tenía una petición.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco y creo que todos lo hacemos.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Mi grupo no quiere añadir más leña al fuego porque sería entrar en una estrategia de vísceras que sólo satisface las voluntades de determinados partidos políticos que han hecho de eso una bandera y un estilo de funcionar. Por tanto, procuraré ceñirme a lo que nos convoca en estos momentos a esta Comisión; lo demás, como hemos visto en la primera intervención, es pasar el Rubicón, una línea, un límite que hace que sea intolerable para una sociedad democrática que pretende solucionar sus conflictos de una manera dialogada.

Respecto a la decisión de aplicar la prisión atenuada al preso De Juana Chaos, mi grupo tuvo información clara y suficiente, por parte del ministro del Interior, el mismo día en que se tomó la decisión. Por tanto, para nosotros era innecesaria la reunión de esta Comisión para dar explicaciones en sede parlamentaria a los grupos. Desde nuestro punto de vista, estaba de más. Nos hubiera preocupado que con esa decisión se hubieran vulnerado derechos o no se hubiera respetado escrupulosamente la ley, pero esa decisión fue propuesta por la Junta de Tratamiento del centro penitenciario Madrid VI, ratificada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, aprobada por el auto del Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria y finalmente ejecutada. Nos parece suficiente garantía como para que en un Estado de derecho cualquier persona sea juzgada de la misma manera y con aplicación estricta de la ley, y este es un caso de aplicación estricta de la ley. Además, entendemos que con esta decisión queda demostrada la fortaleza y la autoridad del Estado de derecho en tanto en cuanto no se ha interrumpido la condena que se había impuesto, se está cumpliendo, y De Juana Chaos ni está libre ni se ha

muerto, como convendría seguramente a unos y a otros. La grandeza de un sistema democrático radica en gran parte en que provoca una cierta simetría moral entre lo que es el Estado de derecho y lo que son aquellos que conculcan los derechos. Por esto es bueno un sistema democrático, entre muchas otras cosas, porque tiene más altura moral que aquellos que conculcan los derechos. En este sentido, los principios humanitarios no debilitan nuestra convicción de que sólo a través del diálogo y del Estado de derecho se puede conseguir la solución de los conflictos.

No quiero darles más argumentos, creo que a esta sociedad no le hacemos ningún favor crispándola más de lo que ya está de manera cotidiana. Sólo quiero decirle dos cosas al Gobierno. Mantengan el rumbo que trazamos en marzo de 2005 aprobando en este Parlamento, por la inmensa mayoría del Parlamento, una resolución que dictaba una hoja de ruta en esta materia antiterrorista. Esta sí que es la mayoría de la población, esta es la mayoría que emanó de las urnas y, aunque de una manera compleja y compuesta, tiene la responsabilidad de ejercer su mandato como mayoría representante de la ciudadanía de este Estado. Por tanto, haríamos un flaco favor a la mayoría de la gente que vive en el Estado español si no ejerciéramos la responsabilidad que nos han dado. Aquella fue una decisión serena, sobria, clara, valiente respecto a cómo se tenían que resolver los conflictos en el Estado español, y en concreto en materia antiterrorista. La resolución fue aprobada por la mayoría de esta Cámara, no por la mayoría de los que salieron a la calle, que me parece muy bien, pero me parece mejor que salgan ellos a la calle; a otros nos ha correspondido gobernar en algún sitio y ayudar a gobernar en otro. Por tanto, exigimos al Gobierno que mantenga esa resolución que aprobamos en este Parlamento y que estaba apoyada por una inmensa mayoría. Otra cosa: no cedan al chantaje de los que piensen que cuanto peor mejor. Este Gobierno contará con nuestro apoyo siempre que las decisiones sean ajustadas a derecho y dentro de la legalidad con firmeza, con entereza y con serenidad. La decisión de la concesión de prisión atenuada para De Juana Chaos —ya lo dije en su momento y lo vuelvo a repetir— nos parece valiente y la mejor que se podía tomar para la democracia y para la convivencia pacífica. Es deber de los representantes democráticos, de los representantes parlamentarios, contribuir a la resolución de los conflictos y de los problemas y no a crear más conflictos ni más problemas de los que ya tiene una sociedad en su ordinario funcionamiento. Sería bueno —y esta es una petición incluso clemente— que el PP volviera justamente al diálogo, a la libertad y a la democracia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora el representante del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: En primer lugar, agradezco la comparecencia, las explicaciones y los argumentos del señor ministro. Nuestro grupo echaba en falta —hemos afirmado públicamente que llega tarde— una explicación sistematizada y en profundidad con los pros y los contras, con argumentos y contraargumentos, con bases legales y reglamentarias, jurisprudencia, doctrina, valoración de alternativas con costes de oportunidad política y social, y en sede parlamentaria no sólo a través de los medios que suelen comunicar y transmitir desde su óptica particular el caso de De Juana Chaos y la política penitenciaria del Gobierno. El Gobierno se ha equivocado en no prever, controlar ni conducir mejor la información en su opción de política penitenciaria, en definitiva, la gestión actual de esta crisis inevitable, vistas las circunstancias y la actitud del Partido Popular que se preveía por la decisión de atenuar el régimen penitenciario de De Juana después de la rebaja de pena. Se tenía que haber preparado, ideado, planificado y ejecutado mejor la comunicación y la justificación de la decisión: qué decir, cómo fundamentarlo, quién comunicarlo, cuándo, dónde. Ahora se ha intentado paliar, pero tal vez sea un poco tarde vistas las consecuencias de los días previos.

Nuestro grupo comprende que a mucha gente no le haya gustado y no comparta la decisión del Gobierno mediante la aplicación de la política penitenciaria atenuando el régimen penitenciario de De Juana Chaos, pero es legal y legítimo sin duda. La norma está ahí y se ha aplicado correctamente. Lo han dicho el ministro y la mayoría de los grupos que han intervenido anteriormente. El Gobierno es quien debe tomar decisiones cuando precisamente la norma prevé una cierta discrecionalidad en su adopción, basándose en criterios técnicos, éticos y de oportunidad política, que no de oportunismo. El Gobierno está legitimado por las urnas —lo decía el señor Mardones también— para tomar esas decisiones con todos los riesgos que comportan, ya sean secundadas o no por toda la ciudadanía o puedan tener una respuesta más o menos contundente. En este caso, el riesgo era cierto y era imprescindible una fuerte dosis de valentía para tomar la decisión que se ha tomado, como también con todos los riesgos podía haberse tomado la decisión contraria y también hubiera sido legítima; pero el Gobierno ha fallado, insistimos, en explicar en el momento oportuno y de forma correcta esa decisión. Una decisión de este tipo no es la primera vez que la adopta un Gobierno, también lo hizo el Gobierno del PP, pero es bien cierto que en aquellos casos no se armó tanto revuelo ni tanto ruido a su alrededor. No vamos a entrar a analizar por qué.

La posición ante esta decisión debe valorarse en y desde su complejidad, huyendo del maniqueísmo, del blanco y el negro, de estar a favor o en contra. Hay argumentos a favor de la concesión del régimen atenuado como los que el propio ministro ha desarrollado, pero también los hay para entender a los que con sus argumentos defienden lo contrario. Podríamos coincidir

todos en que era importante evitar que De Juana se muriera —uso el reflexivo—. Unos pueden llegar a esa conclusión por la defensa de la vida, aunque contradictoriamente el preso etarra menospreciara la de los demás y quién sabe si la suya propia; otros porque piensan que lo que menos necesita ahora nuestra sociedad son mártires para causas radicales y violentas como las de ETA y su entorno, y nosotros, en la yuxtaposición de esos argumentos y reconociendo la dificultad de acertar en esa decisión por la multiplicidad de factores concurrentes y efectos derivados de la misma, la respetamos, como lo hicimos con las que en esa materia tomó el Gobierno anterior.

En este contexto el principal partido de la oposición ha seguido con la misma estrategia que ha desarrollado premeditadamente toda la legislatura y que nuestro grupo ha denunciado sistemáticamente: la instrumentalización del terrorismo y de las víctimas para fines electoralistas, para acosar y erosionar al Gobierno con el objeto de perseguir, a cualquier precio y con la máxima del todo vale, un posicionamiento político de confrontación permanente desde un peligroso frentismo —también lo citaba el señor Llamazares—. Entendemos que el Grupo Popular pretende que esa actitud le sirva, más allá de explicitar sus propios planteamientos políticos, para desencantar y desmotivar a una gran parte de la ciudadanía de la cuestión política, y desde una baja participación electoral aspira, entendemos, a recuperar el poder de cualquier manera. No sé si de esta forma lo va a recuperar, pero sí sé que por la vía de la crispación, la confrontación y la desunión este país nunca va a acabar con la lacra del terrorismo, sea del signo que sea, si es que no acarrea peores consecuencias. A nuestro juicio, es poco ético y poco moral anteponer los intereses legítimos de un partido a ostentar el poder a los intereses que deberían ser superiores para todos y fuera de la confrontación política, empezando en primer lugar por la lucha contra el terrorismo, por lo que tiene de conculcación de la libertad, y siguiendo con otras cuestiones como la educación, la sanidad, la inmigración, etcétera. El ruido, el griterío que se genera utilizando el caso de De Juana Chaos como pretexto, es creciente y empieza a ser tan ensordecedor que nos priva de oír las preocupaciones y las quejas de los ciudadanos en tantos otros temas que les afectan más directamente: la seguridad, la inmigración, el afianzamiento de una economía productiva basada en la innovación, las infraestructuras, el transporte público, la vivienda, la política familiar y demográfica y tantas otras.

Nuestro grupo ha sentido estos últimos días en más de una ocasión vergüenza ajena, observando diversos episodios de nerviosismo, de confrontación pública, que los medios han difundido con profusión y que reflejan un grado creciente de degradación de la política que no entendemos cómo puede ser precisamente propiciada por sus propios protagonistas, a menos que se persigan objetivos inconfesables. Pero más allá de la vergüenza nuestra sensación es de enorme preocupación. Tenemos

la impresión de que todo es inútil, que nada puede remediar el desenlace final, esa pendiente por la que vamos deslizándonos irremediabilmente hacia un choque, una convulsión, una confrontación a todos los niveles, donde prevalece la ley del Talión, ojo por ojo, diente por diente, hasta quedarnos todos ciegos por el odio y la irracionalidad, como decía ayer nuestro portavoz, señor Duran i Lleida, citando a Gandhi. Ante esta situación decadente, degradada y desprestigiada de la política formal, que era la actividad ordinaria, económica, cultural y social de la ciudadanía, Dios nos libre de mesianismos salvadores de la patria que, con la excusa de la creación de crispación e irritación entre los dos frentes, intenten arrogarse aquella condición bíblica.

Nuestro grupo considera que, ante la actual situación insostenible, la única vía de solución, aunque suene recurrente, es el diálogo, el intercambio de palabras, de ideas, de planteamientos, no las consignas autistas de unos alzadas contra los otros como inectivas y en la calle. Ante la actitud provocadora y oportunista del partido mayoritario de la oposición en este caso, el Gobierno debe tener un plus de responsabilidad y su presidente y su gabinete deben tener ese sentido de Estado, como es un planteamiento a medio y largo plazo de vista al horizonte, que en el caso que nos ocupa es el de la consecución de la paz y la superación del terrorismo, pero ese diálogo que debe establecerse entre partidos mayoritarios como condición necesaria para empezar, aunque no suficiente, tampoco será efectivo si más adelante no se suma el resto de fuerzas políticas y grupos parlamentarios, especialmente los que representan las diversas sensibilidades nacionales del Estado. Nuestro grupo estará ahí, alentando el diálogo y el pacto, respetando las decisiones del Gobierno con espíritu constructivo y crítico al mismo tiempo, defendiendo los intereses de Cataluña y colaborando por la convivencia en paz de todos los españoles.

La señora **PRESIDENTA**: Le corresponde ahora el turno al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: En primer lugar, señor ministro, quiero agradecerle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista que haya venido al Congreso de los Diputados a dar explicaciones voluntariamente y a petición del Grupo Parlamentario Popular sobre la situación del recluso Ignacio de Juana. No se crea usted que todos los ministros del Interior han venido voluntariamente o han sido tan accesibles a dar explicaciones sobre la situación penitenciaria de los presos de ETA o sobre la política penitenciaria.

Para seguir con este ejercicio de refrescamiento de memoria, que no de reproche, voy a traer una cita del 17 de marzo de 1999, a raíz de una pregunta de un diputado del Partido Nacionalista Vasco sobre la política penitenciaria del Gobierno; el entonces ministro del Interior, señor Mayor Oreja, decía: Señorías, las actuaciones

penitenciarias desde esa fecha podemos concretarlas en las siguientes: Se han producido veintinueve traslados de internos en acercamientos, once traslados a centros penitenciarios del País Vasco por razones familiares o sanitarias, seis progresiones a tercer grado y ocho excarcelaciones en libertad condicional. Esto lo dice a raíz de la moción que usted mencionó antes.

Y continúa en este clima el señor Mayor Oreja: Después de escucharle no le oculto, señoría, que es verdad que es difícil que su grupo político y el Gobierno coincidan en la política penitenciaria, ni, en general, en la política de pacificación, porque el Gobierno, a través de la política penitenciaria o de la pacificación sólo busca la paz. La paz sin contrapartidas políticas, la paz por la paz, y la política penitenciaria que defiende su grupo se asienta y se fundamenta en una estrategia que busca objetivos políticos diferentes de la paz y que están determinados por la existencia y el desarrollo de un frente nacionalista, y su política penitenciaria está al servicio de objetivos políticos del frente nacionalista. Señorías, la paz exige autenticidad. Si usted estuviera sólo buscando la paz, sin adjetivos, sólo la paz, nada más que la paz, no me estaría preguntando sobre la política penitenciaria. Hoy me estaría preguntando la forma y manera que tenemos todos los diputados, todos los grupos, todas las instituciones y todos los gobiernos para tratar de que el acoso, la coacción, la intimidación a los concejales del Partido Socialista y del Partido Popular no se produjese en el País Vasco, que eso sí que va contra la ley y contra la paz, señorías.

Diez veces menciona la palabra paz el señor Mayor Oreja. El señor Mayor Oreja dice: El Gobierno, a través de la política penitenciaria o de la pacificación, sólo busca la paz; la paz por la paz. Y viene hoy el señor Zaplana y no es capaz de tener la valentía de defender esta política penitenciaria de su Gobierno, esta política penitenciaria que sólo buscaba la paz, señor Zaplana, la paz. ¿Con qué legitimidad nos están diciendo lo que nos están diciendo después de las cosas que dijeron?

Se le exige a este Gobierno lo que el Partido Socialista nunca pidió al Gobierno del Partido Popular, por responsabilidad y por lealtad; pero, en fin, también en eso somos muy diferentes, lo ha dicho el señor Zaplana. A esto deberíamos habernos acostumbrado a estas alturas de la legislatura, después de que el Partido Popular haya convocado o participado en nueve manifestaciones contra la política antiterrorista del Gobierno. Sinceramente, señorías, no hay precedente en la derecha europea ni norteamericana de partidos que hagan manifestaciones en contra del Gobierno por su política antiterrorista, pero mucho menos lo hay de partidos que se manifiesten en contra de su Gobierno delante de las embajadas del propio Gobierno fuera del país. **(Aplausos.)** No lo hay, señorías. ¿Ustedes se imaginan a la hija del Bill Clinton manifestándose delante de la embajada de los Estados Unidos en Madrid en contra de la política del Gobierno de los Estados Unidos? Absolutamente inconcebible. Y luego ustedes se llaman patriotas. Patriotas de la nada,

señor Zaplana, patriotas de la nada. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El error que hemos cometido, el error de apreciación que hemos tenido a lo largo de todo este tiempo es no habernos dado cuenta de que el Partido Popular no tenía ni la más mínima intención de tener la misma actitud con el Gobierno del Partido Socialista que la que nosotros tuvimos con el presidente Aznar en materia terrorista. Tendríamos que haber llegado a ese convencimiento el propio 11 de marzo de 2004, ese 11 de marzo en el que murieron 191 personas. Por eso, cuando esta mañana le he escuchado decir, señor Zaplana, a algunos les están juzgando esta mañana, he pensado: ya está, se ha acordado del 11 de marzo, y se ha acordado de los islamistas a los que están juzgando por matar a 191 personas. Pero, qué va, se ha ido a unos hechos de hace 20 años y no se ha acordado de los de hace tres años, y no se ha acordado de los islamistas que están juzgando por matar a 191 personas. ¿Sabe por qué? No ha sido un lapsus, en absoluto, ha sido una amnesia que estaba inducida. ¿Y sabe por qué no se podía acordar del juicio de esta mañana, del juicio importante, del juicio sobre el mayor atentado de la historia de España? Porque hace tres años ustedes a esta hora estaban mintiendo a los españoles. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Porque hace tres años, ustedes a esta hora, cuando ya sabían que las diligencias habían pasado al grupo de información exterior, cuando ya les habían dicho que iban a detener a Jamal Zougam y que iban a ir a por los islamistas de Lavapiés, salieron a las 14:43 diciendo: A ningún español le puede extrañar que la prioridad sea la banda terrorista que lleva atentando 30 años en España y que ha causado casi 900 muertos. Esa es la línea prioritaria. Esto es del señor ministro del Interior, Acebes, su compañero de escaño. **(Rumores.)** Por eso se ha olvidado usted, señor Zaplana, no me extraña que haya querido olvidarlo. Tampoco me extraña que en esta manifestación no se hayan visto pancartas de quién ha sido. Ya se empieza a saber quién ha sido, hace mucho tiempo que se sabe quién ha sido, y también hace mucho tiempo que sabemos que ustedes mintieron.

Señorías, estamos aquí para examinar las decisiones tomadas por el Gobierno respecto al recluso Ignacio de Juana. El ministro del Interior ha explicado en profundidad los motivos que han llevado a tomar esta decisión, ha explicado las líneas de política penitenciaria y ha dado razón de la base legal en función de la que se han tomado esas decisiones. Sin embargo, partimos de una evidente desigualdad a la hora de analizar la decisión adoptada por el Gobierno. Esa desigualdad tiene su origen en los medios utilizados por el Gobierno y por la oposición a la hora de dar explicaciones. En un tema tan sensible como este, esa diferencia de medios explicativos no es baladí. En un tema en el que se puede, como de hecho se está haciendo, despertar los instintos más primarios y comprensibles de cualquier ser humano, los argumentos para acercarnos al problema no son una cuestión secundaria. De la responsabilidad de los políticos depende

el tipo de argumentos que se quieran utilizar. Mientras el Gobierno pone sobre la mesa, como ha hecho el ministro del Interior hoy aquí, razones, motivos, principios y leyes, el Partido Popular está poniendo encima de la mesa las 25 personas asesinadas por Ignacio de Juana. La forma de hacerlo es, a veces, sutil y otras simplemente mentirosa. Es sutil cuando los máximos responsables del Partido Popular depositan flores en los escenarios de los atentados cometidos por Ignacio de Juana. Es mentirosa cuando los responsables del Partido Popular apoyan sus tesis mediante el recordatorio de que De Juana ha matado a 25 personas, obviando u olvidando que ya cumplió condena por tan viles crímenes. Y así, señorías, no hay discusión política civilizada. Así no cabe la razón, sólo los sentimientos, los instintos y las vísceras. Y ustedes, desde el Partido Popular, han querido llevar este tema al terreno fácil, demagógico e irresponsable de los sentimientos, los instintos y las vísceras. Frente a las razones legales y las explicaciones civilizadas, han querido tirar a la cara del Gobierno las 25 víctimas causadas por De Juana, de las que sólo él es responsable. Frente a las razones expuestas por el Gobierno, han querido lanzar a los colectivos de víctimas, instrumentalizando símbolos como el lazo azul que en su día nos representaron a todos.

El Gobierno ha adoptado una medida en virtud de la competencia que en esta materia tiene la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y, por extensión, la cadena de mando del Ministerio del Interior. Esta competencia se ejerce en aplicación de la Ley Orgánica General Penitenciaria de 1979, que no ha cambiado en el artículo 79, que es el que establece la competencia de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Por tanto, todas y cada una de las decisiones que se han tomado a lo largo de estos veintiocho años en materia penitenciaria han tenido los mismos componentes y han procedido de las mismas decisiones, unas veces políticas y otras técnicas. Y digo todas, también las que el Partido Popular tomó durante su etapa al frente del Gobierno, entre 1996 y 2004. Por tanto, la medida adoptada está dentro de las atribuciones legales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Esta decisión de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias está basada en el informe de la Junta de Tratamiento del centro penitenciario Madrid VI y además ha sido avalada y aprobada por el juez de Vigilancia Penitenciaria.

Nuestra legislación establece que a cada persona condenada se le asigne un tratamiento en función de diversas circunstancias; la clasificación en un determinado grado está encaminada a posibilitar ese tratamiento específico al que un interno tiene derecho, y eso es lo que ha hecho la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. La situación clínica objetiva en la que se encontraba De Juana está perfectamente descrita en los informes médicos, pero sobre la situación de De Juana se han dicho muchas cosas, incluso el señor Rajoy se ha atrevido a calificarla de parodia hospitalaria. **(Un señor diputado: ¿Y no te lo parece?)** Lo más grave no es que

haya profesionales que prescindiendo de todo criterio deontológico se hayan prestado a especular sobre el estado de salud de un enfermo al que ni tan siquiera han examinado **(Una señora diputada: Sí, tampoco hemos ido a visitarlo.)**, lo más grave es que responsables políticos del Partido Popular se hayan atrevido a especular con el estado de salud de un recluso basándose en cotilleos de pasillo, en especulaciones sin fundamento o en comentarios que sólo deben producir rubor en quienes les dan pábulo. Esto incluso ha pasado en sede parlamentaria **(El señor Ballesteros de Diego: Y las imágenes de televisión.)** Y que un médico especule en una televisión sobre la salud de una persona a la que ni tan siquiera ha examinado es grave, pero aún lo es mucho más que un ex ministro del Interior se atreva a frivolar sobre el estado de salud de un interno, cuando hay informes que demuestran fehacientemente cuál era la situación. **(El señor Fernández Díaz: Nos lo contó su novia.)** Con esa actitud, el Partido Popular no sólo ha puesto en cuestión la palabra del Gobierno, cosa que es habitual, sino la profesionalidad y la deontología de los médicos que han atendido a De Juana en el hospital. **(El señor Fernández Díaz: Pobrecito.)** Jamás ningún grupo parlamentario pidió al Gobierno del Partido Popular los análisis e informes clínicos que le llevaron a tomar, por razones sanitarias, la decisión de excarcelar a presos. Ustedes sí lo han hecho; han puesto en duda esos informes y han puesto en duda la profesionalidad de esas personas. **(Rumores.—El señor Ballesteros de Diego: ¡Pero si ha salido corriendo! Lo hemos visto todos.)** Lo hemos dicho: entre 1996 y 2004 se han producido veintiuna progresiones en grado de reclusos de ETA por razones de enfermedad. Le reto a que miren en el Boletín Oficial de las Cortes Generales si alguien ha pedido alguna vez un informe médico, como ustedes han hecho hace sólo tres días, señor Zaplana. **(Una señora diputada: Y los volveríamos a pedir.)** En esta desconfianza permanente, en esta puesta en duda constante de las instituciones, son ustedes pioneros, señor Zaplana, y eso, desgraciadamente, está provocando una desconfianza en las instituciones que a medio plazo puede convertirse en una tensión con consecuencias sociales graves, quizá sin precedentes en los últimos treinta años.

La decisión de clasificación en segundo grado del interno De Juana Chaos se hace, como ha explicado el ministro del Interior, basándose en criterios que establece la normativa penitenciaria; se hace teniendo en cuenta que no hay condenas pendientes y que ha cumplido la mitad de la pena a la que ha sido condenado. La clasificación penitenciaria en segundo grado no impide, según los jueces de Vigilancia Penitenciaria, que haya modalidades para determinados internos en función precisamente del tratamiento que les sea más adecuado o de su situación médica o de salud. Eso es lo que ha hecho el Gobierno, y lo ha hecho en aplicación de un artículo que usted ha mencionado, que es el 100.2 del Reglamento Penitenciario. Pero es que, además, De Juana ha accedido a ese tratamiento porque él ha tenido que firmar las

condiciones que se le han impuesto desde Instituciones Penitenciarias, señor Zaplana.

La Administración penitenciaria tiene el deber de proteger el derecho fundamental a la vida y a la integridad física y moral de las personas que están privadas de libertad. La Constitución española no determina que en el marco de la legislación penitenciaria la Administración haya de quedar supeditada a situaciones inaceptables con resultados inhumanos, aunque provengan de decisiones voluntarias. Dicho de otro modo, nuestra Constitución ampara el hecho de que los poderes públicos puedan adoptar las medidas que estimen convenientes para evitar que una persona pierda la vida, a pesar de que haya sido ella misma la que se ha puesto en esa inaceptable situación. Es mucha la jurisprudencia española y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que reconoce que el carácter inhumano o degradante de una pena no depende de su duración sino de la modalidad de su ejecución, y en este caso el recluso voluntariamente se había sometido a una situación degradante de la que surge el deber de la Administración penitenciaria de evitar que la pena se convierta para esa persona en un trato cruel o inhumano. El derecho a la vida es un requisito lógico y ontológico para la existencia y especificación de los demás derechos, y por ello merece una protección especial que obliga a una acción positiva del Estado. El recluso puede decidir voluntariamente su propia muerte, pero, en opinión de este grupo, no es lícito en el régimen penitenciario desde la ética más elemental contribuir, ni siquiera indirectamente, a la muerte de aquellos que voluntariamente han renunciado a vivir. En este sentido, creemos, señora presidenta, que la decisión del Gobierno es inteligente porque nada puede ser más inteligente para un demócrata que evitar la muerte de una persona cuando ello, no solamente está en sus manos, sino que además haciéndolo, evitando esa muerte, no contraviene ningún precepto legal. Al contrario, simple y llanamente está cumpliendo con la ley. Por lo tanto, señorías, no cabe, por más que se empeñen, hablar de chantaje por la simple razón de que el Gobierno no ha optado entre aceptar o no la voluntad del recluso, o ha optado entre la muerte o la vida, como ha dicho el ministro, sino que la decisión ha consistido en cumplir la ley y salvaguardar la vida de Ignacio de Juana porque ambas cosas son posibles y compatibles. No se ha hecho nada que no se pudiera hacer; no se ha tomado ninguna decisión que no sea legal, legítima y razonable.

Con la clasificación en segundo grado de prisión atenuada de Ignacio de Juana el Gobierno ha evitado que un recluso de ETA se convierta en un mártir. **(Una señora diputada: Se ha convertido en un héroe.)** En esto también la decisión fue inteligente, porque inteligente es quitar excusas a los radicales, arrebatárselas y eliminar falsas coartadas. Sin embargo, nos encontramos con una paradoja: que, frente a la intención del Gobierno de evitar que ETA tenga un nuevo mártir, frente a la acogida tibia que De Juana recibió cuando llegó al País Vasco **(Rumores.)**, el principal partido de la

oposición es el gran impulsor de Ignacio de Juana en un símbolo, en un héroe. **(Varios señores diputados: Claro, claro.)** Fíjense qué contradicción: mientras los abertzales sacan a varios cientos de personas a reivindicar a De Juana, el Partido Popular saca a varios cientos de miles de personas a arrojar a De Juana y su supuesto chantaje contra el Gobierno.

Señor Zaplana, De Juana no es un héroe. A De Juana ni los radicales abertzales ni ETA le han convertido en héroe. A De Juana ustedes le quieren convertir en un símbolo, por su afán de atacar al Gobierno interpretando una decisión legal, legítima e inteligente en una supuesta victoria de un preso frente al Estado de derecho. Y eso es lo que deben saber los ciudadanos, que con la decisión que se ha tomado el Estado de derecho no se debilita sino que se fortalece **(Un señor diputado: Explíquesele a ellos.)**, porque sólo un Estado que es fuerte protege a sus propios enemigos en aplicación de las leyes y el orden que esos enemigos pretenden destruir. Cierto es que algunos hubieran preferido que Ignacio de Juana hubiese muerto, y así habría sucedido a corto y medio plazo. Pero con esa muerte no se hubiese solucionado nada. La muerte de De Juana no nos habría hecho ni más fuertes ni más firmes ni más seguros. Dejar morir a Ignacio de Juana era la solución fácil, señorías, pero, en nuestra opinión, además de ser una decisión ilegal e injusta, nos hubiese envilecido como Estado democrático y como sociedad civilizada. La muerte de De Juana no hubiera fortalecido una política antiterrorista que es fuerte porque nace de la legitimidad y de la legalidad de las instituciones, que es fuerte porque tiene sus raíces en los principios constitucionales en los que se basa nuestro Estado de derecho, que es fuerte porque está cargada de la ética que ha inspirado los mejores momentos de nuestra civilización, una política que es fuerte porque ha superado los instintos atávicos del ojo por ojo y diente por diente.

Señorías, ninguna muerte, ni siquiera la de un terrorista que opta voluntariamente por ella, fortalece al Estado de derecho. Lo que sí debilita al Estado de derecho es su deslealtad y su irresponsabilidad al utilizar el terrorismo contra el Gobierno, en lugar de apoyar al Gobierno en la lucha contra el terrorismo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!— El señor Fernández Díaz: Lamentable, patético.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tampoco el turno de los grupos ha sido corto, así que ahora tiene la palabra el señor ministro para responder.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Empezaré haciendo tres comentarios generales a la intervención de todos los grupos. El primero tiene que ver con la posición que han expresado aquí. Muestro mi agradecimiento a todos los grupos de la Cámara, menos al PP, que han respaldado al Gobierno **(Un señor diputado: No esperábamos menos.)**, con matices y con sus comentarios pero que, finalmente, han

respaldado al Gobierno. Me he sentido muy identificado con la mayoría de las intervenciones y creo que de una u otra forma han venido a reproducir alguno de los argumentos que he dado en mi intervención, han venido a completar algunos otros y, en todo caso, han puesto encima de la mesa algunas cosas que yo, obviamente, no podía poner. Por tanto, agradezco el acuerdo y las intervenciones.

Es verdad que ha habido un común denominador en algunos de ellos sobre la pertinencia o no del debate. Yo reconozco que también lo tuve, sobre todo después de la información que suministré a los portavoces, que no era la primera porque he venido informando a los portavoces sobre la situación del señor De Juana y mostrando a los portavoces desde hace muchos meses la preocupación del Gobierno por su situación médica y por las repercusiones de la huelga de hambre que estaba desarrollando. Lo saben todos y tienen mucha más información de la que yo he dado aquí hoy; absolutamente todos los portavoces saben eso. Es verdad que pensé que podría ser razonable. Sabía que iba a haber una oposición del PP, pero es cierto que la oposición subió tanto de tono y empezaron a salir tantas cosas y empezaron a hacer tales cosas que pedí inmediatamente la comparecencia y, a continuación, la he expuesto en los términos que mejor he creído y podido. Tengo que decirles que no es la comparecencia de la que me sienta más feliz porque he contado cosas que seguramente convienen al debate político a corto pero, probablemente, no convengan a la democracia a largo. Por eso me he callado otras. **(Rumores.)** Claro que sí, me las he callado. **(Un señor diputado: ¡Pobrecito!—Varios señores diputados: ¡Qué valiente!)** Si valiente soy, eso lo saben; díganme cualquier cosa menos que no soy valiente. Eso no me lo digan. **(Rumores.—Aplausos.)** El problema es el siguiente: el problema no es la política penitenciaria que hicimos los gobiernos, incluido el PP, nosotros no la criticamos, es más, en algún momento la estimulamos. Nosotros éramos partidarios de que hubiera más acercamientos en la tregua de 1997-1998. Yo mismo hablé con el ministro del Interior en ese sentido. Nosotros creíamos que se debía hacer más, que se tenía que ir más deprisa. Por tanto, el problema no es eso. Nosotros no sabíamos el caos que había en las administraciones penitenciarias, se lo aseguro. Pero da igual, tampoco hubiéramos hecho crítica de este asunto. En todo caso, en privado hubiéramos podido hacer algún comentario, que no lo hicimos. El problema es que ahora se utilizan argumentos tan terribles como los que se han utilizado; argumentos que de alguna manera contradicen la política que se ha llevado a cabo. Porque si se dan cuenta todo este problema surge del debate de la excarcelación de De Juana, que no es el primer preso con delitos de sangre que sale mucho antes de cumplir los 30 años. Otra reflexión con la que acabaré es por qué se produce el debate con De Juana. **(La señora Torme Pardo: Porque ha chantajeado al Estado.)** Es evidente que durante la época del PP, sobre todo en los años 2002 y 2003, salieron muchos

presos con muchos delitos de sangre, con una disparidad enorme entre las condenas y el cumplimiento efectivo. La pregunta es por qué se plantea en el momento en que se plantea y con la virulencia con que se hace. Cuando ese debate se plantea en esos términos y cuando se dicen las cosas que se han dicho uno no tiene más remedio que explicar a los ciudadanos cómo funciona nuestro sistema penitenciario y explicar qué es el Código de 1973 y qué es el cumplimiento de 30 años y qué son los beneficios ordinarios y extraordinarios y decir cosas para salir al paso de otras. No son críticas, es una pura exposición de lo que ha pasado. El señor Guinart decía —y es verdad, tiene razón— que es un debate que probablemente hubiera sido mejor no hacer, pero los ciudadanos tienen que saber que nuestro sistema penitenciario funciona así y que quienes ahora critican con una brutalidad espectacular las salidas de la cárcel de gente —porque, repito, esto tiene su origen en un debate sobre la salida de De Juana— no hicieron nada cuando lo podían hacer para evitar algunas cosas, no todas, porque hay cosas que no se pueden evitar. Por ejemplo, la refundición de las condenas a 30 años no se puede evitar, pero la concesión de las redenciones extraordinarias sí, esas sí que se podían evitar, e incluso de las ordinarias, también. Lo que no es tolerable es que ustedes no le cuenten a la gente lo que hicieron. Es más, que argumenten contra lo que hicieron y que, sobre todo, se lo echen en cara al Gobierno. Eso es lo que nosotros no podemos en absoluto tolerar. Por eso he dicho las cosas que he dicho, que son todas radicalmente ciertas, como diré a continuación.

Ese es el debate. Es un debate duro, lo decía el señor Olabarriá, es verdad que es un debate muy tremendo; el debate del Código Penal planteado en estos términos de cuándo sale la gente que cometió un asesinato es un debate tremendo para la democracia. En el caso del terrorismo nunca se tuvo en estos términos. Y yo le voy a decir lo que hubiéramos hecho nosotros si hubiéramos estado en la oposición **(Rumores.)** y el Gobierno hubiera tomado esta decisión. **(El señor Fernández Díaz: Lo sabemos.)** No sé si hubiéramos apoyado o no; se lo voy a decir de otra manera. Yo fui el responsable de la política antiterrorista de 1996 a 2004 —y pueden dar fe de lo que digo los ministros del Interior— y las cosas que no me gustaban se las decía en su despacho, y fuera no habrán visto una crítica. Eso es lo que hubiera hecho. Hubiera apoyado, y las reticencias las hubiera planteado en el despacho, pero tengan por seguro que jamás hubiera sacado a la gente a la calle para protestar por una decisión de esta naturaleza, jamás; jamás. **(Risas.—Aplausos.—El señor Fernández Díaz: Y que lo diga justo el 13 de marzo.—Una señora diputada: Pásalo.—Señor Cuesta Martínez: Acabáramos, ese es el problema, vaya. Ese era el problema, la máscara.)** Le voy a decir dos cosas más de carácter general... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdón, señor ministro. Por favor, guarden silencio todos los grupos, si no, será difícil seguir con el debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): ¿Por qué el debate De Juana ahora? Es un tema que seguramente sólo los historiadores podrán escudriñar a fondo, pero fíjense que es bastante peculiar que, vista en perspectiva la historia de la lucha contra el terrorismo, esta ha sido la legislatura en la que más hemos confrontado contra el terrorismo y, en términos de éxito de políticas antiterroristas, ha sido la mejor; es decir, cuanto más cerca hemos tenido el final del terrorismo, más hemos confrontado sobre él. ¿No se dan cuenta que ese es el problema de fondo? Es verdad que en los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004 salieron presos con delitos muy graves con cumplimientos mucho más bajos de las penas que les pusieran los tribunales por nuestro sistema penal de 1973 y no se planteó nunca nada, pero a partir del año 2005, sí. Y cuando uno piensa en los ejercicios que se supone que los distintos grupos hemos hecho en alguna y otra ocasión sobre el final de la violencia y piensa en la famosa ecuación paz por presos, empieza a descubrir que igual este debate no es casual, que este debate no surge de un ramalazo de indignación de unos cuantos ciudadanos, que este debate ha sido artificialmente creado y, sobre todo, artificialmente agrandado porque hay quien sabía que, efectivamente, el final de la violencia estaba ahí. Es una hipótesis, me limito a colocarla como tal, no es una acusación, pero reconozcan conmigo que es bien peculiar. Cuanto más cerca hemos tenido el final de ETA, más confrontaciones públicas ha habido sobre ETA, confrontaciones que, créanme, sólo benefician a ETA. Yo a veces la verdad es que no entiendo cómo hemos roto tanto las pautas de comportamiento en esta materia, porque le pedimos a ETA sistemáticamente que se vaya del escenario político, que abandone y estamos hablando todo el día de ETA. Pero ¿por qué se va a ir, si está en el centro del debate político, por qué se van a marchar, si nunca han estado tan presentes en la política, si nunca han condicionado tanto la política en España, por qué se van a ir? Y eso, señores del PP, sí que tiene una responsabilidad. **(Aplausos.)**

Señor Zaplana, contestaré brevemente a las cosas que ha dicho y luego contestaré al fondo de la cuestión, que es el que al final usted ha sacado, y le agradezco que lo haya sacado usted porque así me permite contestarle, que es la política antiterrorista —lo han dicho todos los portavoces—, que es el fondo de la cuestión, y a usted al final se le ha escapado, como no podía ser de otra forma, porque usted es una persona que hace discursos coherentes. Es verdad que este le traía escrito, ha tenido que encajarle ahí un poquitín, pero, bueno, no pasa nada. **(Risas.)** Le voy a tratar de resumir brevemente, señor Zaplana, lo que he querido decir, se lo he dicho antes cuando he explicado el debate. Frente al y tú más, nosotros hemos querido, el Gobierno ha querido situar aquí, yo he querido situar el yo tampoco, el nosotros tampoco. Ese es el lema de mi intervención, es así, lo que no voy a tolerar —y se lo he dicho antes— es que ustedes digan según qué cosas que corresponden a su época de

Gobierno y nos las echen encima a nosotros, eso es lo que no voy a tolerar. Ahora, creo que lo he hecho cuidando mucho las cosas que he dicho y, sobre todo, las cosas de las que he hablado. Me decía usted, y vamos al tema de fondo, que todos los beneficios se han dado en cumplimiento de la ley. No, señor Zaplana, no. Darle redenciones extraordinarias a alguien por hacer punto de cruz, eso no está en la ley, no está en ninguna ley porque no es automático, lo propone trimestralmente la junta de tratamiento —lo proponía—, por tanto eso no es verdad, y no está en la ley dar beneficios penitenciarios, redenciones extraordinarias, a quienes no están en procesos de reinserción. No está en la ley, señor Zaplana, no está en ninguna ley. Por tanto, esa primera afirmación es, vamos a decirlo así, matizable. Otra cosa distinta es que el caos al que ustedes sometieron al sistema penitenciario produjera todo ese tipo de cosas y algunas más que no he sacado aquí, es verdad. Ustedes vieron que empezaban a llegar redenciones ordinarias y extraordinarias como resultado de un cambio en la estrategia penitenciaria de ETA, que es evidente que se produjo, y sencillamente se limitaron a no hacer nada. Podrían haber hecho una de estas dos cosas: cambiar la instrucción —como hicimos nosotros porque la que había estaba pensada para cuando ETA no pedía redenciones—, o bien aplicar la que había, que les daba margen de juego suficiente. Pero no hicieron nada, y no lo hicieron porque, como he dicho en mi intervención, ustedes lo sabían y les parecía bien, es que sus responsables penitenciarios dijeron en 1998: Estamos encantados de que ETA vuelva a pedir —o vaya a pedir, porque no lo pedía nunca— redenciones. Por tanto, a ustedes les parecía bien. Lo que sucede es que muchos de los problemas de fondo que estamos viendo ahora tienen su origen justamente en ese desbarajuste que ustedes crearon entre 1996 y 2004. Y en 2004 se cambió una instrucción que es un papel de una dirección general. Esa es la realidad. ETA cambió su política y ustedes no hicieron nada. Durante 1998 les pareció bien, probablemente porque estaban en tregua, por eso le he dicho que eso siguió en 1999, en 2000 y en 2001; cuando ETA mataba, ustedes seguían dando beneficios ordinarios y extraordinarios que podían haber suprimido sin más que haber aplicado la ley o haber cambiado una instrucción. Por tanto, no diga que la legislación es del Partido Socialista porque no es verdad; la ley es el Código Penal de 1973 y, que yo sepa, no viene de la época socialista. **(Rumores.)** La instrucción les permitía a ustedes un margen de maniobra que no utilizaron, y además podían haberla cambiado, luego no es cierto, señor Zaplana; es que ustedes estaban básicamente de acuerdo. No sé si en algún momento formularon una instrucción de esta naturaleza. Hay alguien que declaró al diario *El Mundo*: Me gusta lo que está pasando. No estoy seguro de si hubo una circular. Lo que sí sé es que fue un desbarajuste total, que hubo prisiones que aplicaron un tipo de redenciones, otras que aplicaron otro, que hubo presos que fueron directamente a los juzgados de vigilancia penitenciaria,

que los fiscales nunca recurrieron, que nunca se hizo nada. Por eso en 2004 se cambió y, fíjese, de esto no dijimos absolutamente nada. Pero es evidente que cuando la dirección general cambia la instrucción, en parte lo está haciendo porque el caos era insostenible, y cuando la fiscalía general sugiere ese cambio de instrucción es porque saben que es una situación insostenible, que se están dando redenciones extraordinarias sin venir a cuento, sin que tengan ninguna lógica, saltándose la ley y fuera de los procesos de reinserción. Esa es la realidad. Y como las redenciones tienen tanta importancia en lo que estamos discutiendo se lo tengo que decir a usted, y le tengo que decir los resultados prácticos de la política que ustedes desarrollaron para que limiten al menos algunas expresiones públicas que están diciendo estos días y que son intolerables. Para que las limiten. Para que se den cuenta de que si hubieran cambiado esa política, seguramente hoy habría presos en la cárcel que están excarcelados porque ustedes sencillamente miraron para otro lado, cuando no aplaudieron el cambio de estrategia penitenciaria de ETA. Eso se lo tengo que decir porque es un debate que ustedes han sacado. Nosotros, en 2004, cuando cambiamos la instrucción, no lo sacamos, lo dejamos pasar porque nos pareció y nos parece que es bueno para la democracia.

Me habla usted también de las reinserciones. No he escondido ningún dato; ni la posición del Gobierno ni la posición del Partido Socialista. Es más, he formulado claramente que la política de dispersión, tal como se concibe en los años 1988, 1989 y 1990, es una política que está pensando en la reinserción. Es así. Se dispersa a los presos para romper los grandes núcleos donde mandan los duros, para garantizar o facilitar la reinserción de aquellos que quieren dejar la banda terrorista. Por tanto, los datos del señor Baón son exactamente los mismos que he dado yo; es verdad, nunca hemos escondido que esa era la política, no sólo la nuestra, sino la de todos los grupos parlamentarios, que por cierto ustedes rompen después del asesinato del teniente general Veguillas. De aquello sí que me acuerdo, y algunos portavoces que hay aquí, también. La primera vez que se rompe el acuerdo en la política penitenciaria lo hacen ustedes después del asesinato del teniente general Veguillas.

Les voy a decir algo de memoria. Saben ustedes que uno de los escritores que más seriamente se han aproximado al problema de ETA es Florencio Domínguez, que tiene un libro sobre la tregua de 1996. En ese libro se recoge algo parecido a lo que voy a decir, y es que la política de reinserción que se desarrolló con éxito en los años 1989, 1990 y 1991 quiebra, empieza a fracasar justamente cuando el PP comienza a cuestionar esa política y la política antiterrorista. Pone eso, léanlo ustedes, porque es la primera vez en la que pasa algo parecido a lo que está pasando ahora, aunque es verdad que en aquel momento de una manera muchísimo más atiplada. Pero ese debate ya viene de lejos, por eso he dicho en mi comparecencia —me lo ha sacado usted y yo lo he dicho también— que el PNV, a partir de los

años 1995 y 1996, empieza a cuestionar toda la política de reinserción y dice: Si tú no quieres la reinserción, yo no quiero la dispersión. ¿Verdad que es así, señores del PNV? Tan elemental como eso. Si el PP no apoya la reinserción, que es la segunda fase de los traslados, yo tampoco apoyo la dispersión y, por tanto, reclama la vuelta de los presos al País Vasco. Es decir, la ruptura del pacto, la suya, conduce, después de la muerte del teniente general Veguillas, a la salida del PNV del pacto como, por otra parte, puede sonar razonable para alguien que lo vea desde fuera. Por tanto, tiene razón el señor Baón, los datos que ha dado son buenos, coinciden con los míos; nunca hemos escondido en el Gobierno socialista que nos parecía bien la política de reinserción porque cada vez que un preso de ETA deja la violencia y se reinserta en la sociedad es un éxito de la democracia. Es así, porque, señor Zaplana, contra ETA se lucha en los comandos y en la calle y también se lucha en las cárceles, día a día. Por cierto, paréntesis, se me ha olvidado decir, día a día gracias a la tarea de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, algunos de los cuales han dado su vida y por eso los he traído hoy aquí. Por eso es tan importante discutir de la estrategia y por eso me sorprende que ustedes traten de no entrar en el debate entre 1996 y 2004. Es muy sencillo. Yo entiendo lo de 1998, entiendo las declaraciones del funcionario de Instituciones Penitenciarias, que era el director general, lo entiendo porque estaban en la tregua, pero díganlo, explíquenle a la gente que estaban de acuerdo con las redenciones. Díganlo. Diga que hubo redenciones masivas en su etapa, dígalo, que no pasa nada. **(Rumores.)** Sí, las hubo y además caóticas, en un caos, repito, consentido.

Sarasqueta. Lo he sacado como ejemplo de que el señor Mayor no dijo la verdad cuando afirmó que no había habido excarcelaciones que no tuvieran que ver con decisiones judiciales. No es verdad. Hubo excarcelaciones, él dio terceros grados y me dice usted que el señor Sarasqueta tuvo un infarto. Tengo aquí su expediente y le voy a decir por qué le dieron el tercer grado, se lo voy a leer. Se lo dieron porque tenía expectativas de futuro adecuadas a la normativa social, porque contaba con el apoyo de la familia adquirida, porque tenía la conducta penitenciaria correcta sin expedientes disciplinarios, porque cumplía las tres cuartas partes y porque tenía un pronóstico de reincidencia tendente a favorable. Se lo dieron por eso, no por la trombosis que tuvo. El problema es que este señor que tenía este pronóstico de reinserción, parece que ahora ha vuelto y está metido en un sumario en la Audiencia Nacional por colaboración con ETA. Le pongo este ejemplo, pero, créame, los hay a decenas; si nos ponemos a hurgar las tripas de la política penitenciaria de 1996 a 2004 salen decenas de ejemplos. Yo no lo voy a hacer, ni creo que debiera hacerlo nadie en su sano juicio, pero, señores del PP, por lo menos sepan ustedes que esto existió y explíquenle a los españoles que ustedes hicieron esto y díganle, a los familiares de las víctimas de aquellos que se excarce-

laron por esta desidia querida, que están fuera por eso y, si no, no digan nada, pero lo que no pueden hacer es decir lo que están diciendo porque es falso, ni echar las culpas a este Gobierno de muchas cosas que tienen su origen en decisiones del suyo, a veces, como las que estoy diciendo, plenamente injustificadas.

Me decía usted que De Juana se ha elegido por su especial..., no sé cómo llamarlo, por lo asesino que ha sido. Sabe usted que no, usted sabe que ETA no ha elegido a De Juana, eso lo sabe usted porque se lo he explicado yo en varias ocasiones, se lo he explicado a todos los grupos parlamentarios y, como está escrito en muchos sitios, no es un gran debate; sabe usted que no, sabe usted que De Juana decidió hacer la huelga de hambre por su cuenta y riesgo. Eso lo sabe todo el mundo, no desvelo ningún secreto de Estado. Por tanto, no diga usted que ETA eligió a De Juana porque era el más sanguinario, no diga usted eso porque sabe usted que no es verdad, es simplemente un intento de hacer crecer la bola: Es tal el precio político que eligieron al peor para que ustedes lo soltaran. No diga eso porque es mentira, lo sabe usted perfectamente, como saben ustedes que cuando tomé la decisión fue porque estaba muy grave, entre otras cosas, señores diputados porque si no hubiera estado muy grave no la habría tomado porque estuvimos aguantando muchos meses. **(Rumores.—La señora Cortajarena Iturrioz: ¡Callaos!)** Les voy a decir algo —quiero que me entiendan bien porque lo que voy a decir tiene muchas interpretaciones, a ver si soy capaz de que no salga ninguna rara—, en una de las cosas en las que uno piensa cuando hace esto es en las consecuencias políticas. Varios grupos parlamentarios han dicho aquí que es cierto que haciendo lo que hicimos evitábamos que De Juana muerto se convirtiera en un icono para el mundo violento nacionalista radical, y yo diría para los más violentos de los violentos. Es verdad, pero es cierto que haciendo lo que hicimos también sabíamos que les dábamos a ustedes un pretexto, como ha dicho mi compañero Antonio Hernando. Les hemos dado un pretexto, aunque reconozco que nunca imaginamos que llegaran tan lejos. Eso lo reconozco, pero que lo tuvimos encima de la mesa, naturalmente. No era lo más importante, créame, no lo era en absoluto. Me pasa como con lo de los traslados durante la tregua o durante el alto el fuego y es que, si el Gobierno hubiera creído que era bueno para la paz, le aseguro que lo hubiera hecho dijeran ustedes lo que dijeran, porque yo sé que ustedes iban a decir que no, aunque luego hicieron lo que hicieron cuando tuvieron una situación parecida. De eso vamos a hablar ahora. Por tanto, fíjense en la gran paradoja. Se trataba de ver si le convertíamos en un icono para los más violentos de los violentos o si les dábamos a ustedes un pretexto para hacer lo que han hecho. Es verdad que nunca imaginamos que llegaran tan lejos, pero fíjense en la gran paradoja de la situación por la que pasó el Gobierno. Y repito que no fue este el criterio más importante. He enumerado los criterios y creo que los he explicado bien, aunque hay uno en el que no me he

extendido, y cuando los grupos parlamentarios han hablado, lo han hecho bien.

Decía antes que luchar contra ETA es, en primer lugar, detener comandos, impedir atentados, también trabajar en las cárceles, conseguir reinserciones, defecciones, pero hay una parte muy importante, que es toda la lucha ideológica, la defensa de los principios que uno tiene, impedir que crezca el clima en el que se desarrolla la violencia, en el que se legitima la violencia. Eso, créame, es un trabajo de años que se va en un día. Esa es mi convicción. Alguien mencionaba que hay casos en la historia cercana en los que se han tomado decisiones parecidas y yo las he estudiado, me he molestado en preguntar a quienes las tomaron, me he molestado en hablar con las autoridades irlandesas para saber qué pasó después de la muerte de los huelguistas de hambre. Es verdad que fueron muchos más y que fue mucho más dramático, pero es que todo lo del IRA es mucho más dramático —y fíjese que lo de ETA es dramático—, las cifras se multiplican por casi cuatro o cinco. Es muy importante luchar contra los comandos, evitar atentados, detener etarras, pelear en las cárceles redención a redención, pero también es muy importante evitar que se den las condiciones en las cuales sobre todo los jóvenes crean que la violencia puede legitimarse. Créame que también he pensado que eso se pierde en una tarde tomando una decisión, aunque probablemente tampoco haya sido lo más importante, lo he meditado mucho y lo he hablado con mucha gente. En resumen, claro que estaba grave, estaba muy grave y le diré más. La decisión —voy a contar algo que tampoco es una gran noticia— realmente la tomamos el día en que se arrancó tres, cuatro o cinco veces la sonda, pues los médicos nos dijeron que podía entrar en picado en cualquier momento. Entonces hubo que optar y lo hicimos en los términos que he expresado en mi comparecencia, porque usted decía que yo no he explicado lo que he hecho. Lo he explicado con toda la honestidad y la honradez con que he sido capaz y además lo he hecho exactamente en los términos en los que nos lo planteamos en su momento. Decía usted que esta decisión no se adapta a la ley. No es verdad, señor Zaplana. Es una decisión legal, entre otras cosas porque la ha firmado un juez; se recordaba antes por alguien y es cierto. Es que parece que a ustedes últimamente lo de los jueces sólo les gusta si les dan la razón, porque, les guste o no, ustedes pasarán a la historia como el primer partido que fue a una manifestación contra una sentencia del Supremo. **(Un señor diputado: ¡Ahí!, ¡ahí!)** Es así. Decía usted, que no es la ley. Sí es la ley, señor Zaplana. Es la ley aplicada por quien la tiene que aplicar, es la ley sancionada por el juez de vigilancia penitenciaria, es el cumplimiento estricto de la ley. Eso es lo grande de esta decisión, entre otras cosas; es la ley y es la gran lección que tenemos que dar a quien sistemáticamente la incumple. Esta decisión es legal, señor Zaplana, y creo que los grupos parlamentarios sobre esto han hecho afirmaciones taxativas.

Finalmente, antes de ir al tema de fondo, me referiré a dos cosas más muy rápidamente. Me decía usted que es un tercer grado encubierto y que hemos hecho esto porque no podíamos dar un tercer grado. Tampoco es verdad, señor Zaplana. Podíamos haberle dado un tercer grado. Claro que sí, señor Zaplana. Podíamos haberlo hecho, pero no lo hicimos. **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Si no se arrepiente.)** No, señor Zaplana, eso tiene que ver con la libertad condicional. Podíamos haberle dado un tercer grado. Sí, créanme; podíamos haberlo hecho. Podíamos haberlo hecho, y no lo hicimos. Sé que podíamos haberlo hecho porque tuve esa posibilidad encima de mi mesa y, como usted comprenderá, si la tuve es porque lo podíamos haber hecho, no creo que me manden una cosa que es ilegal. Podíamos haberlo hecho, pero no lo hicimos. Y he explicado por qué no lo hicimos. Lo he dicho con mucha claridad, porque él decía: O muerto o libre. Y nosotros le dijimos: No, tienes que cumplir la prisión y, además, vas a seguir vivo. Por eso no lo hicimos, porque tiene que cumplir la prisión, por eso fuimos al artículo 100.2, por tanto, no es verdad que sea un tercer grado encubierto, no lo es, aunque podíamos haberle dado un tercer grado. Y además me remito al auto del juez, que creo que deberían ustedes leer con más detenimiento.

Dos cosas más. Sobre Ortega Lara, yo he dicho, señor Zaplana, literalmente, que fue liberado en una brillante operación de la Guardia Civil. Así la he calificado. Por tanto, no diga usted que yo he dicho lo que no he dicho. No, yo he dicho eso y he dicho que durante el tiempo que Ortega Lara estuvo horriblemente secuestrado hubo tres acercamientos de presos; uno muy importante, que justificó el señor Mayor Oreja en una rueda de prensa en Vitoria la semana de la tregua. Y he dicho también las declaraciones previas que hizo el delegado del Gobierno y el señor Mayor Oreja, y las he traído aquí simplemente para que vean que otros gobiernos, los suyos, han tenido que tomar decisiones muy difíciles también, porque es verdad que cuando el señor Mayor Oreja dice que lo que estoy tratando de hacer es quitarle razones a los asesinos por si un día quieren hacer una barbaridad está diciendo una cosa, señor Zaplana, que aquí hemos discutido esta mañana. Y es verdad que cuando el delegado del Gobierno dice que vamos a cambiar la política penitenciaria a ver si así evitamos lo que tenemos que evitar, está diciendo cosas que hemos discutido aquí esta mañana, pero a nadie —fíjese—, a nadie en aquel momento, a ninguno de los grupos políticos se nos ocurrió salir diciendo que ustedes estaban siendo sometidos a un chantaje. No se nos hubiera ocurrido jamás. Nos pareció bien y lo apoyamos todos. Por eso he traído las declaraciones del fiscal Fungairiño que dijo: Hombre, esto... Nosotros no, señor Zaplana. En este caso, ni dentro ni fuera. Mi compañero Ramón Jáuregui me contaba el otro día las reuniones que tuvo aquella semana con Mayor Oreja, lo que hablaron después del secuestro de Ortega Lara y, ciertamente, nada me hubiera gustado más que poder traer aquí esa conversación grabada.

Ustedes juegan todo el tiempo con reagrupamiento y acercamiento para crear una confusión deliberada, para manipular, vamos a hablar en plata. Es verdad que ETA pide reagrupar, y nosotros lo que hacemos es trasladar. Es verdad, nosotros también hemos trasladado antes, y ahora no lo hemos hecho —repito— porque no lo hemos creído conveniente, si no, lo hubiéramos hecho, como lo hicieron ustedes. Es verdad que ustedes lo hicieron con el apoyo de todos y nosotros lo hubiéramos hecho seguramente con el apoyo de todos, menos de ustedes. Ese es el debate. Ese es también el debate que estamos teniendo hoy: su comportamiento antes y ahora. Ese es el debate. Por tanto, no jueguen ustedes con las palabras reagrupar y acercar. Ustedes acercaron presos, casi 200, y a mí me parece bien. Le he dicho que en aquel momento nos parecía incluso insuficiente, lo que me parece mal es que ahora lo nieguen, lo que me parece mal es que ahora salgan en televisión responsables de Interior y digan: No acerqué presos, es mentira, los traíamos a Madrid para juzgarlos y luego nos lo llevábamos. **(Risas.—Rumores.)** Eso es lo que me parece mal, que se utilicen esas mentiras. Eso es lo que me parece mal. Si ustedes quieren debatir, debatamos, pero no oculten a la gente lo que hicieron. Nosotros estuvimos de acuerdo y no lo critico hoy; no sólo no lo critico hoy sino que digo que entonces me parecía insuficiente. Yo se lo dije personalmente a Jaime Mayor. No lo critico hoy, lo que hago es criticar que ustedes no lo cuenten, y no sólo eso, sino que mientan para ocultarlo. Eso es lo que estoy haciendo durante toda la mañana, en un debate —repito— que sólo ustedes han querido traer a esta Cámara, porque nosotros nos hubiéramos arreglado con una buena discusión y con una explicación pública, aunque probablemente habría que haber hecho algo más, como dice el señor Guinart.

Ahora vamos al fondo, porque al final usted ha sacado el fondo del debate, que es el cumplimiento íntegro. Insisten en eso. El cumplimiento íntegro se estableció en el año 1995, pero eso tampoco nos hubiera arreglado el problema, porque estamos hablando de presos de ETA que cometieron asesinatos en los ochenta y creo que la primera vez que ustedes lo plantean es en el año 1986, de pasada. Luego se excitan mucho, es verdad, cuando nosotros lo colocamos en el programa de 1989. Entonces sí, entonces aparecen muchas proposiciones, pero eso es otra historia. No es eso, no confundan a la gente. Con la Ley de 1973 se podían haber evitado las redenciones extraordinarias, incluso hay quien dice, con mucho fundamento, que hasta las ordinarias, pero no se hizo. No se hizo porque no se quiso y ese es también el debate que estamos teniendo hoy aquí.

Vamos al tema de fondo. Al final ha sacado usted el tema de fondo, que es la política antiterrorista. Es verdad que este es un episodio más de una batalla que ustedes comenzaron el día 14 de marzo. Es verdad —lo han dicho el resto de los grupos parlamentarios— y en eso ha habido prácticamente unanimidad, que empezaron esa batalla. Les diré más, creo —esto es una creencia e

interpreténela como tal— que el problema que tienen ustedes, que va a acabar por ser un gran problema para todos los españoles, es que se han quedado sin oposición. Ustedes no pueden atacar la política exterior del Gobierno, porque honestamente es muy difícil; es casi inatacable. **(Risas.—El señor Fernández Díaz: ¡Venga, hombre, venga!)** Sí, casi inatacable, es verdad. En todo caso, se lo diré de otra manera: Es que en eso no son creíbles. **(Rumores.)** No son creíbles. **(Continúan los rumores.)** Déjenme que siga; el razonamiento les parecerá una barbaridad, lo siento, pero déjenme que siga. Ustedes no pueden hacerlo. Tampoco pueden atacar la política económica del Gobierno. En el debate de investidura, salió el señor Rajoy y dijo: Paro y despilfarro. Y resulta que hay empleo y superávit. **(Risas.)** No pueden atacar una economía que está creciendo casi al 4 por ciento, que está creando empleos. **(Un señor diputado: ¡Sí!)** No pueden hacerlo. A ustedes lo de España se rompe se les ha ido al garete, porque después han firmado Andalucía, etcétera. **(Un señor diputado: ¡Lo de De Juana Chaos!)** Ustedes se han quedado sin el España se rompe; aquel fantasma con el que recorrieron España —se acuerdan—, plaza a plaza, en algo parecido a lo que han hecho ahora, aquellas cuñas de radio donde salía la gente diciendo que no se iba a poder hablar castellano en Cataluña. ¿Se acuerdan de aquello? **(Rumores.)** Esa fue su oposición también hace dos años. Pero eso ya no lo pueden hacer. No es creíble, porque ustedes han firmado estatutos en los que pone las mismas cosas que en el de Cataluña, por tanto no es creíble, le queda a usted el Tribunal Constitucional ahí agarrado. Por cierto, de eso quizá algún día habría que hablar para contar lo que están haciendo ustedes, pero eso es otro tema. Les ha quedado esto, les ha quedado el terrorismo. Y ese es un gran problema —créanme—, pero no para ustedes, es un problema para el país, porque cuando un partido de la oposición como ustedes, que han sido Gobierno y que además tiene tantos votos y tantos diputados, no es que haga del terrorismo su bandera política, es que sólo tiene el terrorismo para atacar al Gobierno, entonces el país tiene un problema. Tienen ustedes razón, el país tiene un problema. Su película —hay una película de hace años, de los míos, que se llamaba *Buscando desesperadamente a Susan* ¿se acuerdan?— es buscando desesperadamente a ETA. La buscaron entre el 11 y el 14 desesperadamente y después del 14 han seguido buscándola. Ese es su problema y es nuestro problema. **(Aplausos.)** Por eso estamos hoy aquí. Menos mal, señor Zaplana, que por lo menos hoy ha reconocido que ETA estaba muy débil cuando se fueron. Como decía el señor Llamazares, vamos a ver si conseguimos ponernos de acuerdo en algo; en eso. **(El señor Del Burgo Tajadura pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahora bien, si estaba muy débil, no estaba detrás del 11-M, señor Del Burgo. Eso es evidente, porque lo que no es posible creer es que si estaba muy débil montara el atentado más grande de toda la historia; no es posible. Por tanto, vamos a ponernos de acuerdo. Efectivamente, estaba muy débil,

y nosotros se lo hemos reconocido aquí. Yo, públicamente, en varias ocasiones en este Parlamento, le he reconocido que ETA estaba muy débil, gracias, entre otras cosas, a su política. No me han dolido prendas —como dijo Mayor del comunicado de ELA y de LAB—, no me han dolido prendas reconocerlo. Es más, alguna vez en privado —tampoco voy a traicionar nada—, les he contado: ¿Pero qué hacen ustedes? Si podían subirse al carro. Si esto acaba, ustedes serán parte de ese carro, cómo no. Si la política que ustedes pusieron en marcha ha funcionado, con mucho dolor suyo y nuestro, y con nuestro apoyo, siempre con nuestro apoyo; si es verdad. Si es que es cierto que el Pacto por las libertades y contra el terrorismo tuvo efectos beneficiosos y nunca se lo hemos desconocido. ¿Por qué ustedes ahora reniegan de esa política? ¿Por qué han zigzagueado? **(Risas.)** Sí, se lo voy a explicar. Los primeros meses de esta legislatura estaban buscando desesperadamente a ETA, seguían buscándola, seguían trayendo aquí confidentes, seguían ustedes haciendo preguntas al presidente del Gobierno. **(Rumores.)** Yo he tenido con usted un debate en esta sala, en la Comisión de Investigación del 11-M, sobre el tema de ETA y seguían ustedes buscando a ETA, no dándose cuenta que era una gran contradicción buscar a ETA detrás de las ruinas horribles del 11-M, al tiempo que se decía que su política antiterrorista había sido cabalmente la mejor que ha tenido España. No se dan cuenta de que eso es una gran contradicción. Hoy ya parece, señor Llamazares, que estamos de acuerdo. Lo damos por bueno, será el único acuerdo de esta mañana con el PP, pero vamos a darlo por bueno. Efectivamente, ETA estaba muy débil. Le diré más: Sigue muy débil. ¿Sabe lo único que se ha fortalecido en estos años? La extrema derecha, pero ETA, no. **(Aplausos.—Rumores.)**

Le voy a decir alguna cosa más. Me he esforzado mucho en explicar, ya que hemos ido a un debate de política antiterrorista —que es lo que finalmente es esto, no nos engañemos, como han dicho todos los portavoces y usted también—, y en defender el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, y creo que siempre lo he hecho en los mismos términos. También lo hice aquí en la Comisión del 11-M a preguntas de la diputada de su grupo, Alicia Castro. El problema es que la unidad es un plus. Cuando estamos juntos somos más fuertes, es una evidencia, es una obviedad, pero es así. Pero hay un correlato de esta afirmación, y es que cuando estamos separados somos más débiles. Ese es el correlato. **(Un señor diputado: ¿Y quién provoca la separación?)** Por eso el presidente del Gobierno, que, por cierto, tengo que decir que en toda la historia de la democracia no ha habido un presidente del Gobierno que haya tenido menos margen político de maniobra por parte de la oposición para hacer las cosas que tiene que hacer... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Pobrecito! ¡Pobrecito!)** No ha existido ninguno, ninguno. **(Rumores.—Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Ahora iré a eso. Propusimos ese

pacto —creo que en algún momento también lo he dicho— en un momento de crisis porque, es verdad, los grandes pactos de los partidos democráticos surgen cuando las cosas van mal. Ajuria Enea surge en un momento muy delicado de la lucha antiterrorista. **(El señor Gómez Darmendrail: ¡El del Tinell!)** Es verdad que cuando hay un movimiento muy fuerte de ETA los partidos tendemos a aglutinarnos. ¿Y por qué lo hacemos? Porque sabemos que ofrecemos un frente unido más fuerte a ETA y por eso ofrecimos el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, porque creíamos que en un momento en el que estaban matando mucho, a ustedes y a nosotros, lo mejor que podíamos hacer para unirnos era justamente firmar un pacto, firmar un acuerdo, y por eso lo propusimos después del entierro de Ernest Lluch. Por cierto, entre la declaración de Mariano Rajoy de que el pacto era un conejo sacado de la chistera y la aceptación del pacto hay una gran manifestación en Cataluña después del entierro de Ernest Lluch. De eso sí que me acuerdo. **(Aplausos.)** De eso sí que me acuerdo. **(El señor Fernández Díaz: Y por eso lo habéis roto ahora.)**

Firmamos el pacto porque la unidad es un plus, y ustedes rompen la unidad en la lucha contra ETA, la han roto durante toda la legislatura, porque han hecho cosas que nunca imaginamos, nueve manifestaciones, una detrás de otra. En lo que va de año se han manifestado tres veces contra el Gobierno por la política antiterrorista **(El señor Fernández Díaz: ¿Y por qué no escucháis a la calle?)**, cuando ustedes la rompen —señor Zaplana, ustedes, que saben perfectamente de qué estamos hablando porque han estado sentados, como nosotros, con ETA—, saben que nos están debilitando, lo saben. **(Un señor diputado: Pero no arrodillados.)** Saben que nos están debilitando y ese es el problema. El problema es que ustedes están debilitando no al Gobierno, sino al Estado. **(Un señor diputado: Pero, ¿quién ha roto el pacto?)** Ese es el problema, que cuando ustedes rompen la unidad, están debilitando no al Gobierno, sino al Estado. **(Rumores.)** El problema es que cuando ustedes deciden que es más urgente sustituir al Gobierno que acabar con ETA, que es lo que ustedes han decidido finalmente, cuando hacen eso, están debilitando al Estado. Ese es el debate de fondo.

Le voy a decir más. El problema una vez más en esta política —por eso he traído aquí el debate de la tregua de 2006— es lo que unos y otros pudimos hacer. ¿Se imaginan ustedes que nosotros hubiéramos dicho las cosas que en aquel momento se dijeron? Les he leído lo que firmó el PP, aquello que Jaime Mayor dijo que le parecía muy bien y que Aznar dijo aquí en el Parlamento a Iñaki Anasagasti que estaba perfecto. Pero sí, eso es mucho menos de lo que dice la resolución de 2005. Y la pregunta que tengo que hacerle hoy, porque debatimos esto en público, es: ¿Por qué ustedes sí y nosotros no? ¿Por qué ustedes sí en un momento más difícil y nosotros no en un momento más fácil? Esa es la gran contradicción. Eso es lo que tienen ustedes que explicar. ¿Por qué

ustedes dispusieron de un margen de maniobra que todos los grupos parlamentarios le dimos para hacer lo que hicieron en un momento más difícil y nosotros no hemos dispuesto de nada, de ninguno, desde el principio de la legislatura en un momento mucho más fácil, en parte porque ustedes nos lo dejaron más fácil, como he reconocido hoy aquí? Ese es el debate y es el mismo debate que el de De Juana. ¿Por qué ustedes sí hicieron cosas y a nosotros se nos vedan cuando son las mismas con la misma legitimidad? **(Varios señores diputados: No, no.)** Sí, ahora vamos a pasar revista a algunas. **(Varios señores diputados: No.)** Sí, sí.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, señores diputados y señoras diputadas, no entren en un debate con el ministro, por favor. Un poco de silencio.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Me hacía usted una serie de preguntas al final que son de política antiterrorista estrictamente. Me decía cosas bien peculiares.

Por ejemplo, me hablaba usted de la violencia durante la tregua y de la extorsión. Es verdad que ha habido cartas de extorsión durante la tregua del año 2006. Es verdad que ha habido cartas, desde luego infinitamente menos de las que hubo durante la tregua de 1997-1998, y ustedes hicieron prácticamente lo mismo que nosotros, sólo que no pasaron por aquí. **(El señor Del Burgo Tajadura: Eso no es verdad.)** Sí, sí. Ahora vamos a repasar un poco las cosas. **(El señor Del Burgo Tajadura: No es verdad.)** Sí, sí, es verdad. Hubo mucha más extorsión, hubo mucha más kale borroka, mucha más kale borroka. **(Un señor diputado: ¡Pero qué dices! ¡Por favor!)** Mucha más kale borroka. Sin embargo, a ustedes aquello no les parecía un obstáculo para intentar un diálogo directo con ETA, pero a nosotros, en cuanto hubo el primer acto de kale borroka nos empezaron a decir que era una traición, que no se podía hacer nada. ¿Por qué esa doble vara de medir? ¿Por qué a usted le llama la atención la terminología que utiliza el Gobierno cuando su presidente del Gobierno entonces ha sido el único político en este país que ha hablado de los etarras como movimiento de liberación nacional vasco? ¿Es que se les ha olvidado a ustedes eso? La pregunta es siempre la misma: ¿Por qué ustedes sí y nosotros no?

Señor Zaplana, le voy a hacer una recomendación. Le voy a pedir que lea las declaraciones de sus líderes políticos —no las suyas, porque suyas no hay, al menos yo no las he visto—, le voy a pedir que lea las del señor Aznar, las del señor Álvarez-Cascos, las del señor Trillo, que las lea, no las declaraciones de después de la ruptura de la tregua, sino las de después de los asesinatos que siguieron a la ruptura, porque la tregua —si no me falla la memoria—, la suya, se rompe en noviembre y matan al teniente coronel Blanco en enero y a Fernando Buesa en febrero. Quiero que lean ustedes las declaraciones que hacían después de las elecciones de marzo, las de su

presidente, el señor Aznar, a *La Vanguardia*, y vean cómo hablaba de ETA y de las posibilidades de volver al diálogo. Si ahora nosotros dijéramos eso, nos dirían: es una traición, están ustedes traicionando, están ustedes cediendo. ¿Pero por qué ustedes pudieron hacer lo que nosotros no podemos hacer si las circunstancias, paradójicamente, son mejores? Ese es el debate, ese es el debate de fondo. Ustedes se permitieron hacer cosas, con el apoyo de todos, que ahora le niegan hacer al Gobierno justamente en un momento como nunca lo habíamos tenido. Ahora ya no, porque, señor Zaplana, el proceso de paz lo rompió ETA cuando puso una bomba y mató a dos personas. Lo rompió ETA. Por eso le he dicho que esta decisión la hemos tomado sin proceso de paz, y a continuación le he dicho que la hubiéramos tomado igual con proceso, como el señor Mayor acercó presos y dijo el día que los acercaba que era independiente de la tregua. Y tenía razón, lo que dijo era correcto, y yo en aquel momento lo aplaudí y hoy también lo aplaudo. Reclamo para mí la misma presunción que en aquel momento todos los grupos, incluido el Partido Socialista, dieron al señor Mayor. Reclamo que ustedes se comporten como nos comportamos nosotros de 1996 a 2004 (**Varios señores diputados: ¡Pásalo! ¡Pásalo!**), algo tan sencillo y tan importante para acabar con ETA, porque ustedes debilitan al Estado y al Gobierno cuando hacen lo que están haciendo, le debilitan y mucho. Voy terminando ya. (**Varios señores diputados: ¡Pásalo! ¡Pásalo!**) Ese es su problema. Se lo decía también el señor Llamazares. No quería entrar ahí, pero como insisten ustedes. Ese es su problema. Lo que el juicio está demostrando es lo que se demostró en la Comisión de Investigación, que el 11 por la tarde no había quien sujetara lo que estaban diciendo. Es que ese es su problema. Ni pásalo ni repásalo. (**Rumores.**) Mire usted, no, de verdad que no. Su problema no es lo que dijo ni lo que dejó de decir en aquel momento, no; su problema es que ustedes el 11 por la tarde sabían que no estaban diciendo la verdad a los españoles y, simplemente, los españoles les pillaron. Ese es su problema. (**El señor Del Burgo Tajadura: ¿Y los suicidas?**) Ese es su problema. (**Un señor diputado: ¿Y los kamikaces?**) Ahora tienen un problema porque por el tribunal, por la Audiencia, están pasando gentes muy importantes con responsabilidades políticas y policiales, sobre todo policiales, que están diciendo la verdad. Ese es su problema. (**Varios señores diputados: ¡Pásalo! ¡Pásalo!**) Por tanto, no sigan por ahí, porque además se equivocan, se equivocan de verdad con ese debate, aparte de que no le hace a nadie ningún favor. Creo que se equivocan.

Diga usted la verdad. Eso es lo que he hecho, señor Zaplana, esta mañana. He dicho aquí la verdad, eso es lo que he hecho. (**Rumores.**) He dicho la verdad. (**Varios señores diputados: ¡Pásalo! ¡Pásalo!**) exactamente es lo que he hecho. He dicho la verdad de por qué hicimos lo que hicimos. He dicho la verdad de lo que pasó cuando ustedes gobernaban, no con ánimo de criticarlo, porque en algunos casos, repito, no solamente lo apoyamos sino

que les pedimos más. Lo que les he dicho es que, por favor, no utilicen eso contra el Gobierno en un debate que, como se ha dicho aquí, es un debate terrible, que fractura a la sociedad española y que puede hacerlo por muchos años.

Voy a dar una rápida contestación, si me permite la señora presidenta, al resto de los grupos parlamentarios. (**El señor Del Burgo Tajadura: Dales las gracias y ya está.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. El ministro está en el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Me parece más educado, si les parece, dirigirme a cada uno de ellos, aunque sea por treinta segundos.

Señora Lasagabaster, le agradezco toda su intervención. Creo que ha hecho una aproximación en términos muy científicos del tema que teníamos que discutir. Ha hecho una referencia a Irlanda, que es muy pertinente. Además, ha dicho algo que es verdad y con lo que estoy de acuerdo. Estoy convencido de que hay muchos ciudadanos —seguro— que no están de acuerdo con esta decisión, ya lo he dicho cuando acabé mi intervención, como que mi papel es intentar que nos comprendan, que comprendan al Gobierno cuando la hemos tomado. He dicho que tenía por seguro que iba a haber una reacción del Partido Popular. Nunca imaginé esta, en eso reconozco que estoy con usted. Ha sido exagerada hasta el esperpento, pero cada uno hace lo que quiere. Creo que es más firme el Estado con lo que hemos hecho que con cualquiera de las otras soluciones, porque había varias, y me he esforzado también en explicarlas. En ese sentido, hemos salido bien de una disyuntiva muy difícil. Creo como usted —y lo he dicho ahora— que el debate que hoy hemos tenido es en realidad parte de un debate más grande, que es por el que he empezado, porque no hemos terminado sin duda, al final de mi intervención: el debate de la política antiterrorista de este Gobierno, de todos los gobiernos y, en definitiva, de todos los demócratas españoles.

Al señor Rodríguez quisiera agradecerle su intervención. Es verdad que ha recordado algo evidente, pero que conviene recordar: que el Gobierno tiene una mayoría parlamentaria porque así lo quisieron los diputados, porque se votó la investidura. Parece que alguien se olvida de esas cosas, que son trámites formales que dan sentido a nuestra democracia. Por tanto, le agradezco que haya hecho esa intervención. Hay algunas reflexiones finales que me suscitarían algunas matizaciones, pero no es el momento. En conjunto, su intervención es muy de agradecer, como lo ha sido la del señor Mardones. Es verdad lo que ha dicho el señor Mardones. Siempre me han apoyado. No tengo sino que ratificar lo que ha dicho. Ha recordado usted que es cierto que es potestad constitucional del Gobierno hacer lo que hemos hecho y también se lo agradezco. También ha dicho que efecti-

vamente estamos en un debate que convendría enfriar. Ojalá pudiéramos, pero sinceramente no es algo que vea fácil.

Al señor Llamazares (**El señor Soravilla Fernández: Premio gordo.**), quiero decirle que tiene razón cuando ha dicho al principio de su intervención que debajo de este debate se esconde otro mucho más profundo que es el de la política antiterrorista. Ese es el debate y tiene usted razón. De hecho, el señor Zaplana lo ha reconocido cuando al final lo ha planteado. Es cierto también —y lo he recogido— que por primera vez hemos oído a un responsable del Partido Popular decir con toda claridad que ETA sacó la bandera. Pues si sacó la bandera, no hizo el 11-M. Eso es completamente seguro. También es verdad que cuanto más se agitan, menos memoria tienen. Es cierto, es una buena frase. Es cierto que cuanto más agitados y más radicales, menos memoria tienen. Finalmente le agradezco su reflexión sobre gestionar el gris. Es cierto que el proceso es complejo, complicado, largo, duro y difícil, como dijo el presidente del Gobierno en una frase que, por cierto, debo decir hoy aquí que no es suya, es del señor Aznar. Largo, duro y difícil. En fin, tiene usted razón. También le agradezco que haya reconocido la legitimidad de origen del Gobierno, que me parece fundamental, porque también, cuando uno ve muchas cosas de las que ve estos días, ciertamente, eso le viene a la cabeza.

Señor Olabarría, le agradezco que haya dicho que es jurídicamente impecable la decisión, yo estoy de acuerdo con eso. Le agradezco que haya recordado aquí que hay ilustres juristas, algunos con responsabilidades institucionales muy altas, que han avalado la decisión además del juez competente. Son ciertas algunas de las reflexiones que ha hecho sobre el poder y el Partido Popular, mentando a Saramago. Además, algunas de las reflexiones que usted señalaba sobre la manifestación las comparto, sobre todo la final, la de la fractura social. Quiero decir una última cosa. Es verdad que el debate sobre política penitenciaria es siempre un debate complicado, que hay algo de desnudarse en público, y es cierto que eso siempre provoca prevención. Probablemente por eso nunca lo ha habido, nunca. En los términos que hemos tenido hoy nunca ha habido un debate, como nunca ha habido un debate de política antiterrorista como los que estamos teniendo estos años, nunca. Algunas de estas cosas las hemos hablado entre nosotros, pero nunca ha habido un debate tan descarnado que, entre otras cosas, da tantas pistas a aquel contra quien se supone que luchamos. Es verdad que si la estrategia tiene algo es que el enemigo no debe conocerla y en estos debates inevitablemente algo de eso se está haciendo. Esa es la razón por la que no ha habido debates, no porque ningún Gobierno tuviera miedo a los debates sobre política antiterrorista. Simplemente por eficacia de la lucha antiterrorista. Por eso no hemos tenido antes ese debate y por eso quisiera que se limitara a lo que hemos hecho.

Agradezco también su intervención al señor Cerdà y creo que le he respondido al sentido del debate. Le agradezco que reconozca que le informé porque efectivamente así fue: mantuve informados a los grupos parlamentarios, de igual manera que hemos respetado la ley. Su señoría ha hecho una serie de consideraciones en las que también coincido y finalmente me dice dos cosas, una que no abandonemos el marco de las decisiones que hemos tomado, lo cual no vamos a hacer. Otra cosa distinta es que ETA puso una bomba y eso está así. Rompió el proceso y rompió el proceso. Respecto a que vuelvan al diálogo, ojalá. Desde luego lo hemos tenido con todos los grupos de la Cámara y con el PP lo hemos intentado, pero no ha sido posible.

El Señor Guinart me decía que el debate llega tarde, pero no lo sé; sería discutible. En todo caso es una opinión que respeto. Usted hace referencia a las explicaciones y es cierto que este es un debate que se ha planteado con una virulencia difícilmente imaginable. He oído cosas estos días y he visto promos en Televisión Española que ciertamente me parecen terribles. Si se hubieran hecho en los años noventa o en 2000 no sé dónde estaríamos. Las excarcelaciones se han hecho siempre porque la ley es así y la fortaleza de la democracia —repito una vez más— es cumplir la ley, aunque nos parezca que merecen otra cosa, pero la ley es la ley y esa es justamente nuestra fortaleza. Asimismo comparto las críticas que ha hecho al Partido Popular, que son atinadas y en parte también las he refrendado yo hoy aquí. En cuanto al llamamiento final al sentido de Estado no puedo sino compartirlo, algo distinto es que uno no puede soportar según qué cosas durante todo el tiempo. Con la crispación pasa eso, uno no entra en la estrategia de la crispación, pero si no lo hace parece que estás dando por bueno lo que dicen. Todos ustedes saben —todos los políticos lo sabemos— que ese es un problema muy difícil de manejar, porque si alguien crispera y crispera y otro se calla y se calla, al final parece que lo que dicen es verdad, y hay un momento en el que hay que decir: ¡basta ya! ¡eso no es así! (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

Finalmente agradezco la intervención del señor Hernando y por supuesto la comparto al cien por cien, incluso su parte inicial, que ha sido afortunada e inteligente. (**El señor Fernández Díaz: Se lo has escrito tú.**) No me da tiempo a tanto y, además, sabe lo que le digo, que no lo necesita.

Señor Zaplana hay algo que se me ha olvidado comentarle y es referente al tema de EHK y Batasuna, que es la siguiente batalla en la que están ustedes. Ustedes saben algo y es verdad que si Batasuna va a las elecciones habrá una situación política distinta y que si no va habrá una situación más difícil. Lo saben ustedes perfectamente y lo saben todos los partidos que estamos aquí sentados (**Una señora diputada: ¡Será al revés!**) Es verdad que ustedes no quieren que vaya Batasuna, y nosotros queremos que vaya, pero cumpliendo la ley. Esa es la diferencia. (**Varios señores diputados: ¡Ah, ah!— Un señor**

diputado: ¡Claro que no!) Sí, sí. No crean que es sólo un matiz; se lo diré de otra manera: sólo irán si cumplen la ley. Fíjense, me atrevo a decir en público que a mí me gustaría que Batasuna cumpliera la Ley de Partidos, que la cumpliera y que se integrara definitivamente en la democracia; a mí me gustaría, y de la misma manera le digo que si no la cumple seré el primero en decir que no puede pasar; pero, como digo, me gustaría, y probablemente esa es la diferencia de fondo entre ustedes y nosotros. Es que ustedes están en otra cosa. **(Aplausos.)** Es que ustedes están, como ha dicho alguien, en el cuanto peor, mejor. **(El señor Padilla Carballada: ¿Con qué derecho dice eso?)** Lo digo con el mismo derecho con el que ustedes dicen las cosas que me dicen todos los días, con el mismo, pero en sede parlamentaria, ustedes lo dicen en la calle. Lo digo con ese derecho, el que me da mi libertad de expresión. **(Aplausos.)** Ese es el debate de fondo, es un debate que tuvimos cuando hicimos la Ley de Partidos. Nosotros queremos que vayan, pero les decimos: Para ir, tenéis que cumplir la ley. Y ustedes, en el fondo, no quieren. Ese es el tema de fondo. **(Rumores.)**

Le diré algo más sobre EHK. Ya he contestado preguntas parlamentarias sobre este tema. EHK está en la ley porque la ley no permite que esté fuera, porque aplicando la ley, EHK tiene derecho a estar en la ley. Es así, léanse ustedes las sentencias del Tribunal Constitucional. Alguien decía antes —creo que era el señor Cerdà o el señor Olabarriá—, y tiene razón, que cuando se habla de representatividad, del voto, de los ciudadanos, de las ideas, hay que ser muy cuidadoso, muy escrupuloso. EHK está porque la ley lo dice y porque hay autos del juzgado, de la Audiencia Nacional, muy recientes, que lo establecen. Si un día EHK deja la ley, tenga por seguro que este Gobierno será implacable **(El señor Fernández Díaz: Tan implacable como con De Juana.)**, como lo fue con dos agrupaciones electorales que se quisieron presentar, primero, a las elecciones europeas y, luego, a las elecciones vascas; dos agrupaciones a las que se les aplicó la ley. La ley es la ley, incluso para aquellos que piensan muy, muy distinto de lo que piensa el Gobierno.

Muchas gracias. **(Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a suspender la reunión unos breves minutos. **(Pausa.)**

La señora **PRESIDENTA:** Se reanuda la sesión.

Hemos terminado los turnos y la réplica del señor ministro. Supongo que los grupos quieren hacer un turno de dúplica. Saben que no podemos estar simultáneamente en Comisión y en Pleno e, independientemente de eso, llevamos un debate muy largo y no voy a ser ahora tan flexible con los tiempos. Los tiempos de réplica según la costumbre están en tres minutos. Como

es lógico, voy a dejar un poco más a todos los portavoces que lo requieran, pero siempre con mayor rigor que en la intervención anterior.

Tiene la palabra el señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Intentaré hacerlo, como me he comprometido con la presidenta, de la forma más breve y concreta que pueda, pero sí que quiero hacer algunos comentarios. Ruego que me disculpen, el resto de portavoces que han tenido a bien ocuparse de mi intervención, pero quiero hacer alguna consideración sobre lo dicho por el portavoz del grupo mayoritario, el Grupo Socialista.

En cuanto al juicio que le merecen los gobiernos del Partido Popular y el propio Partido Popular, las políticas del Partido Popular en todas las áreas y materias —en concreto las de sus ministros de Interior, que han sido tres: don Jaime Mayor, don Mariano Rajoy y don Ángel Acebes— han sido excelentes en resultados y desde el punto de vista del respeto a la legalidad. No sé si S.S., que tiene otra intervención posterior, puede decir lo mismo de los ministros de Interior del Partido Socialista. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.—Un señor diputado: Fenomenal.)** Me encanta que le preocupe el derecho a la vida y la defensa de la vida del asesino De Juana Chaos, pero también les puede preocupar a todos ustedes las de tantas víctimas del terrorismo que por culpa de De Juana Chaos han perdido la vida y la de sus familiares, a los que ustedes **(Rumores.)** últimamente están faltando el respeto e incluso insultando. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)** Cuando la libertad y la dignidad del Estado están en juego, señorías, toda manifestación democrática es buena, se haga donde se haga, y esa es la historia de la lucha por nuestra libertad y por nuestra democracia sin comparar los supuestos.

Otra cuestión que no quiero dejar pasar —aunque desde luego no me voy a enredar en ella— es la del 11-M. Ustedes cerraron la Comisión de investigación con miedo y de forma vergonzante. **(Protestas.)** Pónganle fecha cuando quieran. Atrévase a investigar. ¿Sabes por qué? Porque tienen miedo, porque no saben si ustedes mismos son de fiar o no lo son. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

Señor ministro, usted ha tenido una larga intervención de nuevo para hablar de lo mismo que ha hablado esta mañana en su primera intervención, en este caso sin concretar, sin entrar en los detalles, que ha dado esta mañana, para criticar el todo somos lo mismo, la política que desde el año 1996, en la responsabilidad de Gobierno, realizó el Partido Popular. Coincido con usted en una sola cosa. Es verdad que usted es valiente y —otra cosa que no ha dicho— además es atrevido. Las dos cosas: Es usted valiente y atrevido, pero **(Rumores.)** no se puede venir, por muy difícil que sea la situación política, a faltar a la verdad. **(Rumores.)** No hay ningún ejemplo comparable con el de De Juana Chaos. Ya pueden contar toda la lista de beneficios penitenciarios de cualquier Gobierno, porque no se da un supuesto de

chantaje, y además de chantaje televisado todos los días en los medios de comunicación, y desgraciadamente todos sabíamos cuál iba a ser el final de De Juana Chaos: estar en la calle, como se va a producir. Eso es lo triste, eso es lo que nosotros hemos criticado. Este Gobierno ha decidido beneficios penitenciarios con muchísimos otros etarras —según el número aproximado del que yo dispongo, 100—, y no hemos criticado ninguno. Hemos criticado este porque se ha planteado en términos de chantaje al Estado y porque se ha cedido, desgraciadamente, por parte del Gobierno.

¿Que la legislación estaba mal? Pues tuvieron catorce años para cambiarla, la podían haber cambiado. **(Un señor diputado: Y ustedes ocho.)** En cuanto tuvimos mayoría la cambiamos. **(¡Muy bien!—Aplausos.)**, a la menor oportunidad. El gran argumento esta mañana del ministro del Interior es: yo no vengo aquí a «y tú más» —aunque fíjense lo que ha dejado caer—, pero sí a decir: yo tampoco. Pues esa es la diferencia, señor Pérez Rubalcaba, que nosotros creemos y estamos convencidos de que ustedes sí. Ese es el problema, que ustedes en un caso sí han cedido. Esto no responde a ningún tipo de política penitenciaria ni a ningún otro criterio que no sea la cesión a un chantaje por parte de De Juana Chaos. Eso estaba cantado, estaba televisado, se han ocupado todos los medios de comunicación desde hace mil años, la propia ETA, todo el mundo, y el Gobierno al final ha cedido.

Todos los beneficios penitenciarios —aunque no ha querido concretar ningún caso en su segunda intervención— que ha podido citar el ministro, que ha podido omitir o que han podido existir se han hecho con una ley y con unas instrucciones realizadas por los gobiernos del Partido Socialista. Les voy a decir más: ni un solo condenado con el Código Penal de 2003, que es el del Partido Popular, está en esa situación, puede estar en esos listados ni puede haber tenido esos beneficios **(La señora Salom Coll: Otra diferencia.)**, porque fuimos nosotros precisamente, primero, los que defendíamos la modificación legal y, luego, los que la ejecutamos.

No se preocupen tanto —sí, sí se deben preocupar, no era eso lo que quería decir—, no le echen la culpa a la gente por ir a manifestaciones en contra del Gobierno y por salir a la calle, a la gente no la echa nadie a la calle, es imposible; se puede echar a un número reducido de personas, como hacían ustedes en la prisión de Guadalajara, eso sí, eran militantes a los que decían: hay que ir allí porque tenemos que ir. Pero cuando dos millones de personas acuden a una manifestación es porque tienen un sentimiento de indignación y no se merecen **(Risas.)** —aunque fueran cinco, señorías, ese es el respeto que ustedes tienen por la opinión de la gente cuando es contraria a sus intereses— que permanentemente se les esté ofendiendo, se diga que se echa a la gente, que se les lleva a la fuerza, que se les instrumentaliza. Afortunadamente los ciudadanos de este país tienen criterio y la libertad suficiente para saber que pueden defender unas ideas, y lo que han hecho ha sido defenderlas democrá-

ticamente en la calle, y ustedes ofenderles e insultarles. **(Aplausos.—El señor Guerra Zunzunegui: El sábado, otra vez.)** Eso es lo que ha pasado este fin de semana. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Una pregunta que me ha inquietado y que estoy seguro de que usted me va a aclarar. Si la Junta de Tratamiento le hizo la propuesta del artículo 100.2, ¿cómo tenía usted otras propuestas del tercer grado? ¿Quién se las había hecho? ¿O es que la Junta de Tratamiento le hizo varias propuestas para que usted eligiera la que más le podía interesar? Porque ha dicho usted que tenía varias propuestas encima de la mesa y ha dicho: tenía el tercer grado encima de la mesa. Esa información no la tenemos nosotros, nosotros tenemos la información que se nos ha facilitado, el 100.2, sobre el que he hecho los comentarios que ya han quedado reflejados en el «Diario de Sesiones». Le voy a decir más. Ha dicho usted que el tercer grado no exige los requisitos que yo le decía. Pues brevemente, artículo 3.º, modificación de la Ley Orgánica 1/1979 —no lo voy a leer entero por brevedad, pero uno de ellos—: para el tercer grado, una petición expresa de perdón a las víctimas de su delito. Justo lo contrario de lo que ha hecho el asesino De Juana Chaos. **(La señora Alcázar Escribano: Pero no era por asesinato.)** Por eso he dicho esta mañana que no le podían dar el tercer grado y que le han dado un tercer grado encubierto **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: Claro que no, ilegal.)**, salvo que nos estén engañando con la Junta de Tratamiento, que tengan mil posibilidades y que el problema fuera articular la venta mediática, no lo sé, pero el ministro tiene otra ocasión y otra oportunidad para poder decirlo y despejarlo. Pero si es verdad que el ministro ha reconocido que dejamos a ETA prácticamente contra las cuerdas —lo ha dicho y en eso vamos a estar de acuerdo—, tremendamente debilitada; si es verdad que no mataban no porque no quisieran sino porque no podían matar, porque intentarlo, lo intentaron; si esa era la situación que heredó el Gobierno socialista, ¿por qué cargarse esa política eficaz y el Pacto Antiterrorista? **(Rumores.—Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!)** ¿Por qué tener que acudir al diálogo con los asesinos y por qué tener que romper con los demócratas que habían conseguido encauzar la mejor política antiterrorista que jamás se había planteado en este país? **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Esas son unas preguntas que sí van al fondo de la cuestión y que tienen que despejar ustedes, porque ahí hay muchísimas más connotaciones que, lógicamente, no tengo tiempo de desarrollar pero que todo el mundo puede entender fácilmente. ¿Por qué esa necesidad de tener que poner en estos momentos en el debate político nuevos planes territoriales, posibilidades de territorios que simplemente plantearlos constitucionalmente es una aberración? Hay una manifestación este fin de semana en Navarra, **(Rumores.)** ¿también dirigida a todos los ciudadanos para que tengan que manifestarse en contra del Gobierno, o por culpa precisamente de sus decisiones y de su política de los últimos años? **(Una señora diputada: Ahí, ahí.—Rumores.)**

Ha utilizado el ministro en varias ocasiones, igual que muchos de los portavoces, la palabra mentir. La palabra mentir la utilizan con cierta frecuencia y de forma absolutamente fraudulenta cuando se dirigen a los miembros de mi partido y de mi grupo parlamentario. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Pero le voy a decir algo más: está acreditado que los que mintieron fueron ustedes con el Gobierno de Felipe González. Acreditado. **(Rumores.)** Mintieron. Mintieron para mantenerse en el poder, mintieron luego con el Gobierno del Partido Popular para recuperarlo y ahora vuelven a mentir para volverse a mantener en el poder. Esa es la realidad. **(Protestas.—Aplausos.)** Mintieron y han mentido tres veces. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Sí. ¿No recuerdan ustedes las afirmaciones de que la presencia en Irak era la causa de la amenaza? ¿Cómo explican ahora las nuevas amenazas de las que se ocupan hoy los medios de comunicación? **(Un señor diputado: Sí, sí.)** ¿Estaban mintiendo o no estaban mintiendo entonces? **(Rumores.)** Que diga el ministro del Interior, que tiene una oportunidad dentro de un momento, que España no está amenazada ahora. Que lo diga. Que diga que mentíamos nosotros. **(Un señor diputado: ¡Que lo diga!)**

La señora **PRESIDENTA:** Señor Zaplana, le ruego que concluya, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Luego aquí los únicos que han mentido de forma acreditada son ustedes. Y sobre el fondo de la cuestión —y voy terminando, señora presidenta—, le den las vueltas que le den, estamos en una cuestión de chantaje a nuestra democracia, a nuestra sociedad, a nuestro Estado de derecho. Esa es la diferencia con cualquier otro ejemplo que se quiera poner estos días para confundir a la opinión pública. Esa es la cuestión.

Hay otra cuestión, ya que entramos en temas de fondo, que también quiero citar aquí, y vamos a centrarnos medio segundo: no caigamos en la barbaridad, en la que muchas veces en el debate político están cayendo, de intentar adecentar permanentemente a los terroristas —porque esto no es partido de fútbol que tiene que ganar uno a la fuerza, sino que tiene que ganar la razón, la libertad y la democracia— y criminalizar a las víctimas. Pero ¿cómo puede ser eso? **(Protestas.)** ¿Cómo se puede decir que un criminal es un hombre de paz y una víctima está intentando sabotear la acción de Gobierno? No me estoy inventando nada, señorías. **(Varios señores diputados: No, no, no.)** ¿Cómo se puede caer en esa perturbación mental? **(Rumores.)** ¿Cómo podemos llegar a eso? Vamos a reflexionar a ver si somos capaces de centrar el debate, porque los asesinos son los que son.

La señora **PRESIDENTA:** Lo siento, tiene que terminar porque hay muchos grupos que tienen que intervenir y ha pasado todo su tiempo.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Acabo, señora presidenta. No se enfrenten a la gente ni le echen la culpa. La gente está indignada, y con razón. No rompan con los demócratas que durante tres décadas hemos construido una democracia ejemplar todos juntos, ustedes y nosotros, para nuestro país que es el elogio de todas las sociedades ajenas a la española, fuera de nuestras fronteras. Me parece que es una petición absolutamente razonable. Pero como sé que no la van a cumplir, al menos respeten la ley, señorías. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** ¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? **(Pausa.)** Les anuncio que por un periodo de tres minutos. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** En primer lugar quisiera hacer una breve intervención, casi diría científica, como explicaría el señor ministro del Interior. Que yo recuerde, el Código Penal nuevo de 1995 fue propuesto y aprobado por el señor Belloch, del Gobierno socialista. Y que yo recuerde también, el cumplimiento íntegro de las penas lo aprobaron conjuntamente el Gobierno del Partido Popular, la mayoría parlamentaria en el Parlamento, junto con el Partido Socialista. Por tanto, se me hace difícil entenderle porque no responde a la realidad de quienes aprobaron las leyes. Yo sí le puedo decir que no la aprobé y no voy a entrar en los argumentos, pero las dos partes aquí presentes la aprobaron. No sé que partido de ping pong hay respecto a unas leyes, pero eso debe de ser científico, y parece que no debe servir lo científico en la vida. Hay dos cosas que me preocupan y mucho. De la intervención del señor Zaplana no me gustaría, espero que no sea la intención y voy a ponerle buena fe en su intención, que se desprendiera que quienes apoyamos esta decisión, legítimamente, como quienes no la apoyan, legítimamente, estamos en contra de las víctimas. Me parece tremendo porque no es verdad. En primer lugar, lo que hay que hacer es proteger y respetar a las víctimas, pero no utilizarlas. **(Varios señores diputados: Muy bien.)** En segundo lugar, las víctimas piensan de distinta manera. No todas las víctimas piensan igual. Todos conocemos víctimas que piensan de distinta manera. Y supongo que la opinión de una víctima y la opinión de otra víctima serán tan respetables la una como la otra, independientemente de lo que piensen. Por cierto, señorías del Partido Popular, las víctimas del 11-M se merecen igual respeto. Otro tema que deja caer es que quienes no opinan como ustedes o no siguen lo que ustedes creen que es la interpretación de un determinado pacto no son demócratas. Eso es muy grave, señor Zaplana, y lo ha dejado caer usted. Espero que haya sido un lapsus. Nosotros nos consideramos tan demócratas como ustedes. Al menos tanto, y no opinamos como ustedes. Por tanto, cuando utilicen esas interpretaciones, no dejen caer lapsus, si es de buena fe, o perversiones, si es de mala fe, que son graves para todos porque esto no es un par-

tido a corto plazo, como decía usted. Esta es una cuestión de convivencia en la sociedad.

En relación con lo que decía el ministro, quizá sea un lapsus, señor Hernando, pero cuando utilice la palabra abertzale no lo identifique con ETA. Yo soy abertzale. Ustedes son patriotas, cada uno en su patria. Y los que estamos aquí somos abertzales de nuestra patria y no somos de ETA. Estamos hartos de que se identifique todo igual y que todo lo vasco sea lo mismo. ¿Se imaginan ustedes que cada vez que hablemos de españoles hiciéramos lo mismo? Se enfadarían y con razón. Nosotros también. Segunda cuestión, y ya termino, señora presidenta, voy a utilizar la expresión de creencia e hipótesis que hace el ministro del Interior, que me encanta, porque es una manera suave de expresar una teoría, y es la de que al final del túnel de la violencia, cuando se ve el final, siempre pasa algo negro. Lo vimos desde la época de UCD, con las torturas de Joseba Arregui, lo vimos después en otra época y lo hemos visto siempre. Curiosamente, los ataques políticos más furibundos de un sector han sido siempre al final del túnel. ¿Por qué? Esto, señor ministro, usted lo dice hoy, pero esto lo decíamos nosotros en 1999 y recibimos, por decir algo suave, más que varapalos. ¿Qué pasaba para que cuando viéramos el final del túnel siempre estuviéramos recibiendo varapalos aquellos que defendíamos determinadas ideas nacionalistas vascas? Sorprende. Quizá por dos razones. Primero, creencia de que si no hay violencia habría una mayoría nacionalista vasca cada vez más importante y habría pocos instrumentos y obstáculos para impedir avanzar en determinadas ideas. Segundo, que si no hay violencia en el Estado español, de qué íbamos a conseguir tener un enemigo contra el que luchar y no hablar de los graves problemas estructurales del Estado español, desde los sociales y los económicos a los de otro orden. Alguna vez he dicho, y se han reído —cuando menos sonreído—, que si yo fuera una ciudadana de Badajoz o de Murcia estaría enfadada con todos ustedes porque dedican un mínimo tiempo a mis problemas, y no sabemos por qué siempre hablan de lo vasco y de lo catalán, una veces con razón y otras sin razón. Yo estaría enfadada con ustedes. Confío en que lo que dice el señor ministro —que comparto— sea la última vez que ocurra y al final, de una vez por todas, veamos la luz al final del túnel. Será un momento difícil, pero creo que será un momento positivo para todos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Me gustaría hacer un resumen de lo que entiendo que se ha producido hoy, porque inicialmente he dicho que mi grupo parlamentario no veía esta comparecencia, y no la veía, pero una vez que se ha producido creo que ha sido clarificadora. Ha sido muy clarificadora de los argumentos del Gobierno que respaldamos los grupos parlamentarios de esta Cámara, salvo el Partido Popular, en torno al caso

De Juana, y muy clarificadora de los argumentos que en materia de política antiterrorista están en el trasfondo de todo esto. En mi opinión, por tanto, merecen la pena estas comparecencias, aunque las hagamos al final porque hay un grupo que se desgaja del resto de los grupos parlamentarios para hacer oposición con la política antiterrorista.

Mi grupo parlamentario toma nota de los pocos argumentos del Partido Popular, que tiene que recurrir continuamente al retrovisor, y lo dice un grupo parlamentario que tiene tanta o más autoridad moral que el grupo parlamentario en relación con el caso GAL, pero que no lo utilizó únicamente por razón electoral ni por razón pragmática, como lo hizo el Partido Popular. Por otra parte, llama la atención que de nuevo también en esta materia dejamos una conspiración y comenzamos otra. ¿Se acuerdan ustedes? Comenzamos esta legislatura con la conspiración del 11 de marzo. Las cosas no les van bien; no sé si quiere volver a abrir la comisión de investigación. Ningún problema, señor Zaplana, saldrían ustedes trasquilados. (**Rumores.**) En todo caso, comenzaron ustedes con una conspiración, la del 11-M y ahora intentan trasladarnos una nueva conspiración. Aclárenos si hay una negociación con ETA o hay un chantaje, porque no puede haber las dos cosas, señor Zaplana. No puede ser que ustedes den un argumento y su contrario. Es decir, si ponen bombas es tu culpa; si no las ponen, también. Prácticamente es irreversible, es el desfiladero, como decía el presidente de la República, el señor Azaña, en un debate famoso sobre la política para Cataluña.

Me han llamado mucho la atención sus argumentos sobre la ley. Ustedes consideran la ley vigente, con la que ustedes están de acuerdo, porque no consideran buenas las leyes del pasado. Ha hablado de leyes malas, y me ha llamado muchísimo la atención. Hay leyes buenas, que son las de su legislatura, y las leyes heredadas son malas. ¿Qué pasa cuando la ley produce unos determinados efectos? Que no se reconoce y uno se moviliza contra el efecto de la ley, por ejemplo contra la sentencia del Tribunal Supremo. En ese caso, ustedes no respetan la ley. Y cuando la ley es mala o la sentencia del tribunal no les gusta, recurren ustedes a un viejo principio anterior a las leyes, que es el principio moral. Es decir, el mismo argumento que dio lugar a la guerra de Irak: frente al derecho internacional, la guerra justa. El mismo argumento, el argumento moral, de la legitimidad moral, frente a la legitimidad democrática. Se lo repito otra vez. Pero yo resumiría esto de una manera mucho más clara: la ley del embudo, señorías; lo ancho para el Gobierno del Partido Popular y lo estrecho para cualquier otro gobierno en materia de política antiterrorista. Yo puedo hacer de la política penitenciaria una parte de mi política antiterrorista, pero nadie más está legitimado para hacer lo mismo que yo o algo diferente que yo. (**Un señor diputado: Pareces del PSOE.**) No, soy de Izquierda Unida, y a mucha honra, señorías. Pero en esta materia tengo muy clara cuál es mi posición: con el Gobierno, frente al terrorismo y buscando la unidad

democrática a pesar de que ustedes no lo quieran. Pero lo que más me preocupa es que el principal partido de la oposición no tenga más alternativa que apagar las luces y apretar los dientes, eso es lo que más me preocupa, es decir, que haya apostado ya en esta legislatura por que después del atentado de la T-4 ya todo es negro y ya todo es guerra y sufrimiento. Pues no, señorías. Hay grupos de esta Cámara que consideran que hay que hacer todo lo posible para dar una respuesta civil contundente frente a ETA pero que al mismo tiempo hay que hacer política y eso significa dar esperanza a los ciudadanos de que hay una luz al final del túnel distinta de la máquina que viene enfrente, que es la única luz que ustedes ven últimamente en el final del túnel.

Ha terminado hablando de las movilizaciones. Bien, no sabía que el caso de De Juana tuviera relación con Navarra. **(Un señor diputado: Hombre, claro.)** Me acabo de enterar de que tiene una relación íntima y directa. Creo que en Navarra está más en peligro su Gobierno que la propia Navarra. Y espero que lleguen tan tarde como llegaron a defenderla en el último Pleno del Congreso de los Diputados. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor Zaplana, le voy a comentar una cosa que no sé si le va a interesar o a preocupar. ETA asesinó a dos amigos personales míos y de la señora Uría, que me acompaña aquí: don Joseba Goikoetxea y don Moncho Doral. El primero de ellos era amigo íntimo mío. Usted me está planteando dilemas diabólicos y genuinamente antidemocráticos. Cuando usted nos comenta y nos espeta a todos los que estamos aquí que no solo hay que pensar en el sufrimiento y en la posibilidad de la muerte del señor De Juana Chaos, sino también de las personas asesinadas por él, me está planteando un dilema democráticamente falsario porque respetar la vida de una persona sujeta a la vigilancia y custodia de la Administración penitenciaria es sencillamente cumplir la ley. Y usted no tiene legitimidad alguna para mensurar el dolor que a las demás personas que estamos aquí nos causan las víctimas. Igual algunos de los que estamos aquí hemos sufrido más que usted mismo por las víctimas, de las cuales por cierto, no hace más que patrimonialización política para conseguir réditos electorales. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Y ese dilema es genuinamente antidemocrático porque si lo que quiere decir es que también hay que pensar en las víctimas de De Juana Chaos para no cumplir la legalidad, usted está prescindiendo del paradigma de la democracia: el impero de la ley, cosa que, por otra parte, tampoco me sorprendería mucho.

Segundo dilema que me preocupa también: entre una decisión de la Administración penitenciaria correcta, que ha resuelto un dilema jurídico-político complicado ajustándose a los requerimientos del ordenamiento jurídico

y una manifestación donde lo que se grita es: Mariano presidente; Aznar presidente; Zapatero dimisión, o Zapatero a la fosa con tu abuelo, yo estaré siempre con la visión jurídicamente correcta, la primera, la de la Administración penitenciaria, la de la legalidad y la de la democracia. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor Hernando tiene la palabra, también muy brevemente.

El señor **HERNANDO VERA:** Intervengo muy brevemente, primero, para decirle a la señora Lasagabaster que, efectivamente, he utilizado el término bastante inadecuadamente. Quería referirme a los violentos. Por lo tanto, le pido disculpas.

Señor Zaplana, tiene usted una capacidad para meterse en jardines inaudita. Cuando quiera reabrimos la Comisión de investigación. **(Una señora diputada: ¿Ahora sí?)** ¿Para qué quiere usted exactamente reabrir la Comisión de investigación? **(Varios señores diputados: Dénos una fecha.)** Se lo voy a preguntar. ¿Quiere reabrir la Comisión de investigación para traer a Lavandera y su boa, al Nayo y sus atentados inventados, o para volver a hacer una entrevista a Rafa Zouhier y luego mandarla a un periódico? **(Rumores.)** ¿Para qué quiere reabrir la Comisión de investigación? ¿Para escribir otro librito sobre la teoría de la conspiración? **(Varios señores diputados: Fecha, fecha.)** ¿Para eso quieren reabrir la Comisión de investigación, o para seguir echando una manita a los abogados de la defensa de los asesinos de 192 personas, que es lo que están haciendo algunas acusaciones que representan a víctimas? **(Una señora diputada: Reábrala.)** ¿Para eso quieren ustedes reabrir la Comisión de investigación? ¿Para todas estas cosas? No. **(Un señor diputado: Para saber la verdad.)** ¿O es que a usted no le vale con lo que vaya a decir el tribunal, o es que a lo mejor como lo que va a decir el tribunal no le gusta por eso quiere traer el debate al Parlamento, señor Zaplana? ¿Qué demagogia más patética! **(La señora Sánchez-Camacho Pérez: La suya.)** Me imagino que esa demagogia tan patética será producto de la desesperación, señor Zaplana. La derecha española tiene un problema y es que llega tarde a muchos sitios. Llegó tarde a la Constitución, llegó tarde al Estado autonómico y ha llegado tarde a las manifestaciones, y cuando llega se quiere quedar con ellas. Eso naturalmente que sí. Pero llegaron tarde a un sitio del que se han ido demasiado pronto, que es a la unidad de los demócratas contra el terrorismo, y el señor ministro les ha explicado bien el tempo por el que llegaron tarde. Cuando desde el Partido Socialista José Luis Rodríguez Zapatero les invita al Pacto Antiterrorista ustedes lo desprecian. El famoso conejo, etcétera. Tiene que morir un compañero nuestro asesinado por ETA y producirse una manifestación en Barcelona con miles de personas, con miles de gargantas pidiendo la unidad de todos los demócratas para que ustedes llegasen a rastras a esa unidad. Y el problema es que llegaron a rastras a esa unidad pero

se han ido demasiado pronto, se han ido en cuanto han pasado a la oposición, señor Zaplana. Ese es su gran problema.

Ahora, si quiere, vamos al fondo del asunto, que es la política antiterrorista. ETA lleva treinta años chantajeando a los demócratas. **(Un señor diputado: Más de treinta.)** Sí, perfecto, muy bien la apostilla; muchas gracias, señoría. **(El señor Barrachina Ros: Y por fin ha ganado.)** Cada bomba, cada secuestro, cada tiro en la nuca es un chantaje permanente. El terrorismo es sinónimo de chantaje, pero frente a las pretensiones de los terroristas el Estado democrático se ha mantenido firme durante treinta años y las instituciones han mantenido la firmeza, no han cedido y han hecho la política penitenciaria que en cada momento han estimado legal y más eficaz para combatir el terrorismo. El PSOE ha mantenido una constante en todo este tiempo: apoyar al Gobierno, siempre que ha estado en la oposición, para acabar con ETA. Les apoyamos señorías del Partido Popular, incluso cuando ustedes utilizaron la política penitenciaria para conseguir la paz porque nos parecía oportuno, en palabras del señor Mayor Oreja. **(El señor Barrachina Ros: ¡Venga ya!)** Señorías, después de más de 900 personas asesinadas, de 70 secuestros, de cientos de personas heridas, de familias rotas, de llanto, de miedo y de dolor, hace tiempo que los demócratas hemos ganado a los terroristas. La victoria de los demócratas sobre los violentos es un hecho que ninguna política o decisión penitenciaria puede desmentir. Ahora se trata de que los violentos renuncien al terrorismo, de que ETA deje de existir. Y ese es un reto colectivo, es un reto de todos. Lo debe impulsar el Gobierno, y los demás partidos tienen la obligación de apoyarle con lealtad para conseguirlo. También se trata de que ustedes tengan la misma ambición que la ciudadanía española para acabar con ETA y que no les pierda la ambición de acabar con el Gobierno, porque por ahora es evidente que su máximo interés y su ambición es acabar con el Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Para cerrar este debate tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señor Zaplana, algunos de los temas que ha sacado usted son reiteraciones. Sobre beneficios penitenciarios hemos hablado mucho. No intente usted confundir a la gente. Se lo voy a volver a explicar por última vez. Creo que me ha entendido, pero no me cuesta nada perder un minuto en eso. Ustedes podrían haber hecho distintas cosas para evitar lo que he llamado hoy las peticiones masivas de beneficios penitenciarios que tuvieron lugar después de que ETA cambiase su estrategia en 1995 y 1996; cambio que ustedes detectan perfectamente porque incluso he leído un periódico donde lo cuentan. Tenían distintas alternativas. La primera, la mejor, era lo que hicimos nosotros en 2004 cuando vimos el caos que había, que fue cambiar una

instrucción, lo que hace un director general. Eso era lo más sencillo. Pero se podía haber utilizado la regulación de 1993, que les permitía a ustedes —porque así lo mandaba— visar todas las redenciones extraordinarias que pedían los miembros de ETA en las cárceles. Lo podían haber hecho así. De hecho, tengo aquí los textos de los abogados de ETA y lo cuentan muy bien. Esto lo tenían ustedes, estaba en la Dirección General, yo no lo había visto. Aquí está toda la estrategia de ETA, están los juzgados donde que hay que presentarlo, está todo dicho aquí. Fíjese lo que les cuentan a sus dirigentes: Redenciones extraordinarias. Estas redenciones se van proponiendo y aprobando según propuesta de la Junta de Tratamiento trimestralmente al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. Es verdad, esto es jurídicamente así. Efectivamente, ETA sabe lo que sabe todo el mundo y es que ustedes podían no haber propuesto. ¿Que viene el señor tal con el punto de cruz bordando tal? No le doy. ¿Que viene el señor De Juana con un libro en el que lo que hace es ensalzar el terrorismo? No le doy. La duda no era si darle o no darle, sino mandarlo a la Audiencia o no. Esa es la duda —por cierto, los artículos famosos, como ustedes saben, los mandó la directora general hoy aquí presente a la Audiencia, y uno iba contra ella—, esa es la duda, pero no si se aplica o no. Por tanto, no sigan ustedes, no tiene nada que ver con la legalidad ni con el Código Penal —ya sé que ustedes lo están mezclando todo— porque son gente que mató durante los ochenta a los que se les aplica el código de 1973, hagamos lo que hagamos, nos guste o no, y de ese código podemos ir a protestar, pero no aquí, a la puerta de las Cortes.

Luego está el cumplimiento íntegro, lo decía doña Begonia Lasagabaster. Es que el cumplimiento íntegro, señor Zaplana, se establece en el año 1995 en el llamado Código Penal de la democracia. Antes hubo un intento. Creo recordar que hubo un borrador —aquí hay diputados más expertos, yo entonces no lo era— en 1992, en 1993 creo que hubo un texto o dos que incluso estuvieron aquí y que decayeron porque se convocaron las elecciones. Ya estaba entonces el cumplimiento íntegro, se ha intentado, pero en 1995 se acaban las redenciones y se establece el cumplimiento íntegro de las penas. **(Varios señores diputados: No.)** Sí, se acaban las redenciones en 1995, sí, señor, es así. En todo caso, señor Zaplana, el problema es que estamos hablando de gente que mató en los ochenta, a la que se juzgó en los ochenta y antes de 1995, por tanto se les aplica el Código Penal de 1973, y esta gente tenía su regulación. Básicamente son estos. Si es que los que están saliendo ahora, señor Zaplana, son estos; si me permite la expresión, son los grandes asesinos de los ochenta. Estos son los que hacen esos movimientos, estos, los que no se van nunca de la banda, de la disciplina, son los que empiezan a pedir redenciones con carácter retroactivo durante sus años, y ustedes se las dan y nosotros no tenemos nada que decir. Yo me he enterado estos días, honestamente se lo digo. Ahora, lo que me parece monstruoso es que ustedes utilicen esto como lo han hecho, esto es lo que me parece

tremendo, por eso lo he traído aquí, en un debate que, como digo, no me hace especialmente feliz. Así como el debate del terrorismo —estoy de acuerdo con el señor Llamazares una vez más— es un debate de fondo, este me parece que es un debate muy siniestro, si quiere que le diga la verdad, en los términos en que ustedes lo han planteado.

Con todo el respeto a las víctimas, es intolerable decir: unos respetamos a las víctimas. Todos respetamos a las víctimas, señor Zaplana, todos, ustedes y nosotros, todos, todos las respetamos, toda la democracia española, todos los ciudadanos, pero ¿por qué dudar de eso si es un paradigma que nos une, si nos ennoblece a todos? Todo el Parlamento. Yo no dudo jamás de ninguno de los grupos en esa materia, es que ni se me ocurre pensar que alguien de los que estamos aquí sentados desprecie a las víctimas, las haga de menos, las ningunee, de ninguna manera, señor Zaplana, es que ni se me pasa por la cabeza. **(Una señora diputada: ¿Cómo que no?—El señor Ballester de Diego: Ha dicho que los llevábamos a la manifestación.)** No, he dicho que por qué no lo hacen con la gente que excarcelaron ustedes. Sí, sí, he dicho eso porque es lo que ustedes están haciendo, claro, y no me haga que se lo vuelva a repetir, que se lo volveré a repetir. Sí, sí, es que ustedes hicieron eso, ese es el problema, pero es que ustedes de eso no se acuerdan, eso no se lo han explicado a la gente, y yo tengo la obligación de explicar a la gente que eso pasó con ustedes para que la gente vea, como dice el señor Llamazares, que ustedes son los de la ley del embudo, los de la doble moral, para ustedes todo y para los demás nada. **(Protestas.)** Ese es el problema de fondo en la política antiterrorista.

Ustedes llevan diciendo que hemos cedido, ¿se acuerdan?, que estábamos arrodillados. Luego, cuando hubo el atentado, claro, dijeron: será porque no han cedido. Ahora ya han encontrado otra forma. **(La señora Torme Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)** Siempre hemos cedido. Su argumento, desgraciadamente para todos, se lo llevó la bomba de Barajas, porque si hubiéramos cedido no habría habido bombas. Es verdad que el argumento del señor Rajoy que empleó en el Parlamento era infumable, se recordaba aquí, pero da igual. Ahora hemos cedido en esto y si pasado mañana ETA dice no sé qué, no habremos cedido, pero entonces aparece Navarra, que es verdad que a usted se le ha escapado. Es cierto que se le ha ido el patín y ha salido Navarra hoy aquí. La pregunta es: ¿qué tiene que ver? **(La señora Montesinos de Miguel: Claro.)** Sí, tiene que ver, es todo lo mismo, porque ustedes en Navarra están también levantando el bulo de que Navarra poco menos que se va a unir a Euskadi por no sé qué pacto entre partidos. Pero vamos a ver, que esto es una Cámara democrática donde aprobamos las leyes. Ustedes saben perfectamente que Navarra nunca será lo que no quieran los navarros, si es que esa es nuestra Constitución. Otra cosa es lo que los navarros quieran —lo que quieran tendrá que pasar por esta Cámara—, pero lo que los

navarros no quieran no lo será nunca porque los navarros tienen una cosa que se llama autonomía y unos fueros, y yo me molesté en explicar a don Ignacio del Burgo que tienen una ley de mejoramiento del fuero que, por cierto, es la más autonómica de todas las autonómicas. Es una ley que, como saben ustedes, se acuerda entre gobiernos y se ratifica aquí, que el Parlamento español no puede enmendar —el Parlamento dice sí o no a lo que pactan los gobiernos—. Es una ley muy peculiar que defiende el fuero de los navarros, esa es la Constitución; por tanto Navarra nunca será algo distinto de lo que los navarros quieran ser, nunca, es imposible. ¿No se dan cuenta de que están ustedes llevando el temor una vez más? Es como la ruptura de España. Sí, siempre la misma estrategia, es un espantajo. Es verdad que hay partidos políticos que tienen una configuración distinta del Estado. Muy bien. Pero eso no es lo que ustedes están debatiendo, ustedes están convocando una manifestación contra el Gobierno de Zapatero otra vez el sábado que viene —digamos la verdad—, esta vez levantando un espantajo que es que Navarra está en no sé qué precio político. ¡Si lo que sea de Navarra lo votarán los navarros! ¡Si esa es la ley, señor Zaplana! ¡Esa es la Constitución! ¡Esa es la Ley de Mejoramiento! ¿Por qué dicen ustedes cosas que no son ciertas? ¿Por qué le meten a la gente el miedo en el cuerpo? ¿Por qué, si no va a ser así? Si un día Navarra quiere ser otra cosa lo será, y si no, no lo será. **(Rumores.)** Lo que quiera ser tendrá que pasar por aquí, pero lo que no quiera ser, no lo será nunca; ese es el debate.

Voy acabando ya. Sí, había posibilidad de dar un tercer grado, artículo 104 de la Ley General Penitenciaria me dicen. **(Rumores.)** Le voy a decir lo de la propuesta de la Junta. La Junta propone y la dirección general puede aceptar o modificar la propuesta. **(Una señora diputada: Y es obligado el arrepentimiento.—Rumores.)** Créanme, es el 104, que sí se puede. **(Rumores.)** En todo caso, lo único que yo he dicho es que había varias posibilidades, y ya está, simplemente que había varias posibilidades y naturalmente el Gobierno estudió todas las posibilidades. **(La señora Sánchez Camacho: Las tenía en la mesa.)** Hombre, claro que las tenía en la mesa, no las voy a tener en el suelo. **(Risas.—Aplausos.)** Tenía papeles que me mandaba Mercedes, que me decía estas son las posibilidades. ¿Qué quería, que las tuviera en el suelo? ¡Pues estaban en la mesa, claro! Oiga, vamos a ser serios ¿eh?, que esto es como lo de reabrir la Comisión del 11-M: ¡a ver, diga usted el día! **(Rumores.)** Vamos a ser serios. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, no estoy nada nervioso, estoy francamente tranquilo, además ya veo el final con lo cual estoy más que tranquilo. **(Rumores.)** Créanme, no estoy nada nervioso.

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Le voy a decir alguna cosa más sobre el 11-M.

Me preguntaba usted: ¿Hay amenaza en España? Sí, claro que la hay. Nunca la hemos negado y nunca nadie la ha escondido. Yo no, nunca. Bueno, sí se escondió una vez, mire qué mala suerte va a tener usted: cuando Casablanca. ¿Se acuerdan? **(Un señor diputado: No estamos en Irak.)** ¿Se acuerdan del atentado de Casablanca? ¿Fue en la Casa de España, no? ¿Y se acuerdan de que algún ministro del Gobierno dijo que era un problema doméstico? ¿Se acuerdan de aquello? No era un problema doméstico. **(Rumores.)** Sí, sí, no era un problema doméstico, nos estaban señalando, pero entonces no se pudo decir la verdad porque alguien pensó que tenía que ver con Irak. Ese es el problema. Ese es el gran problema de fondo de toda esta historia, lo vimos en la Comisión del 11-M. Ustedes tenían un problema y es que no podían explicitar los riesgos porque la gente inmediatamente los hubiera relacionado con la guerra de Irak y por eso no dijeron lo de Casablanca. Pero cualquier experto y los documentos que salieron en la Comisión del 11-M atestiguan que los servicios de inteligencia y los servicios de información de la Guardia Civil y la Policía alertaron al Gobierno de entonces de que Casablanca era un pedazo de aviso como una casa. Y ustedes salieron a decirle a la gente que no había problemas, que era un problema doméstico de Marruecos, ¿se acuerdan? ¿Saben por qué? **(Rumores.)** Sí, dijeron eso, que era un problema doméstico, que era un problema de Marruecos. No pudieron aceptar que era un problema nuestro, ¿saben por qué? Porque tenían el problema de la guerra de Irak. Esa es la verdad. Por tanto, ¿alguna vez se ha mentido a los españoles sobre la amenaza? ¡Sí, ustedes! Porque yo jamás he dicho a los españoles que no hubiera amenaza. Jamás lo

he dicho. Ustedes sí, después de Casablanca por lo menos. Terminó. Ya he dicho que la hay, no lo he negado nunca, nunca lo he negado y sería un necio si lo hiciera; además de un irresponsable, sería un necio si lo hiciera.

Voy a acabar, ahora, ya sí, con dos pequeñísimas reflexiones, señor Zaplana. Es verdad que esto tiene el valor de mi palabra, pero le digo: No sé qué hubieran hecho ustedes en una situación como ésta; lo imagino, pero no lo sé; lo barrunto, pero no lo sé. Yo sí sé lo que hubiéramos hecho nosotros: les hubiéramos apoyado ciegamente. Eso lo saben ustedes perfectamente porque esa ha sido nuestra acreditada posición desde 1996 hasta 2004: les hubiéramos apoyado ciegamente, nos hubiera gustado más o menos. Esa es la diferencia, señor Zaplana, entre este debate y otros que hemos tenido. Y le diré más, yo no renuncio a que alguna vez ustedes, nosotros y el resto de grupos podamos sentarnos y recuperar esa unidad. No renuncio porque, créame, lo peor de todo no es para el Gobierno, aunque es malo que se rompa la unidad, faltaría más, lo peor es, de verdad, que debilita al Estado, nos debilita frente a aquellos que son sus enemigos y los nuestros.

Por eso, por inteligencia política, por sentido de Estado, le digo, señor Zaplana, que me tiene a su disposición, lo saben usted y su grupo.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro. Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**